



ESTUDIS

13

**INSERCIÓN LABORAL
DE LA POBLACIÓN
INMIGRADA EN CATALUÑA
INFORME 2005**



CERES

**Centre d'estudis
i recerca sindicals**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE INMIGRACION Y
EMIGRACION

OBSERVATORIO PERMANENTE
DE LA INMIGRACION

observatorio
de la inmigración
PERMANENTE





**INSERCIÓN LABORAL
DE LA POBLACIÓN INMIGRADA
EN CATALUÑA.**

INFORME 2005.

Con análisis de datos de España y Cataluña.

Dirigido por
Miguel Pajares

Con la participación de
María Crespo

Y la colaboración de
Xavier Bonet
(Àmbit de Sociologia del CERES)

Junio 2005

CERES
Via Laietana 16, 6^a planta
08003 Barcelona

INDICE

PRESENTACIÓN	5
1. RESIDENTES EXTRANJEROS	7
1.1. Residentes extranjeros en España.-.....	7
1.2. Residentes extranjeros en Cataluña.....	8
1.3. La inmigración irregular.....	12
2. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL	15
2.1. Extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en España (por país de origen)...15	
2.2. Extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en Cataluña (por país de origen).....	16
2.3. Las mujeres en los datos de Seguridad Social en España.	19
2.4. Las mujeres en los datos de Seguridad Social en Cataluña.	23
2.5. Los tramos de edad en las altas laborales de extranjeros en España.....	25
2.6. Los tramos de edad en las altas laborales de extranjeros en Cataluña.....	27
2.7. Trabajo asalariado y trabajo por cuenta propia de los extranjeros en España.....	28
2.8. Trabajo asalariado y trabajo por cuenta propia de los extranjeros en Cataluña.....	30
3. NIVELES DE OCUPACIÓN	33
3.1. Tasas de actividad y de ocupación de la población inmigrada en España.....	33
3.2. Tasas de actividad y de ocupación de la población inmigrada en Cataluña.....	37
3.3. Desempleo de los residentes extranjeros en España.....	38
3.4. Desempleo de los residentes extranjeros en Cataluña.....	40
4. SECTORES LABORALES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA	43
4.1. Sectores laborales de inserción de la población inmigrada en España.	43
4.2. Sectores laborales de inserción de las mujeres inmigradas en España.....	51
4.3. Sectores laborales de inserción de la población inmigrada en Cataluña.	57
4.4. Sectores laborales de inserción de las mujeres inmigradas en Cataluña.....	62
5. TIPO DE TRABAJOS QUE REALIZAN LOS INMIGRANTES	65
5.1. Nivel formativo de la población inmigrada en España.....	65
5.2. La antigüedad laboral de las personas inmigradas en España.....	67
5.3. Tipos de trabajo que realiza la población inmigrada en España.....	68
5.4. Tipos de trabajo de las mujeres y los hombres inmigrados en España.....	71
5.5. Tipos de trabajo que realiza la población inmigrada en Cataluña.....	77
5.6. Tipos de trabajo de las mujeres y los hombres inmigrados en Cataluña.....	81

SEGUNDA PARTE	87
INTRODUCCIÓN	89
1. EL SALARIO Y LOS CONTRATOS	91
1.1. Las diferencias salariales.....	91
1.2. Los contratos.....	95
1.3. La adecuación de la categoría.....	97
2. OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO	101
2.1. La jornada laboral.....	101
2.2. La dureza del trabajo.....	102
2.3. La siniestralidad y la salud laboral.....	103
3. LA DISCRIMINACIÓN	105
3.1. Ni se quejan, ni reclaman.....	105
3.2. Derecho a reivindicar restringido.....	108
3.3. Discriminación y contexto discriminatorio.....	112
RESUMEN Y CONCLUSIONES	115
Resumen.....	115
Algunas conclusiones.....	123

PRESENTACIÓN

Por tercer año consecutivo presentamos el informe sobre inserción laboral de las personas inmigradas en Cataluña. El hecho de que haya otros anteriores le da un valor comparativo que hemos tratado de aprovechar al máximo: en algunos momentos sólo analizamos los datos referentes a finales de 2004 ó principios de 2005, pero en otros penetramos en el aspecto comparativo, teniendo en cuenta los datos de años anteriores y el análisis que hacíamos de los mismos.

Como ya hicimos en el informe anterior, queremos advertir de que sólo nos centramos en el análisis de los aspectos que tienen que ver con la inserción laboral, y no incluimos aspectos generalistas sobre el hecho de la inmigración. Únicamente hemos incluido un primer capítulo en el que damos los datos sobre residentes,¹ porque nos parece necesario para entender mejor los datos de tipo laboral que se dan en los demás capítulos.

Un estudio de tipo más general que podemos recomendar es el *Anuari de la Immigració a Catalunya* que edita la Fundació Bofill. En él hay también un apartado sobre inserción laboral elaborado por el equipo de CERES y por tanto coincide, aunque es más resumido, con una parte de los contenidos de este informe. Pero el *Anuari* trata, además, muchos otros temas, dando una visión de conjunto que en este informe no pretendemos dar. En cambio, lo relativo a la inserción laboral es aquí mucho más extenso.

Igualmente, y por lo que se refiere a datos sobre inmigración del conjunto del Estado español, podrá consultarse en breve el "Anuario Estadístico de Extranjería 2004", que en estos momentos se encuentra en proceso de elaboración.

Este informe se presenta en dos partes, lo que constituye una novedad respecto al anterior. La primera está dedicada al análisis de los datos disponibles sobre inserción laboral, y sigue la estructura que tenía el informe del año pasado. La segunda parte es la novedosa. Está dedicada al análisis sobre las condiciones laborales de las personas inmigradas, y no se basa en datos estadísticos sino en un trabajo de campo hecho a tal efecto.

¹ A lo largo de todo este trabajo se utiliza el término "residente" como equivalente a extranjero con tarjeta o autorización de residencia en vigor. No se incluyen, por tanto, en las cifras a las personas que se encontraban en España en situación documental regular pero con autorización de estancia, ni a los que estaban en las fechas de referencia, en proceso de renovación de su tarjeta o autorización de residencia.

De las fuentes estadísticas utilizadas para la primera parte, la de mayor importancia ha sido la de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social que nos ha suministrado el OPI (Observatorio Permanente de la Inmigración, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). También hemos utilizado la Encuesta de Población Activa y las estadísticas sobre contratos de trabajo de la *Generalitat* de Cataluña. Los datos son los correspondientes a finales de diciembre de 2004, o enero de 2005.

El ámbito territorial de nuestra investigación es Cataluña, pero en la primera parte del informe analizamos tanto los datos de Cataluña como los de España. Ello permite establecer comparaciones que enriquecen el análisis de los datos de Cataluña, pero también sirve para que este informe tenga mayor interés para lectores y lectoras del resto del Estado español.

Nos centramos en la inserción laboral de las personas inmigradas que proceden de fuera de la Unión Europea.² Para ello hemos hecho, como en informes anteriores, una selección de los 15 países no comunitarios que mayor número de residentes tienen en España, o en Cataluña. Todas las tablas que hemos elaborado incluyen los datos relativos a los 15 países seleccionados, además de incluir los datos por continentes. Pero conviene tener en cuenta que la selección de países no es igual para España que para Cataluña (2 de los 15 países seleccionados para España no están en Cataluña y viceversa).

La segunda parte del informe aborda el estudio de las condiciones laborales de los inmigrantes, y ahí el método utilizado ha sido el trabajo de campo realizado por medio de entrevistas a personas dedicadas al asesoramiento laboral. Hemos entrevistado a 54 asesores y asesoras laborales de CCOO y hemos completado esta parte del trabajo con consultas específicas a asesores y asesoras de inmigración. Las entrevistas se han realizado entre enero y abril de 2005. En la introducción de esa segunda parte comentamos algunos aspectos metodológicos.

La última novedad que queremos resaltar del informe de este año es que su elaboración, y especialmente la ampliación de sus contenidos, ha sido fruto de un trabajo conjunto entre el CERES y el OPI. El Observatorio Permanente de la Inmigración está desarrollando una labor creciente de investigación, y, entre otras cosas, está potenciando la realización de estudios con otras entidades. El CERES realiza su labor de investigación en Cataluña y en el marco específico del mercado laboral, por lo que la colaboración entre ambos organismos es claramente beneficiosa para el desarrollo de sus objetivos comunes.

² A finales de 2004 la UE la componían 25 Estados, mientras que un año antes sólo eran 15; ello nos ha obligado a hacer aclaraciones puntuales que hemos ido incluyendo allá donde resultaban necesarias.

1. RESIDENTES EXTRANJEROS

1.1. Residentes extranjeros³ en España.-

Este primer capítulo es, como hemos dicho en la presentación, el único en el que nos vamos a apartar del análisis estrictamente laboral. Lo que damos aquí son los datos de residentes extranjeros que aporta el Observatorio Permanente de la Inmigración. Por nuestra parte, lo que hemos hecho ha sido seleccionar los 15 países de fuera de la Unión Europea con mayor número de residentes para luego mantener esta selección en toda la información que iremos dando sobre los datos de tipo laboral.

TABLA 1. RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA, SEGÚN ORIGEN (destacando los 15 países de fuera de la Europa Comunitaria con mayor número de residentes). (*)

Continente y país	Año 2003			Año 2004	
	Total a 31 dic. 2002	Total a 31 dic. 2003	% crecimiento	Total a 31 dic. 2004	% crecimiento
Europa Comunitaria	389.529	438.256	12,5	498.875	13,8
Resto de Europa	80.903	121.944	50,7	168.900	38,5
Bulgaria	15.495	24.369	57,3	32.244	32,3
Rumania	33.705	54.688	62,3	83.372	52,5
Ucrania	14.861	21.579	45,2	27.461	27,3
África	366.518	432.662	18,0	498.507	15,2
Argelia	20.081	23.785	18,4	27.532	15,8
Marruecos	282.432	333.770	18,2	386.958	15,9
Senegal	14.765	16.889	14,4	19.343	14,5
Latinoamérica	364.569	514.485	41,1	649.122	26,2
Argentina	27.937	43.347	55,2	56.193	29,6
Colombia	71.238	107.459	50,8	137.369	27,8
Cuba	24.226	27.323	12,8	30.738	12,5
Ecuador	115.301	174.289	51,2	221.549	27,1
Perú	39.013	57.593	47,6	71.245	23,7
Rep. Dominicana	32.412	36.654	13,1	42.928	17,1
Norteamérica	15.774	16.163	2,5	16.964	5,0
Asia	104.665	121.455	16,0	142.762	17,5
China	45.815	56.086	22,4	71.881	28,2
Filipinas	15.344	16.589	8,1	18.185	9,6
Pakistán	15.584	17.645	13,2	18.072	2,4
Oceanía	1.024	1.018	-0,6	1.112	9,2
No Consta	1.019	1.028	0,9	1.049	2,0
Total:	1.324.001	1.647.011	24,4	1.977.291	20,1

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

(*) En el epígrafe "Europa Comunitaria", están incluidos los 10 Estados que entraron en la UE en mayo de 2004, así como Suiza y los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo que no forman parte de la Unión Europea.

³ Téngase en cuenta lo dicho en la nota número 1.

Quedan fuera de estos datos todas las personas inmigradas que se hallan en situación irregular, y que, a finales de 2004, antes del proceso de normalización documental de trabajadores extranjeros realizado en 2005, eran muchas, como se vio precisamente en ese proceso de regularización. Ello, no obstante, no resta interés al análisis de los datos sobre residentes en situación legal.

En la tabla 1 vemos que el total de residentes, al acabar el año 2004, era de casi 2 millones de personas, habiendo crecido en ese año un 20,1 %. Una vez más, destaca el colectivo rumano como el que crece con mayor intensidad. Este colectivo ha pasado a ser ya el 4º en España, por detrás del marroquí, el ecuatoriano y el colombiano.

El crecimiento de los colectivos latinoamericanos, que fue muy intenso el año anterior, ha sido más moderado en 2004. Y, como viene ocurriendo en los últimos años, el colectivo marroquí tuvo un crecimiento que quedó por debajo de la media.

TABLA 2. CRECIMIENTO ANUAL DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

31 dic 2001	31 diciembre 2002		31 diciembre 2003		31 diciembre 2004	
Residentes	Residentes	Crecimiento	Residentes	Crecimiento	Residentes	Crecimiento
1.109.060	1.324.001	19,4 %	1.647.011	24,4 %	1.977.291	20,1 %

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

En conjunto hay un crecimiento que se mantiene de forma sostenida en los últimos años. En la tabla 2 vemos que el crecimiento en 2004 fue algo inferior al del año 2003 (que había sido del 24,4 %) y parecido al del año 2002 (19,4 %). Es un crecimiento que se da en unos años en los que no ha habido regularizaciones, lo que indica que los procedimientos ordinarios, a pesar de su carácter restrictivo, también han reflejado el ritmo inmigratorio que la economía española está provocando.

1.2. Residentes extranjeros en Cataluña.

El 23,4 % de los residentes extranjeros que hay en España está en Cataluña, siendo ésta la Comunidad Autónoma con mayor número de residentes, como vemos en la tabla 3, en la que damos los datos de las cuatro CCAA en las que hay más extranjeros con autorización de residencia en vigor.

En el informe anterior dijimos que, aunque Cataluña seguía siendo la Comunidad con mayor número de residentes extranjeros, la de Madrid acertaba distancias porque tenía un crecimiento mayor (en 2003 el crecimiento en Cataluña fue del 16,9 %, mientras que el de

Madrid fue del 30,2 %). Si hubiese seguido esa dinámica, al acabar 2004 Madrid sería la Comunidad con mayor número de residentes, pero no ha sido así porque la tendencia se ha invertido. En este año el crecimiento en Cataluña ha sido del 20,3 %, mayor que el de Madrid que ha sido del 16,1 %.

En la tabla 4 vemos el crecimiento producido en Cataluña de los distintos colectivos, y observamos que también aquí los rumanos son los que más crecen, aunque éste es un colectivo que todavía no tiene en Cataluña la importancia que tiene en el resto del Estado.

*TABLA 3. EXTRANJEROS EN LAS 4 CCAA CON MAYOR NÚMERO DE RESIDENTES, POR ORIGEN.
A 31 de diciembre de 2004 (destacando los 15 países de fuera de la Europa Comunitaria
con mayor número de residentes).*

Continente y país	Andalucía	Cataluña	C. Valenciana	Madrid	Total España
Europa Comunitaria	96.034	71.835	90.734	64.570	498.875
Resto de Europa	12.694	31.670	28.141	40.854	168.900
Bulgaria	1.411	3.233	4.812	7.838	32.244
Rumania	5.695	14.388	13.984	24.095	83.372
Ucrania	2.247	6.506	4.781	5.697	27.461
Africa	59.116	169.502	41.119	65.638	498.507
Argelia	2.118	4.940	7.724	1.113	27.532
Marruecos	49.191	135.976	27.673	51.267	386.958
Senegal	2.777	6.590	1.495	841	19.343
Latinoamérica	39.604	133.096	53.868	201.986	649.122
Argentina	7.916	13.286	6.149	8.729	56.193
Colombia	9.214	21.513	15.108	37.187	137.369
Cuba	2.106	5.537	2.577	5.158	30.738
Ecuador	10.252	35.522	19.503	83.944	221.549
Perú	2.442	22.886	2.269	32.699	71.245
Rep. Dominicana	1.347	12.286	1.116	16.388	42.928
Norteamérica	3.189	2.882	1.226	5.041	16.964
Asia	11.818	52.660	11.847	33.669	142.762
China	5.911	22.960	7.009	19.023	71.881
Filipinas	1.113	6.922	298	7.284	18.185
Pakistán	1.447	11.096	1.533	608	18.072
Oceanía	209	255	108	209	1.112
No Consta	109	146	60	400	1.049
Total:	222.773	462.046	227.103	412.367	1.977.291

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

TABLA 4. CRECIMIENTO DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS EN CATALUÑA,
POR ORIGEN (destacando los mismos 15 países de la tabla 3).

Continente y país	Total a 31 dic. 2002	Total a 31 dic. 2003	% crecimiento	Total a 31 dic. 2004	% crecimiento
Europa Comunitaria	62.017	67.803	9,3	71.835	6,0
Resto de Europa	13.859	20.637	48,9	31.670	53,5
Bulgaria	1.288	2.078	61,3	3.233	55,6
Rumania	4.757	8.040	69,0	14.388	79,0
Ucrania	3.193	4.634	45,1	6.506	40,4
Africa	129.204	147.288	14,0	169.502	15,1
Argelia	3.809	4.572	20,0	4.940	8,0
Marruecos	103.211	117.752	14,1	135.976	15,5
Senegal	4.694	5.491	17,0	6.590	20,0
Latinoamérica	79.982	99.619	24,6	133.096	33,6
Argentina	6.540	9.724	48,7	13.286	36,6
Colombia	10.920	15.501	42,0	21.513	38,8
Cuba	4.241	4.766	12,4	5.537	16,2
Ecuador	20.209	25.114	24,3	35.522	41,4
Perú	15.125	18.083	19,6	22.886	26,6
Rep. Dominicana	9.550	10.372	8,6	12.286	18,5
Norteamérica	2.654	2.713	2,2	2.882	6,2
Asia	40.384	45.509	12,7	52.660	15,7
China	14.891	17.667	18,6	22.960	30,0
Filipinas	5.940	6.031	1,5	6.922	14,8
Pakistán	10.635	11.720	10,2	11.096	-5,3
Oceanía	234	233	-0,4	255	9,4
No Consta	127	136	7,1	146	7,4
Total:	328.461	383.938	16,9	462.046	20,3

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Han crecido también mucho los ecuatorianos, los colombianos y los argentinos. Y ha sido muy moderado el crecimiento de los marroquíes. No obstante, los marroquíes siguen siendo con gran diferencia el colectivo más importante, y su proporción en Cataluña es muy superior a la que tienen en España: aquí son el 29,4 % del conjunto de los residentes extranjeros, mientras que en España son el 19,6 %. Se trata de una diferencia similar a la que había el año anterior, aunque ambos porcentajes han descendido un poco.

TABLA 5. RESIDENTES EXTRANJEROS EN CATALUÑA, POR ORIGEN. A 31 de diciembre de 2004
(destacando los 15 países de fuera de la Europa Comunitaria con mayor número de residentes).

Continentes y país	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Cataluña
Europa Comunitaria	48.265	12.504	1.763	9.303	71.835
Resto de Europa	12.822	4.730	7.817	6.301	31.670
Rumania	5.036	1.548	4.235	3.569	14.388
Ucrania	2.317	1.102	2.155	932	6.506
Africa	98.685	33.961	16.129	20.727	169.502
Argelia	1.971	398	1.698	873	4.940
Gambia	3.471	5.503	838	60	10.872
Marruecos	83.301	24.193	9.972	18.510	135.976
Senegal	3.199	1.300	1.217	874	6.590
Latinoamérica	107.254	9.911	5.547	10.384	133.096
Argentina	9.774	1.565	472	1.475	13.286
Colombia	14.191	2.123	1.876	3.323	21.513
Cuba	4.194	549	202	592	5.537
Ecuador	30.999	1.533	972	2.018	35.522
Perú	21.886	564	461	474	22.886
Rep. Dominicana	10.205	645	599	837	12.286
Norteamérica	2.430	255	35	162	2.882
Asia	44.963	3.529	1.559	2.609	52.660
China	18.940	1.220	1.291	1.509	22.960
Filipinas	6.477	276	12	157	6.922
Pakistán	10.244	195	107	550	11.096
Oceanía	218	26	1	10	255
No Consta	116	15	7	8	146
Total:	314.753	64.931	32.858	49.504	462.046

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

TABLA 6. CRECIMIENTO ANUAL DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS EN CATALUÑA.

31 dic 2001	31 diciembre 2002		31 diciembre 2003		31 diciembre 2004	
Residentes	Residentes	Crecimiento	Residentes	Crecimiento	Residentes	Crecimiento
280.167	328.461	17,2	383.938	16,9	462.046	20,3

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

TABLA 7. PROPORCIONES DE AUTORIZACIONES INICIALES, RENOVADAS Y PERMANENTES EN LAS CUATRO COMUNIDADES CON MAYOR NÚMERO DE RESIDENTES.

A 31 de diciembre de 2004. PORCENTAJES VERTICALES

	Andalucía	Cataluña	C. Valenciana	Madrid	España
Permiso inicial	20,6	20,5	20,5	16,1	19,8
Permiso renovado	49,3	46,5	47,9	58,7	50,5
Permiso permanente	30,1	33,0	31,6	25,2	29,7

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

En la tabla 5 tenemos los datos por provincias. Vemos que los latinoamericanos y los asiáticos están más concentrados en la provincia de Barcelona, mientras que los africanos (especialmente los marroquíes) y los de la Europa del Este están más repartidos.

El crecimiento global en Cataluña lo tenemos en la tabla 6. Se observa que en 2004 ha sido mayor que en los otros 2 años anteriores. Y cabe señalar que mientras en los 2 años anteriores el crecimiento en Cataluña fue inferior al que se produjo en el conjunto del Estado español, en 2004 ha sido ligeramente superior.

En la tabla 7 damos los porcentajes de permisos de residencia inicial, permisos de residencia renovada y de permisos de residencia permanente. Ello constituye un indicativo sobre el tiempo que los inmigrantes llevan en España, o el nivel de integración documental que han obtenido. Como ya ocurría el año anterior, Cataluña tiene el porcentaje más alto de permisos permanentes y Madrid el más bajo. Pero las diferencias eran mayores en el año anterior, lo que indica que se va hacia porcentajes más equiparados.

1.3 La inmigración irregular.

El pasado año realizamos un estudio titulado *Inmigración irregular en Cataluña. Análisis y propuestas*. En él hacíamos estimaciones sobre población inmigrada en situación irregular según los distintos países de origen, además de análisis sobre su situación laboral y otros aspectos. Aquí el tema sólo lo tocamos de forma tangencial, únicamente para dar una idea de las dimensiones que puede tener esa población que se halla en situación irregular.

A principios de 2005 se ha producido un proceso de regularización en el que se han presentado casi 700.000 solicitudes en todo el Estado español, de las que más de 140.000 se han presentado en Cataluña. Por tanto, la situación, por lo que se refiere a la irregularidad, ha cambiado de forma muy importante. En el informe que hagamos para el próximo año, éste será un aspecto de gran interés a analizar.

Tabla 8. RESIDENTES Y EMPADRONADOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

Comparación entre residentes y empadronados.

Datos a 1 de enero de 2004.

CCAA	RESIDENTES	EMPADRONADOS	Diferencia	Tasa potencia de irregularidad (%)
ANDALUCIA	208.523	321.570	113.047	35,2
ARAGÓN	39.015	77.545	38.530	49,7
ASTURIAS	12.730	22.429	9.699	43,2
BALEARES	75867	131.423	55.556	42,3
CANARIAS	113.339	185.781	72.442	39,0
CANTABRIA	11.778	16.364	4.586	28,0
CAST. LA MANCHA	36.540	88.858	52.318	58,9
CASTILLA Y LEÓN	45.233	71.300	26.067	36,6
CATALUÑA	383.938	642.846	258.908	40,3
C. VALENCIANA	180.011	464.317	284.306	61,2
EXTREMADURA	17.123	20.066	2.943	14,7
GALICIA	37.522	58.387	20.865	35,7
MADRID	355.035	664.225	309.190	46,5
MURCIA	58.150	132.918	74.768	56,3
NAVARRA	22.681	43.376	20.695	47,7
PAÍS VASCO	28.600	59.166	30.566	51,7
LA RIOJA	13.621	24.988	11.367	45,5
CEUTA	2.184	2.863	679	23,7
MELILLA	3.225	5.874	2.649	45,1
TOTAL	1.647.011	3.034.326	1.387.315	45,7

Fuente: ELEBORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y del Instituto Nacional de Estadística.

Lo único que incluiremos aquí es una comparación entre los datos sobre residentes y los datos sobre empadronados que había al inicio del año 2004. Nos hemos de referir a esa fecha, y no a inicios de 2005 como son todos los demás datos que estamos dando, porque esos son los datos de padrón que hay disponibles en el momento de elaboración de este informe.

La comparación entre los datos del padrón y los datos de residentes legales nos da una idea del número de personas que se hallan en situación irregular, ya que se empadronan tanto los que tienen residencia legal como los que no la tienen. Pero, nuevamente advertimos de

que esa comparación hay que verla con muchas reservas. Los datos del padrón sobre extranjeros adolecen de un conjunto de problemas que ya explicábamos en el estudio que hemos mencionado un poco más atrás, y, por tanto, las tasas de irregularidad que damos en la tabla 8 sirven sólo como una referencia o aproximación al asunto.

En la tabla 8 vemos que a inicios de 2004 la tasa potencial de irregularidad en España era del 45,7 %, pero dados los problemas que plantean los datos del padrón, no nos atrevemos a señalar que eso es fiel a la realidad, y, por tanto, nos interesaremos más por el aspecto comparativo entre las distintas Comunidades Autónomas. Así, vemos que la irregularidad en Cataluña era algo inferior a la del resto del Estado, y que la mayor tasa de irregularidad así calculada se daba en la Comunidad Valenciana, seguida de Castilla la Mancha y de Murcia.

Una vez indicado que el número de inmigrantes en situación irregular era muy importante al finalizar el año 2004, hemos de volver a centrar nuestra atención en los que tienen residencia legal, porque son éstos los que pueden tener contrato de trabajo y alta en Seguridad Social, y son precisamente las altas en Seguridad Social la base para todo el análisis que hacemos en los capítulos que siguen.

2. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL

2.1. Extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en España (por país de origen).

Entramos ya en el análisis de los datos sobre inserción laboral. Para ello, nuestra principal fuente serán los datos de Seguridad Social, y, por tanto, sólo nos vamos a referir a personas inmigradas que trabajan de forma regular, con alta en Seguridad Social. Ello no debe perderse de vista, porque, probablemente, las concentraciones en algunos sectores laborales y en algunos tipos o categorías de trabajo serán mayores que las que aquí demos, ya que en esos sectores y categorías también se concentrarán los inmigrantes en situación irregular.

TABLA 9. CRECIMIENTO ANUAL SEGÚN CONTINENTE Y PAÍS DE LOS EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (en valores absolutos y porcentajes de crecimiento anual).

CONTINENTE Y PAÍS	Enero 2002		Enero 2003		Enero 2004		Enero 2005	
	Número	% crecim. Anual	Número	% crecim. Anual	Número	% crecim. anual	Número	% crec. anual
Europa Comunit.	179.155	13,3	206.515	15,0	239.903	16,4	268.997	11,4
Resto de Europa	39.845	106,9	80.331	105,2	92.186	14,8	120.060	30,0
Bulgaria	8.162		14.847	81,9	17.268	16,3	22.533	30,5
Rumania	18.626		39.373	111,4	46.253	17,5	63.926	38,2
Ucrania	6.307		15.567	146,8	16.944	8,8	19.701	16,3
África	178.284	28,9	217.048	21,7	238.796	10,0	259.484	8,7
Argelia	9.437		12.269	30,0	13.624	11,0	14.744	8,2
Marruecos	131.331		159.813	21,7	173.871	8,8	186.785	7,4
Senegal	7.130		8.465	18,7	9.928	17,3	10.880	9,6
Latinoamérica	176.921	74,7	297.076	67,9	338.007	13,8	405.410	19,9
Argentina	10.299		17.427	69,2	24.146	38,6	32.423	34,3
Colombia	27.417		61.645	124,8	66.385	7,7	82.192	23,8
Cuba	11.344		13.708	20,8	14.778	7,8	16.617	12,4
Ecuador	68.476		128.580	87,8	139.325	8,4	154.547	10,9
Perú	23.170		28.396	22,6	37.943	33,6	48.885	28,8
Rep. Dominicana	13.477		15.313	13,6	16.985	10,9	19.848	16,9
Asia	47.410	26,2	61.394	29,5	66.903	9,0	79.059	18,2
China	20.260		26.948	33,0	29.439	9,2	37.049	25,9
Filipinas	9.981		10.582	6,0	11.056	4,5	11.764	6,4
Pakistán	5.851		9.305	59,0	10.928	17,4	12.827	17,4
TOTAL	627.795	33,3	868.288	38,3	982.365	13,1	1.140.426	16,1

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y del Instituto Nacional de Estadística.

Comenzaremos viendo los datos sobre personas inmigradas en alta laboral en relación con su origen nacional. En la tabla 9 tenemos esos datos de enero de 2005, pero hemos incluido también los de años anteriores para ver la dinámica de crecimiento.

1.140.426 son los extranjeros en alta laboral que había en España a inicios de 2005, cuando el total de población en alta laboral era de 17.188.200 personas. Es decir, los trabajadores extranjeros eran el 6,6 % del conjunto de trabajadores en alta laboral. A lo largo de 2004 las altas laborales crecieron, para el conjunto de la población, en una cantidad de 474.700; mientras que el aumento de las altas de extranjeros fue de 157.588. Es decir, aproximadamente la tercera parte del aumento de altas en Seguridad Social correspondió a trabajadores extranjeros. Estamos, por tanto, en una etapa en la que crecen mucho las altas laborales de extranjeros, pero en un contexto en el que también crecen las de nacionales.

A lo largo del año 2004 las altas laborales de extranjeros crecieron en España en un 16,0 %, siendo ese crecimiento algo más alto que el del año anterior, pero mucho más bajo que en los otros dos años anteriores, como se ve en la tabla 9. El mayor porcentaje de crecimiento en el mercado laboral lo tuvieron los rumanos, seguido de los búlgaros y los argentinos. También destaca, pero por el lado opuesto, el escaso crecimiento en altas laborales del colectivo marroquí.

Queremos llamar la atención sobre el hecho de que el crecimiento en altas laborales no es parejo con el crecimiento en número de residentes, o no lo es para todos los colectivos. Coincide que los rumanos fueron el colectivo que más creció tanto en residentes (con un crecimiento del 52,5 %) como en altas laborales (38,2 %), pero en cambio, los ecuatorianos crecieron bastante como residentes (27,1 %) pero poco en altas laborales (10,9 %). Otro desajuste se produjo en el caso de los marroquíes, que, aunque no crecieron mucho como residentes (15,9 %), aún crecieron mucho menos en altas laborales (7,4 %). Otros colectivos, en cambio, tuvieron un crecimiento en altas laborales muy similar al crecimiento que tuvieron en número de residentes.

2.2. Extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en Cataluña (por país de origen).

En Cataluña había, a inicios de 2005, 261.449 extranjeros en alta laboral, cuando el total de altas laborales para el conjunto de la población era de 3.086.519. Los extranjeros eran, por tanto, el 8,5 % del conjunto de trabajadores en alta laboral, un porcentaje mayor del que se daba, en la misma fecha, en el conjunto del Estado.

Para comentar los datos de Cataluña comenzaremos por compararlos con los de otras CCAA. En la tabla 10 tenemos los datos de las 4 Comunidades con mayor número de extranjeros en alta laboral. Cataluña es la Comunidad en la que su número es mayor, cosa que no

ocurría el año anterior en el que era Madrid. En el informe anterior habíamos dicho que Madrid tenía más altas laborales de extranjeros que Cataluña, aunque tenía menos extranjeros con residencia legal. En este hemos de decir que ya no es así, ya que Cataluña vuelve a ser la Comunidad con más residentes extranjeros y con más altas laborales.

En el capítulo primero habíamos visto que el crecimiento de residentes extranjeros en 2004 en Cataluña había sido superior al que se había dado en el resto del Estado, y lo que ahora vemos es que eso mismo ha ocurrido con el crecimiento de altas en Seguridad Social.

En la tabla 10 se observa cómo se reparten los trabajadores de los distintos orígenes entre las 4 Comunidades Autónomas que se destacan. Cabe resaltar que casi el 30 % de los marroquíes en alta laboral que hay en España están en Cataluña. También los senegaleses y los paquistaníes están muy concentrados en Cataluña. Los latinoamericanos están en mayor porcentaje en Madrid, salvo los argentinos, de los que el 25 % de los que trabajan lo hacen en Cataluña. Los trabajadores procedentes de la Europa del Este están en mayor proporción en Madrid y en la Comunidad Valenciana, salvo los ucranianos, que están mayor proporción trabajando en Cataluña.

TABLA 10. EXTRANJEROS EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS CUATRO COMUNIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMIGRANTES. PORCENTAJES HORIZONTALES. A 14 de enero de 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

Contin y país	Andalucía		Cataluña		C. Valenciana		Madrid		España
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
Europa Com.	39.480	14,7	51.538	19,2	37.230	13,8	37.468	13,9	268.997
Resto de Eur.	12.615	10,5	20.035	16,7	21.747	18,1	26.589	22,1	120.060
Bulgaria	1.332	5,9	2.132	9,5	4.120	18,3	4.927	21,9	22.533
Rumania	7.148	11,2	9.971	15,6	11.389	17,8	15.990	25,0	63.926
Ucrania	2.442	12,4	4.165	21,1	3.589	18,2	3.892	19,8	19.701
África	33.019	12,7	75.721	29,2	27.143	10,5	33.537	12,9	259.484
Argelia	1.215	8,2	2.374	16,1	4.789	32,5	613	4,2	14.744
Marruecos	26.134	14,0	55.484	29,7	17.515	9,4	22.968	12,3	186.785
Senegal	1.520	14,0	3.520	32,4	915	8,4	617	5,7	10.880
Latinoamérica	24.664	6,1	82.378	20,3	38.679	9,5	131.557	32,5	405.410
Argentina	4.358	13,4	8.245	25,4	3.716	11,5	5.603	17,3	32.423
Colombia	5.925	7,2	13.206	16,1	10.457	12,7	22.695	27,6	82.192
Cuba	1.054	6,3	3.042	18,3	1.525	9,2	3.186	19,2	16.617
Ecuador	7.925	5,1	24.351	15,8	16.479	10,7	55.899	36,2	154.547
Perú	1.565	3,2	14.570	29,8	1.548	3,2	24.032	49,2	48.885
Rep. Dominic.	648	3,3	5.420	27,3	530	2,7	8.122	40,9	19.848
Norteamérica	825	14,2	1.240	21,3	338	5,8	2.073	35,7	5.810
Asia	6.538	8,3	29.832	37,7	7.793	9,9	18.165	23,0	79.059
China	3.529	9,5	11.699	31,6	4.024	10,9	9.272	25,0	37.049
Filipinas	787	6,7	4.321	36,7	152	1,3	4.865	41,4	11.764
Pakistán	753	5,9	7.752	60,4	1.683	13,1	555	4,3	12.827
Oceanía	69	11,0	180	28,8	42	6,7	166	26,6	625
Total:	117.271	10,3	261.449	22,9	133.031	11,7	249.743	21,9	1.140.426

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Centrándonos en los datos de Cataluña, en la tabla 11 vemos que en 2004 las altas laborales de extranjeros crecieron en un 21,2 %, crecimiento que fue superior al que había habido el año anterior (que había sido del 16,6 %). Quienes más crecieron fueron los rumanos, seguidos de los argentinos, los chinos y los colombianos. Uno de los crecimientos más bajos lo ha tenido el colectivo marroquí (un 12,4 %), que es el principal colectivo en Cataluña.

Comparando los crecimientos en altas laborales producidos a lo largo de 2004 con los producidos a lo largo de 2003, vemos en la tabla 11 que hay algunas diferencias significativas entre los diversos colectivos. Los africanos mantienen un crecimiento similar al del año anterior, y son los demás colectivos los que han protagonizado el alza de crecimiento que ha habido en conjunto. Quienes más han aumentado su crecimiento han sido los rumanos, los chinos y los colombianos.

TABLA 11. CRECIMIENTO ANUAL, POR ORIGEN, DE LOS EXTRANJEROS EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (en valores absolutos y porcentaje de crecimiento anual).

Continente y país	Enero 2003	Enero 2004		Enero 2005	
	Número	Número	% crecim. anual	Número	% crecim. anual
Europa Comunit	38.512	44.709	16,1	51.538	15,3
Resto de Europa	11.185	13.868	24,0	20.035	44,5
Rumania	4.741	6.093	28,5	9.971	63,6
Ucrania	2.849	3.341	17,3	4.165	24,7
África	58.316	66.726	14,4	75.721	13,5
Gambia	3.620	3.991	10,2	4.448	11,5
Marruecos	43.877	49.343	12,5	55.484	12,4
Senegal	2.307	2.922	26,7	3.520	20,5
Latinoamérica	54.271	64.411	18,7	82.378	27,9
Argentina	4.055	5.821	43,6	8.245	41,6
Colombia	8.634	9.961	15,4	13.206	32,6
Cuba	2.407	2.627	9,1	3.042	15,8
Ecuador	17.452	20.057	14,9	24.351	21,4
Perú	9.506	11.687	22,9	14.570	24,7
Rep. Dominicana	4.236	4.657	9,9	5.420	16,4
Norteamérica	1.087	1.179	8,5	1.240	5,2
Asia	21.294	24.391	14,5	29.832	22,3
China	7.776	8.747	12,5	11.699	33,7
Filipinas	3.797	3.962	4,3	4.321	9,1
India	1.632	2.027	24,2	2.430	19,9
Pakistán	5.230	6.525	24,8	7.752	18,8
Oceanía	166	170	2,4	180	5,9
Total:	184.954	215.607	16,6	261.449	21,3

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

TABLA 12. TRABAJADORES EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA.
EXTRANJEROS Y POBLACIÓN TOTAL. 14 DE ENERO 2005.

	Trabajadores extranjeros	% de trab. Extr. por provincia	Total población ocupada	% de trab. extr. sobre el total
Barcelona	184.918	70.7	2.351.900	7,9
Girona	31.261	12.0	280.600	11,1
Lleida	19.454	7.4	174.800	11,1
Tarragona	25.816	9.9	279.200	9,2
Total Cataluña	261.449	100	3.086.500	8,5

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA, con datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y del Boletín de Estadísticas laborales.

En la tabla 12 están los datos por provincias, tanto de trabajadores extranjeros como del conjunto de los trabajadores. Los extranjeros están muy concentrados en Barcelona (el 70.7 %), pero algo menos que el año pasado (que era el 71,4 %). Y, al compararlos con el conjunto de los trabajadores, vemos que la proporción de extranjeros es mayor en Girona y en Lleida, como ya ocurría el año anterior.

2.3. Las mujeres en los datos de Seguridad Social en España.

Entre los extranjeros en alta en la Seguridad Social, las mujeres son el 36,4 %, como se ve en la tabla 13. Es un porcentaje inferior al de las mujeres en el conjunto de la población ocupada en España (que es del 40,2 %). Pero este porcentaje varía mucho en función del origen. Los colectivos latinoamericanos, junto con el colectivo filipino, tienen una proporción de mujeres en alta laboral muy superior a la que tienen los demás colectivos. Con la excepción del colectivo argentino, cuya proporción de mujeres en alta en la Seguridad Social se parece mucho a la del conjunto de población española. La proporción más baja de mujeres en alta laboral la tiene el colectivo paquistaní, y es también baja la de los colectivos africanos.

Entre los colectivos latinoamericanos se estaba produciendo un descenso de la proporción de mujeres en alta laboral, algo lógico porque había comenzado siendo muy alta ya que las mujeres protagonizaron el inicio de los flujos migratorios importantes de algunos países y luego comenzó a migrar una mayor proporción de hombres. Sin embargo, en el último año no sólo no ha bajado la proporción de mujeres, sino que ha subido ligeramente. Esa subida se debe principalmente, como se ve en la tabla 14, al crecimiento de la proporción de mujeres en el colectivo ecuatoriano.

TABLA 13. EXTRANJEROS EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA, POR ORIGEN Y SEXO.

A 14 de enero de 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

Continente y país	Hombres	Mujeres	% mujeres	Total*
Europa Comunit	166.789	102.207	38,0	268.997
Resto de Europa	75.520	44.539	37,1	120.060
Bulgaria	14.885	7.648	33,9	22.533
Rumania	42.830	21.095	33,0	63.926
Ucrania	10.978	8.723	44,3	19.701
África	217.908	41.576	16,0	259.484
Argelia	13.503	1.241	8,4	14.744
Marruecos	155.824	30.961	16,6	186.785
Senegal	9.698	1.182	10,9	10.880
Latinoamérica	206.718	198.690	49,0	405.410
Argentina	19.349	13.074	40,3	32.423
Colombia	37.328	44.864	54,6	82.192
Cuba	8.760	7.857	47,3	16.617
Ecuador	83.293	71.252	46,1	154.547
Perú	24.423	24.462	50,0	48.885
Rep. Dominicana	7.390	12.458	62,8	19.848
Norteamérica	3.206	2.604	44,8	5.810
Asia	54.099	24.960	31,6	79.059
China	23.027	14.022	37,9	37.049
Filipinas	4.881	6.883	58,5	11.764
Pakistán	12.622	205	1,6	12.827
Oceanía	417	208	33,3	625
NO CONSTA	723	258	26,3	981
Total:	725.380	415.042	36,4	1.140.426
Total trabajadores en España	10.281.700	6.905.700	40,2	17.188.200

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y del Boletín de Estadísticas Laborales.

(*) El total incluye aquellos en los que no consta sexo.

Pero lo que más nos interesa es ver cómo está evolucionando esto. En la tabla 14 vemos los porcentajes de los tres últimos años. En conjunto la proporción de mujeres va creciendo, aunque muy ligeramente (un punto porcentual cada año, aproximadamente). En los colectivos de la Europa del Este crece a mayor ritmo. En los colectivos africanos crece, pero muy poco.

TABLA 14. EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE MUJERES ENTRE LOS EXTRANJEROS EN ALTA EN LA SEGURIDAD EN ESPAÑA.

	Enero 2002		Enero 2004		Enero 2005	
	Total	% de mujeres	Total	% de mujeres	Total	% de mujeres
Europa Comun.	179.155	38,8	239.903	38,5	268.997	38,0
Resto Europa	39.845	33,6	92.186	36,1	120.060	37,1
Bulgaria	8.162	29,8	17.268	32,7	22.533	33,9
Rumania	18.626	29,1	46.253	31,9	63.926	33,0
Ucrania	6.307	38,1	16.944	42,2	19.701	44,3
Africa	178.284	14,7	238.796	15,2	259.484	16,0
Argelia	9.437	7,8	13.624	7,9	14.744	8,4
Marruecos	131.331	15,0	173.871	15,6	186.785	16,6
Senegal	7.130	10,1	9.928	10,3	10.880	10,9
Latinoamérica	176.921	49,3	338.007	48,3	405.410	49,0
Argentina	10.299	36,8	24.146	38,5	32.423	40,3
Colombia	27.417	54,0	66.385	53,5	82.192	54,6
Cuba	11.344	45,4	14.778	46,5	16.617	47,3
Ecuador	68.476	42,4	139.325	44,5	154.547	46,1
Perú	23.170	55,7	37.943	50,9	48.885	50,0
Rep. Dominic	13.477	72,8	16.985	65,8	19.848	62,8
Asia	47.410	32,8	66.903	30,8	79.059	31,6
China	20.260	34,1	29.439	36,2	37.049	37,9
Filipinas	9.981	61,2	11.056	58,9	11.764	58,5
Pakistán	5.851	1,8	10.928	1,3	12.827	1,6
Total	627.795	34,2	982.365	35,5	1.140.426	36,4

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

En la tabla 15 incidimos en lo mismo, comparando el crecimiento de altas laborales en los hombres y en las mujeres. Para el conjunto de la población extranjera ocupada, crecieron más las altas laborales de mujeres (un 19,0 %) que las de hombres (un 14,4 %). Esto es diferente a lo que había ocurrido el año anterior, en el que las altas laborales de hombres habían crecido algo más que las de mujeres.

TABLA 15. CRECIMIENTO EN EL AÑO 2004, POR ORIGEN Y SEXO, DE LOS EXTRANJEROS EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (en valores absolutos y porcentajes de crecimiento anual).

Continente y país	Hombres			Mujeres			Total ambos sexos		
	Enero 2004	Enero 2005	% crec.	Enero 2004	Enero 2005	% crec.	Enero 2004	Enero 2005	% crec.
Europa Comunit	147.483	166.789	13,1	92.418	102.207	10,6	239.903	268.997	12,1
Resto de Europa	58.879	75.520	28,3	33.306	44.539	33,7	92.186	120.060	30,2
Bulgaria	11.615	14.885	28,2	5.653	7.648	35,3	17.268	22.533	30,5
Rumania	31.516	42.830	35,9	14.736	21.095	43,2	46.253	63.926	38,2
Ucrania	9.797	10.978	12,1	7.147	8.723	22,1	16.944	19.701	16,3
África	202.429	217.908	7,6	36.324	41.576	14,5	238.754	259.484	8,7
Argelia	12.542	13.503	7,7	1.082	1.241	14,7	13.624	14.744	8,2
Marruecos	146.717	155.824	6,2	27.153	30.961	14,0	173.871	186.785	7,4
Senegal	8.910	9.698	8,8	1.018	1.182	16,1	9.928	10.880	9,6
Latinoamérica	174.774	206.718	18,3	163.180	198.690	21,8	337.956	405.410	20,0
Argentina	14.845	19.349	30,3	9.301	13.074	40,6	24.146	32.423	34,3
Colombia	30.841	37.328	21,0	35.544	44.864	26,2	66.385	82.192	23,8
Cuba	7.903	8.760	10,8	6.875	7.857	14,3	14.778	16.617	12,4
Ecuador	77.312	83.293	7,7	62.012	71.252	14,9	139.325	154.547	10,9
Perú	18.622	24.423	31,2	19.320	24.462	26,6	37.943	48.885	28,8
Rep. Dominicana	5.814	7.390	27,1	11.171	12.458	11,5	16.985	19.848	16,9
Norteamérica	3.027	3.206	5,9	2.465	2.604	5,6	5.492	5.810	5,8
Asia	46.341	54.099	16,7	20.599	24.960	21,2	66.940	79.059	18,1
China	18.786	23.027	22,6	10.653	14.022	31,6	29.439	37.049	25,9
Filipinas	4.539	4.881	7,5	6.517	6.883	5,6	11.056	11.764	6,4
Pakistán	10.781	12.622	17,1	147	205	39,5	10.928	12.827	17,4
Oceanía	370	417	12,7	182	208	14,3	552	625	13,2
No Consta	440	723	64,3	142	258	81,7	582	981	68,6
Total:	633.743	725.380	14,5	348.616	415.042	19,1	982.365	1.140.426	16,1

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Sólo en los colectivos peruano, dominicano y filipino crecieron más las altas laborales de hombres a lo largo de 2004. En todos los demás crecieron más las de mujeres. Especial interés tiene, por su importancia numérica, que en el colectivo marroquí el crecimiento de altas laborales de mujeres fuese del 14,0 %, mientras el de hombres fue del 6,2 %.

2.4. Las mujeres en los datos de Seguridad Social en Cataluña.

En Cataluña son mujeres el 33,4 % de los extranjeros en alta laboral. Un porcentaje inferior al que se da en el Estado español que, como vimos, es el 36,4 %, y que se aleja más del porcentaje de mujeres entre el conjunto de la población ocupada. Como ya dijimos en el informe anterior, la explicación de esto está en el mayor peso que en Cataluña tienen colectivos como el marroquí, el senegalés y el paquistaní, que se caracterizan por menor proporción de mujeres en alta laboral.

TABLA 16. EXTRANJEROS EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA, POR ORIGEN Y SEXO.

A 14 de enero de 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

Continente y país	Hombres	Mujeres	% mujeres	Total*
Europa Comunit	32.278	19.260	37,4	51.538
Resto de Europa	13.242	6.793	33,9	20.035
Rumania	7.134	2.837	28,5	9.971
Ucrania	2.721	1.444	34,7	4.165
África	64.945	10.776	14,2	75.721
Gambia	3.962	486	10,9	4.448
Marruecos	46.983	8.501	15,3	55.484
Senegal	3.185	335	9,5	3.520
Latinoamérica	40.805	41.572	50,5	82.378
Argentina	4.798	3.447	41,8	8.245
Colombia	6.314	6.892	52,2	13.206
Cuba	1.421	1.621	53,3	3.042
Ecuador	12.334	12.016	49,3	24.351
Perú	6.967	7.603	52,2	14.570
Rep. Dominicana	1.802	3.618	66,8	5.420
Norteamérica	716	524	42,3	1.240
Asia	21.568	8.264	27,7	29.832
China	7.030	4.669	39,9	11.699
Filipinas	1.857	2.464	57,0	4.321
India	2.261	169	7,0	2.430
Pakistán	7.624	128	1,7	7.752
Oceanía	135	45	25,0	180
Total:	174.061	87.387	33,4	261.449

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

(*) El total incluye aquellos en los que no consta sexo.

En la tabla 16 vemos que el porcentaje de mujeres varía según el origen. Como ocurría con los datos referidos a España, también en Cataluña los colectivos latinoamericanos y el colectivo filipino tienen una proporción mayor de mujeres entre su población ocupada. Los argentinos y los chinos son los que tienen una proporción de mujeres más parecida a la del conjunto de la población catalana. Y las proporciones más bajas se dan en los colectivos indo-paquistaní y africanos.

Entre la población ocupada marroquí que hay en España, son mujeres, como vimos, el 16,6 %, mientras que en Cataluña lo son el 15,3 %, es decir, aquí se agrava la escasa proporción de mujeres que hay entre los marroquíes en alta laboral. No obstante, ese porcentaje en Cataluña era, un año antes, del 14,5 %, lo que quiere decir que algo van mejorando las cosas.

TABLA 17. CRECIMIENTO EN EL AÑO 2004, POR ORIGEN Y SEXO, DE LOS EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (en valores absolutos y porcentajes de crecimiento anual).

Continente y país	Hombres			Mujeres			Total ambos sexos*		
	Enero 2004	Enero 2005	% crec.	Enero 2004	Enero 2005	% crec.	Enero 2004	Enero 2005	% crec.
Europa Comun.	28.275	32.278	14,2	16.434	19.260	17,2	44.709	51.538	15,3
Resto de Europa	9.462	13.242	40,0	4.406	6.793	54,2	13.868	20.035	44,5
Rumania	4.603	7.134	55,0	1.490	2.837	90,4	6.093	9.971	63,6
Ucrania	2.269	2.721	19,9	1.072	1.444	34,7	3.341	4.165	24,7
África	57.823	64.945	12,3	8.903	10.776	21,0	66.726	75.721	13,5
Gambia	3.627	3.962	9,2	364	486	33,5	3.991	4.448	11,5
Marruecos	42.208	46.983	11,3	7.135	8.501	19,2	49.343	55.484	12,5
Senegal	2.664	3.185	19,6	258	335	29,8	2.922	3.520	20,5
Latinoamérica	31.950	40.805	27,7	32.460	41.572	28,1	64.411	82.378	27,9
Argentina	3.487	4.798	37,6	2.334	3.447	47,7	5.821	8.245	41,6
Colombia	4.896	6.314	29,0	5.065	6.892	36,1	9.961	13.206	32,6
Cuba	1.245	1.421	14,1	1.382	1.621	17,3	2.627	3.042	15,8
Ecuador	10.510	12.334	17,4	9.546	12.016	25,9	20.057	24.351	21,4
Perú	5.446	6.967	27,9	6.241	7.603	21,8	11.687	14.570	24,7
Rep. Dominicana	1.401	1.802	28,6	3.256	3.618	11,1	4.657	5.420	16,4
Norteamérica	660	716	8,5	519	524	1,0	1.179	1.240	5,2
Asia	17.754	21.568	21,5	6.637	8.264	24,5	24.391	29.832	22,3
China	5.306	7.030	32,5	3.441	4.669	35,7	8.747	11.699	33,8
Filipinas	1.678	1.857	10,7	2.284	2.464	7,9	3.962	4.321	9,1
India	1.897	2.261	19,2	130	169	30,0	2.027	2.430	19,9
Pakistán	6.436	7.624	18,5	89	128	43,8	6.525	7.752	18,8
Oceanía	129	135	4,7	41	45	9,8	170	180	5,9
Total:	146.167	174.061	19,1	69.439	87.387	25,9	215.607	261.449	21,3

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Los datos de enero 2004 son del IMSERSO. Los de enero 2005 del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

(*) El total incluye aquellos en los que no consta sexo.

En la tabla 17 mostramos el crecimiento en altas laborales de extranjeros que ha habido en el año 2004 tanto para hombres como para mujeres. Como vimos que ha ocurrido en España, también en Cataluña han crecido más las altas laborales de mujeres, que lo han hecho en un 25,9 %, mientras las de los hombres lo han hecho en un 19,1 %.

El crecimiento mayor de altas laborales en mujeres que en hombres se ha dado en todos los colectivos salvo el peruano, el dominicano y el filipino, como también sucedía con los datos referidos a España. Especialmente importante es lo sucedido en el colectivo rumano, que es el que mayor crecimiento de altas laborales ha tenido tanto para mujeres como para hombres, pero en el caso de las mujeres casi se ha doblado en un año. Por lo que se refiere al colectivo marroquí, sobre el que estamos llamando la atención por la baja proporción de mujeres entre su población ocupada, es de destacar que las altas laborales de mujeres crecieran en un 19,1 % en 2004 (mientras las altas laborales de hombres crecieron en un 11,3%).

2.5. Los tramos de edad en las altas laborales de extranjeros en España.

Lo primero a destacar, al observar la distribución por edades de los trabajadores extranjeros, es su divergencia con la del conjunto de la población ocupada. En la tabla 18 vemos que la distribución por edades de los trabajadores extranjeros es significativamente diferente por lo que se refiere al grupo cercano a la jubilación, los mayores de 54 años, que son, en el caso de los extranjeros, el 4 %, mientras que entre los españoles son el 11,6 %. En cambio no hay diferencia en el grupo de los más jóvenes, entre 16 y 24 años.

Al observar este aspecto en función del origen, vemos, en la tabla 18, que quienes tienen mayores porcentajes cercanos a la jubilación son los europeos comunitarios y los norteamericanos. Después aparecen, como también se vio en el informe del año anterior, grupos de inmigración más antigua: filipinos, argentinos y cubanos. En el caso de los argentinos hay que advertir de que aunque ha habido una inmigración reciente muy importante, había habido también inmigración en los años 70 y 80 lo que explicaría esta distribución de edades.

TABLA 18. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA,
POR TRAMOS DE EDAD.

A 14 de enero de 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

Continentes y país	16 a 24		25 a 54		Más de 54		Total	Media
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	
Europa Comun.	24.988	9,3	220.544	82,0	23.403	8,7	268.997	38
Resto de Europa	11.739	9,8	105.765	88,1	2.526	2,1	120.060	35
Bulgaria	1.916	8,5	19.938	88,5	675	3,0	22.533	36
Rumania	7.436	11,6	55.664	87,1	809	1,3	63.926	34
Ucrania	1.113	5,7	17.993	91,4	591	3,0	19.701	37
Africa	31.164	12,0	223.634	86,2	4.605	1,8	259.484	34
Argelia	517	3,5	14.044	95,3	178	1,2	14.744	35
Marruecos	25.576	13,7	157.346	84,3	3.797	2,0	186.785	34
Senegal	914	8,4	9.734	89,5	231	2,1	10.880	36
Latinoamérica	41.284	10,2	352.464	87,0	11.581	2,9	405.410	35
Argentina	2.115	6,5	28.263	87,2	2.037	6,3	32.423	37
Colombia	8.216	10,0	71.902	87,5	2.058	2,5	82.192	35
Cuba	1.094	6,6	14.625	88,0	897	5,4	16.617	37
Ecuador	16.953	11,0	135.036	87,4	2.526	1,6	154.547	34
Perú	5.304	10,9	41.807	85,5	1.765	3,6	48.885	36
Rep. Dominicana	3.105	15,7	16.243	81,9	497	2,5	19.848	34
Norteamérica	161	2,8	5.047	86,9	602	10,4	5.810	41
Asia	9.172	11,6	67.573	85,5	2.303	2,9	79.059	35
China	6.130	16,6	30.352	81,9	559	1,5	37.049	34
Filipinas	779	6,6	10.323	87,8	661	5,6	11.764	38
Pakistán	855	6,7	11.828	92,2	144	1,1	12.827	34
Oceanía	54	8,6	532	85,1	39	6,2	625	37
Total	118.623	10,4	976.368	85,6	45.161	4,0	1.140.426	36
Total trabajad. en España	1.725.600	10,0	13.459.400	78,3	1.994.300	11,6	17.188.200	

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y del Boletín de Estadísticas Laborales.

Los porcentajes menores de trabajadores cercanos a la jubilación los dan los africanos y los rumanos. Es significativo el bajo porcentaje que tienen los marroquíes en el grupo de edad mayor de 54 años, sobre todo teniendo en cuenta que no es un colectivo de reciente inmigración.

TABLA 19. EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA POR TRAMOS DE EDAD.

	Enero 2002		Enero 2004		Enero 2005	
	Total	%	Total	%	Total	%
De 16 a 24	77.406	12,3	105.994	10,8	118.623	10,4
De 25 a 54	523.746	83,4	837.878	85,3	976.368	85,6
55 y más	26.235	4,2	38.188	3,9	45.161	4,0
TOTAL (*)	627.795	100	982.365	100	1.140.426	100

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA, Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

(*) El total incluye aquellos de los que no consta edad.

Por lo que se refiere a la evolución que está teniendo esta distribución por edades, en la tabla 19 se manifiesta el hecho de que apenas sufre modificación. De hecho, los porcentajes de enero de 2005 son casi idénticos a los de enero de 2004.

2.6. Los tramos de edad en las altas laborales de extranjeros en Cataluña.

La primera observación a hacer, a la vista de los que nos muestra la tabla 20, es que, en Cataluña, la juventud de los trabajadores extranjeros es aún algo mayor que en España. Los que se hallan en el tramo de edad cercano a la jubilación (de más de 54 años) son el 3,1 %, porcentaje inferior al que veíamos para España (que era el 4,0 %)

TABLA 20. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA, POR TRAMOS DE EDAD. A 14 de enero de 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

Continente y país	16 a 24		25 a 54		Más de 54		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	Número
Europa Comun.	4.743	9,2	43.468	84,3	3.319	6,4	51.538
Resto de Eur.	2.052	10,2	17.634	88,0	342	1,7	20.035
Rumania	1.226	12,3	8.655	86,8	86	0,9	9.971
Ucrania	294	7,1	3.809	91,5	62	1,5	4.165
Africa	9.997	13,2	64.378	85,0	1.327	1,8	75.721
Gambia	451	10,1	3.934	88,4	62	1,4	4.448
Marruecos	8.383	15,1	45.948	82,8	1.135	2,0	55.484
Senegal	310	8,8	3.178	90,3	32	0,9	3.520
Latinoamérica	7.997	9,7	72.033	87,4	2.333	2,8	82.378
Argentina	539	6,5	7.268	88,2	438	5,3	8.245
Colombia	1.321	10,0	11.573	87,6	309	2,3	13.206
Cuba	219	7,2	2.718	89,3	105	3,5	3.042
Ecuador	2.502	10,3	21.474	88,2	370	1,5	24.351
Perú	1.445	9,9	12.559	86,2	566	3,9	14.570
Rep. Dominic.	731	13,5	4.573	84,4	115	2,1	5.420
Norteamérica	18	1,5	1.108	89,4	114	9,2	1.240
Asia	3.410	11,4	25.830	86,6	590	2,0	29.832
China	2.035	17,4	9.526	81,4	137	1,2	11.699
Filipinas	298	6,9	3.858	89,3	164	3,8	4.321
India	282	11,6	2.124	87,4	24	1,0	2.430
Pakistán	512	6,6	7.152	92,3	88	1,1	7.752
Oceanía	19	10,6	152	84,4	9	5,0	180
Total	28.253	10,8	225.027	86,1	8.109	3,1	261.449

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y del Boletín de Estadísticas Laborales.

Los colectivos con mayor proporción de jóvenes de 16 a 24 años entre su población ocupada son el chino, el marroquí y el dominicano. Son colectivos de inmigración menos reciente, lo que nos lleva a suponer que buena parte de esos jóvenes en alta laboral no son inmigrantes sino descendientes de familias inmigradas. El siguiente colectivo en cuanto a porcentaje de jóvenes es el rumano, pero en este caso sí se trata de inmigrantes, porque la rumana es una inmigración muy reciente.

2.7. Trabajo asalariado y trabajo por cuenta propia de los extranjeros en España.

El último aspecto que queremos comentar en este capítulo es la distribución de los extranjeros en alta laboral en función de la dependencia laboral. En la tabla 21 vemos que el 87,7 % trabajan por cuenta ajena. Se trata de un porcentaje que es significativamente superior al

del conjunto de la población trabajadora (que es del 81,2 %). Un año antes, el porcentaje de extranjeros por cuenta ajena era del 88 %, lo que indica que ha bajado pero muy ligeramente.

TABLA 21. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA, SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, POR SEXO. A 14 de enero de 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

Contin. y país	Cuenta Ajena		Cuenta Propia	
	Número	%	Número	%
Europa Comu.	200.159	74,4	68.838	25,6
Resto de Eur.	111.775	93,1	8.285	6,9
Bulgaria	21.163	93,9	1.370	6,1
Rumania	59.879	93,7	4.047	6,3
Ucrania	18.560	94,2	1.141	5,8
África	243.900	94,0	15.784	6,1
Argelia	14.066	95,4	678	4,6
Marruecos	175.977	94,2	10.808	5,8
Senegal	9.282	85,3	1.598	14,7
Latinoamérica	377.269	93,1	28.141	6,9
Argentina	27.877	86,0	4.546	14,0
Colombia	75.260	91,6	6.932	8,4
Cuba	15.221	91,6	1.396	8,4
Ecuador	148.551	96,1	5.996	3,9
Perú	46.240	94,6	2.645	5,4
Rep. Dominic.	18.453	93,0	1.395	7,0
Norteamérica	4.256	73,3	1.554	26,7
Asia	61.881	78,3	17.178	21,7
China	25.357	68,4	11.692	31,6
Filipinas	11.311	96,1	453	3,9
Pakistán	11.569	90,2	1.258	9,8
Oceanía	491	78,6	134	21,4
Total	1.000.487	87,7	139.939	12,3
Total trabajadores en España	13.957.400	81,2	3.230.700	18,8

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración

(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Por orígenes se producen diferencias importantes. Europeos comunitarios y norteamericanos trabajan por cuenta propia en porcentajes no sólo más altos que los demás extranjeros sino también más altos que el conjunto de la población trabajadora española. Pero la principal excepción es el colectivo chino que da el mayor porcentaje, un 31,6 %, de trabajadores por cuenta propia, mayor incluso que el de los europeos comunitarios. También los argentinos y los senegaleses destacan por sus porcentajes de trabajadores por cuenta propia.

2.8. Trabajo asalariado y trabajo por cuenta propia de los extranjeros en Cataluña.

En Cataluña todos los porcentajes de trabajadores por cuenta propia son inferiores a los de España. Los colectivos que en los datos de España daban porcentajes más altos de trabajadores por cuenta propia también los dan en Cataluña, pero en todos los casos éstos son inferiores, como se ve en la tabla 22 al compararla con la tabla 21.

TABLA 22. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA, SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, POR SEXO. A 14 de enero de 2005
(destacando los 15 países con mayor número de residentes).

Contín. y país	CUENTA AJENA.		CUENTA PROPIA	
	Número	%	Número	%
Europa Comun.	40.928	79,4	10.610	20,6
Resto de Eur.	19.107	95,4	928	4,6
Rumania	9.741	97,7	230	2,3
Ucrania	4.026	96,7	139	3,3
Africa	71.596	94,6	4.125	5,4
Gambia	4.326	97,3	122	2,7
Marruecos	52.183	94,1	3.301	5,9
Senegal	3.394	96,4	126	3,6
Latinoamérica	77.256	93,8	5.122	6,2
Argentina	7.371	89,4	874	10,6
Colombia	12.346	93,5	860	6,5
Cuba	2.823	92,8	219	7,2
Ecuador	23.481	96,4	870	3,6
Perú	13.734	94,3	836	5,7
Rep. Dominic.	5.020	92,6	400	7,4
Norteamérica	933	75,2	307	24,8
Asia	25.654	86,0	4.178	14,0
China	9.400	80,3	2.299	19,7
Filipinas	4.162	96,3	159	3,7
India	2.038	83,9	392	16,1
Pakistán	7.040	90,8	712	9,2
Oceanía	150	83,3	30	16,7
Total:	236.001	90,3	25.448	9,7

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Por ejemplo, el colectivo chino, que en España está por cuenta propia en un 31,6 %, en Cataluña lo está en un 19,7 %. Aún llama más la atención el caso del colectivo senegalés, muy concentrado precisamente en Cataluña, que pasa de un 14,7 % de trabajo por cuenta propia en España a un 3,6 % en Cataluña. Ello nos indica que una actividad como la venta ambulante, que ha sido muy importante para los senegaleses, aún lo es en otras parte del Estado español, pero ya no lo es en Cataluña. Esto ya lo apuntábamos en el informe del pasado año, y lo que podemos añadir es que un año después se confirma esta tendencia.

3. NIVELES DE OCUPACIÓN.

3.1. Tasas de actividad y de ocupación de la población inmigrada en España.

Hemos visto los datos sobre extranjeros en alta laboral, y los hemos analizado en función del origen, el sexo, la edad y la dependencia laboral. Ahora entramos en otro aspecto de la cuestión, que es la proporción de trabajadores que hay en el conjunto de la población inmigrada, es decir, su tasa de actividad⁴ y su tasa ocupación.⁵ Estas tasas las obtenemos de la Encuesta de Población Activa y debe tenerse en cuenta que la EPA no detecta (aunque mejoró mucho en su última revisión) el total de población extranjera existente, por lo que nos limitaremos a dar porcentajes, en lugar de valores absolutos. La EPA aparece trimestralmente y nosotros hemos utilizado la del cuarto trimestre de 2004.

TABLA 23. TASAS DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA

	Total población en España	Total residentes extranjeros	Residentes de la Unión Europea	Residentes de fuera de la UE
	%	%	%	%
HOMBRES				
Diciembre 2002	67,0	87,2	71,4	91,3
Diciembre 2003	67,5	88,9	71,6	92,5
Diciembre 2004	67,7	87,4	69,3	91,0
MUJERES				
Diciembre 2002	42,3	61,6	46,7	65,2
Diciembre 2003	43,9	65,1	49,0	68,1
Diciembre 2004	45,1	66,7	56,4	68,6
TOTAL (AMBOS SEXOS)				
Diciembre 2002	54,3	74,1	59,2	78,0
Diciembre 2003	55,3	77,1	60,7	80,3
Diciembre 2004	56,1	77,0	62,9	79,8

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2002, 2003 y 2004.

⁴ Proporción de activos (ocupados + parados) entre la población mayor de 16 años.

⁵ Proporción de ocupados entre la población mayor de 16 años.

Las tasas de actividad se muestran en la tabla 23, en la que además de los datos de diciembre de 2004 hemos incluido los de los dos años anteriores para observar la evolución. Como ya habíamos observado en informes anteriores, destacamos el hecho de que las tasas de actividad son mayores en los residentes extranjeros que en los españoles, pero particularmente lo son cuando se trata de residentes no comunitarios (de fuera de la UE), que tienen una tasa de actividad del 79,8 %, mientras la de los españoles (mejor dicho, la del conjunto de la población) es del 56,1 %. La diferencia, como vemos, es muy grande, tanto en hombres como en mujeres, ya que en ambos casos está 23 puntos por encima.

La evolución que esto ha tenido en los 3 últimos años es mínima. Si nos fijamos en la columna de no comunitarios de la tabla 23, vemos que la tasa de actividad de los hombres se ha mantenido entre el 91 y el 92 %, y la de mujeres ha ido subiendo ligeramente hasta el 68,6 % del año último.

TABLA 24. TASAS DE OCUPACIÓN EN ESPAÑA

	Total población en España	Total residentes extranjeros	Residentes de la Unión Europea	Residentes de fuera de la UE
	%	%	%	%
HOMBRES				
Diciembre 2002	61,5	75,7	61,9	79,3
Diciembre 2003	62,0	77,8	66,5	80,2
Diciembre 2004	62,6	78,8	64,8	81,6
MUJERES				
Diciembre 2002	35,5	51,8	41,0	54,5
Diciembre 2003	37,1	53,5	43,3	55,5
Diciembre 2004	38,6	55,5	49,4	56,7
TOTAL (AMBOS SEXOS)				
Diciembre 2002	48,1	63,5	51,6	66,6
Diciembre 2003	49,2	65,7	55,2	67,8
Diciembre 2004	50,2	67,2	57,3	69,1

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2002, 2003 y 2004.

En la tabla 24 mostramos las tasas de ocupación, y también vemos que la de los residentes no comunitarios (69,1 %) es muy superior a la del conjunto de la población (50,2 %), y, como ocurre con la tasa de actividad, tampoco hay tendencia a que tal diferencia se reduzca. La tasa de ocupación ha ido creciendo ligeramente, en los últimos años, tanto para espa-

ñoses como para extranjeros, pero se mantiene la diferencia de unos 19 puntos que la de extranjeros tiene por encima de la del conjunto de la población, diferencia que se da por igual en hombres y en mujeres.⁶

Para observar este hecho en función del origen de la población inmigrada hemos confeccionado la tabla 25. En ella comparamos la población mayor de 16 años con la población ocupada (en alta en Seguridad Social). Ello correspondería con la tasa de ocupación (que, por definición, es la relación de ocupados frente a los mayores de 16 años), pero lo cierto es que en el caso de los extranjeros se producen algunas disfunciones que hacen que esa tasa de ocupación, así calculada, no sea rigurosa. Ya habíamos explicado estas disfunciones en el informe del pasado año: la primera es que hay personas que han venido con permisos de temporada y están de alta en la Seguridad Social, pero no son residentes. La segunda es que los estudiantes que trabajan figuran como altas en seguridad social pero no como residentes. La tercera es que a veces se da de alta en la Seguridad Social a personas que no tienen permiso de trabajo y residencia.⁷ Y la cuarta es que las personas que a 31 de diciembre se hallan renovando su residencia no aparecen en la estadística de residentes pero sí en la de trabajadores (si es que en ese momento están de alta en Seguridad Social).

Aún así, a efectos comparativos nos resulta útil lo que nos muestra la tabla 25. Y quizás las tasas de ocupación que ahí aparecen no se alejen mucho de la realidad, ya que para el conjunto de los extranjeros sale una tasa del 66,8 % que no es muy diferente de la que da la EPA, que es del 67,2 % (tabla 23). Vemos que las tasas de ocupación más altas las da la inmigración procedente de la Europa del Este, siendo la más alta la de los rumanos (87,4 %). Es también muy alta la tasa de ocupación de los ecuatorianos (84,0 %), la de los paquistaníes (80,6 %), la de los peruanos (74,4 %) y la de los filipinos (73,6 %).

⁶ Un comentario que puede hacerse respecto a las tasas de ocupación, y que sirve igual para el análisis de los datos de España que para el análisis que en el siguiente apartado hacemos de los datos de Cataluña, es sobre el método de cálculo de esas tasas. La EPA da la tasa de ocupación comparando población ocupada con población mayor de 16 años; sin embargo, Eurostat la da comparando población ocupada con población entre 15 y 65 años, es decir, Eurostat aparta para su comparación a toda la población que tiene más de 65 años. Las tasas de ocupación calculadas por el método de Eurostat son, lógicamente, bastante más altas que las calculadas por el método de la EPA. Pero lo que aquí queremos resaltar es que si utilizásemos el método de Eurostat, la diferencia entre la tasa de ocupación de la población autóctona y la tasa de ocupación de la población inmigrada no sería tan grande como la que hemos dado en este apartado, ya que la población autóctona tiene un porcentaje de gente de más de 65 años muy superior al que tiene la población inmigrada.

⁷ Muchas altas son gestionadas por empresas que están conectadas en red con la Seguridad Social y no siempre lo hacen correctamente. Inmigrantes que tienen un NIE pueden ser dados de alta aunque no tengan permiso de trabajo y residencia.

TABLA 25. RESIDENTES DE MÁS DE 16 AÑOS Y ALTAS LABORALES, POR ORIGEN EN ESPAÑA.
Enero de 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

Continente y país	Residentes de 16 y más años	En alta laboral en la seguridad social	Tasa de ocupación aproximada
Europa Comunitaria	467.112	268.997	57,6
Resto de Europa	147.736	120.060	81,3
Bulgaria	28.112	22.533	80,2
Rumania	73.174	63.926	87,4
Ucrania	24.134	19.701	81,6
África	391.706	259.484	66,2
Argelia	23.218	14.744	63,5
Marruecos	298.345	186.785	62,6
Senegal	16.814	10.880	64,7
Latinoamérica	563.424	405.410	72,0
Argentina	50.733	32.423	63,9
Colombia	116.776	82.192	70,4
Cuba	28.244	16.617	58,8
Ecuador	183.908	154.547	84,0
Perú	65.726	48.885	74,4
Rep. Dominicana	36.514	19.848	54,4
Norteamérica	15.793	5.810	36,8
Asia	120.728	79.059	65,5
China	59.046	37.049	62,7
Filipinas	15.977	11.764	73,6
Pakistán	15.912	12.827	80,6
Oceanía	1.048	625	59,6
Total:	1.708.221	1.140.426	66,8

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Una de las tasas de ocupación más bajas la da el colectivo más numeroso, el marroquí, aunque su tasa del 62,6 % sigue estando 12 puntos por encima de la del conjunto de la población (que es del 50,2 %).

3.2. Tasas de actividad y de ocupación de la población inmigrada en Cataluña.

En Cataluña nos basamos en los datos de IDESCAT,⁸ que hace una explotación específica de los datos de la EPA; pero la información que nos da es más reducida porque sólo distingue entre extranjeros y total de población, y no nos permite ver las tasas de los extranjeros no comunitarios. En la tabla 26 vemos las tasas de actividad, tanto el último año como de los anteriores, lo que nos permite apreciar cómo evolucionan.

TABLA 26. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD EN CATALUÑA.

	Total población en Cataluña			Residentes extranjeros		
	Diciembre- 2002	Diciembre- 2003	Diciembre- 2004	Diciembre- 2002	Diciembre- 2003	Diciembre- 2004
Total ambos sexos	58,2	59,6	59,5	69,3	73,2	74,5
Hombres	69,8	70,6	69,6	86,9	87,6	90,0
Mujeres	47,2	49,1	50,1	51,2	58,4	58,5

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA, con datos de IDESCAT.

Lo primero que observamos, fijándonos sólo en las tasas de diciembre de 2004, es que la de los extranjeros está 15 puntos por encima de la del conjunto de la población, lo cual comporta un distancia menor de la que veíamos en la tabla de España (que era de 21 puntos). Pero además, hay una diferencia muy importante entre hombres y mujeres, diferencia que no había en la tabla de España. En la tabla 23 (de España) veíamos que los 21 puntos de diferencia se daban casi por igual para hombres y para mujeres, en cambio en la tabla 26 (de Cataluña) vemos que los hombres extranjeros tienen una tasa de actividad que está 20 puntos por encima de la de los hombres del conjunto de la población, pero las mujeres extranjeras tienen una tasa que sólo está 8 puntos por encima de la de las mujeres del conjunto de la población.

Otro aspecto que nos muestra la tabla 26 es la evolución de los 3 últimos años. Hay un ligero crecimiento de las tasas de actividad de los extranjeros, pero mientras en el año anterior lo que subió sobre todo fue la tasa de las mujeres, en el último año lo que ha subido ha sido la de los hombres.

⁸ Institut d'Estadística de Catalunya

TABLA 27. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN EN CATALUÑA.

	Total población en Cataluña			Residentes extranjeros		
	Diciembre- 2002	Diciembre- 2003	Diciembre- 2004	Diciembre- 2002	Diciembre- 2003	Diciembre- 2004
Total ambos sexos	52,6	54,3	54,3	57,4	60,5	63,0
Hombres	64,6	65,8	64,9	72,0	75,7	78,9
Mujeres	41,2	43,3	44,3	42,4	45,2	46,6

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA, con datos de IDESCAT.

Las diferencias entre los datos de Cataluña y los de España se confirman en las tasas de ocupación que vemos en la tabla 27. Resaltamos primero que la tasa de ocupación de los extranjeros está en Cataluña 9 puntos por encima de la del conjunto de la población (cuando en España estaba 19 puntos por encima). Y segundo que mientras en España la diferencia se da por igual para hombres y para mujeres, en Cataluña la tasa de ocupación de los hombres extranjeros está 14 puntos por encima de la de los hombres del conjunto de la población, y, en cambio, la tasa de las mujeres extranjeras está sólo 2 puntos por encima de la de las mujeres del conjunto de la población.

La evolución que esto ha tenido en los últimos tres años es la misma que comentábamos para la tasa de actividad. En la tabla 27 vemos que las tasas de ocupación de los extranjeros han ido creciendo, pero en el último año ha crecido más la de los hombres que la de las mujeres.

Una última reflexión que cabe, a la vista de la evolución, tanto de las tasas de actividad como de las de ocupación de los extranjeros, es que están creciendo, cuando lo que cabría esperar, en la medida en que la población inmigrada se va asentando, es que se fuesen equiparando a las del resto de la población. Ello quiere decir que todavía tenemos comportamientos propios de la fase inicial de una sociedad de inmigración. Cabe esperar que más adelante comiencen a bajar las tasas de actividad y de ocupación de los extranjeros, pero aún no estamos en ese momento.

3.3. Desempleo de los residentes extranjeros en España.

Las tasas de desempleo, tanto para el conjunto de la población como para la extranjera, aparecen en la tabla 28. La desagregación de datos por orígenes es la que nos da la EPA, que, respecto a los trabajadores no comunitarios, sólo distingue entre resto de Europa, Latinoamérica y resto del mundo. En el epígrafe de "resto del mundo" es en el que se hallan englobados los del colectivo mayoritario, los marroquíes.

TABLA 28. TASAS DE PARO EN ESPAÑA. Diciembre 2004.

	Total población española	Población extranjera	Por orígenes			
			Unión Europea	Resto de Europa	América Latina	Resto del mundo
	%	%	%	%	%	%
Ambos sexos	10,4	12,8	8,9	12,1	11,6	19,2
Varones	7,6	9,8	6,4	10,1	6,8	16,7
Mujeres	14,4	16,7	12,3	14,8	16,5	26,5

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2004.

Los extranjeros tienen tasas de desempleo más altas que el resto de la población, y especialmente son más altas las de los no comunitarios que aparecen en el epígrafe “resto del mundo”. Los hombres que aparecen en ese grupo tienen una tasa de paro del 16,7 % (cuando en el conjunto de la población es del 7,6 %), y las mujeres la tienen del 26,5 % (cuando en el conjunto de la población la tienen del 14,4 %)

Gráfico 1

Conjunto de la población española



Población extranjera no comunitaria



Conviene explicar por qué siendo más alta la tasa de ocupación de los extranjeros también puede ser más alta su tasa de paro. Para ello reproducimos un gráfico que ya mostramos en el informe anterior. En él se ve que aunque la proporción de los que trabajan sea mayor, también lo es la de los que quieren trabajar y no pueden, algo que es posible porque la proporción de inactivos es mucho menor.

TABLA 29. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO EN ESPAÑA

	Total población española		Población extranjera		Por orígenes							
					Unión Europea		Resto de Europa		América Latina		Resto del mundo	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
Ambos sexos	11.2	10,4	14.7	12,8	9.1	8,9	13.2	12,1	13.8	11,6	21.5	19,2
Varones	8.2	7,6	12.5	9,8	7.2	6,4	10.2	10,1	10.9	6,8	18.6	16,7
Mujeres	15.6	14,4	17.8	16,7	11.8	12,3	17.2	14,8	16.4	16,5	31.3	26,5

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2003 y 2004.

La evolución de las tasas de paro puede verse en la tabla 29. En todos los grupos (columnas de la tabla) ha bajado respecto al año anterior. La que más ha bajado es la que el año anterior era más alta, la de mujeres del grupo “resto del mundo” (donde están las marroquíes entre otros), lo cual es un dato positivo.

3.4. Desempleo de los residentes extranjeros en Cataluña.

En Cataluña no contamos con los datos desglosados de la misma forma que en España. Los datos de IDESCAT sólo nos han permitido distinguir entre la población extranjera y el conjunto de la población catalana.

TABLA 30. TASAS DE OCUPACIÓN Y DE PARO EN CATALUÑA. Diciembre 2004.

	TASAS DE OCUPACIÓN		TASAS DE PARO	
	Total población catalana. %	Población extranjera. %	Total población catalana. %	Población extranjera. %
Ambos sexos	54,3	63,0	8,8	15,4
Hombres	64,9	78,9	6,7	12,3
Mujeres	44,3	46,6	11,6	20,4

Fuente: elaboración propia. Datos de IDESCAT.

En la tabla 30 mostramos las tasas de paro, pero hemos incluido también las de ocupación que teníamos en la tabla 27 para mostrar cómo, siendo más alta la tasa de ocupación de los extranjeros, también lo es la de paro. Pero lo más remarcable es que en Cataluña la tasa de paro de los extranjeros es bastante más alta de la que tienen en el conjunto del Estado español. Mientras en España los extranjeros tienen una tasa de paro 2 puntos por encima de la del conjunto de la población, en Cataluña es 6 puntos por encima en el caso de los hombres y 9 puntos por encima en el caso de las mujeres.

Ello se refiere a toda la población extranjera, incluyendo a los comunitarios; por tanto, si en Cataluña se reproducen las diferencias en las tasas de paro por continentes que se dan en España (tabla 28), lo que probablemente tenemos es una tasa de paro de los marroquíes (y otros de los que quedaban incluidos en el epígrafe “resto del mundo” de la tabla 28) muy elevada; mayor aún de la que tienen en España que ya es muy alta.

TABLA 31. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN Y DE PARO EN CATALUÑA.

	TASAS DE OCUPACIÓN				TASAS DE PARO			
	Total población catalana. %		Población extranjera. %		Total población catalana. %		Población extranjera. %	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
Ambos sexos	54.3	54,3	60.5	63,0	8.9	8,8	17.3	15,4
Hombres	65.8	64,9	75.7	78,9	7.1	6,7	13.6	12,3
Mujeres	43.3	44,3	45.2	46,6	11.2	11,6	22.6	20,4

Fuente: elaboración propia. Datos de IDESCAT referidos al cuarto trimestre de los años señalados.

En la tabla 31 vemos la evolución de las tasas de paro (y hemos incluido también las de ocupación). Lo que observamos es que, en el caso de los extranjeros, en el último año ha disminuido el paro y ha aumentado la ocupación.

4. SECTORES LABORALES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA

4.1. Sectores laborales de inserción de la población inmigrada en España.

Volvemos a los datos de Seguridad Social. Lo que en este capítulo abordamos es la distribución de los trabajadores extranjeros entre los diversos sectores laborales. Para ello comenzamos recurriendo a la distinción que hace la Seguridad Social entre distintos regímenes. Existe un régimen general que engloba casi todos los sectores (industria, construcción, servicios, etc.) y varios regímenes especiales. En nuestro informe esta distinción es importante porque el empleo de los extranjeros en sectores con regímenes especiales, como el agrario y el de empleados de hogar, es alto.

En la Tabla 32 damos los datos de trabajadores extranjeros según el régimen de la seguridad social y el origen nacional. También damos los datos de distribución por regímenes del conjunto de la población ocupada. En la tabla 33 damos los mismos datos en forma de porcentajes y es ahí donde se observan mejor las diferencias. Lo que vemos es que tanto los extranjeros como el conjunto de la población están mayoritariamente en el régimen general, pero se producen diferencias importantes en el agrario y el de empleados de hogar. En ambos, los extranjeros están en proporciones mayores a las del conjunto de la población, y la diferencia es mayor en el de empleados de hogar.

La proporción de trabajadores que se hallan en el régimen de empleados de hogar en el conjunto de la población ocupada es del 1,1 %, mientras que en la población ocupada extranjera es el 6,7 %, y en la no comunitaria del 8,4 %. Esta diferencia es grande, pero es importante señalar que ha ido disminuyendo en los últimos años (lo veremos al comentar la tabla 34).

TABLA 32. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA, SEGÚN REGIMEN DE COTIZACIÓN. Enero 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

	General	Autónomo	Agrario	EE Hogar	Mar	Total
Europ Comu.	184.403	67.318	12.765	2.896	1.047	268.997
Resto Europ	90.560	4.836	15.042	9.529	91	120.060
Bulgaria	17.500	778	2.532	1.717	6	22.533
Rumania	47.195	2.205	9.919	4.568	37	63.926
Ucrania	15.056	399	1.855	2.370	21	19.701
Africa	175.836	13.959	60.737	7.706	1.229	259.484
Argelia	10.137	633	3.835	122	17	14.744
Marruecos	120.802	9.516	49.271	6.459	733	186.785
Senegal	7.454	1.587	1.565	67	207	10.880
Latinoamérica	315.586	17.571	21.841	49.659	744	405.410
Argentina	26.951	4.254	262	926	28	32.423
Colombia	64.436	3.369	2.631	11.727	29	82.192
Cuba	14.369	1.259	299	568	121	16.617
Ecuador	116.643	2.390	16.552	18.939	22	154.547
Perú	38.307	1.388	497	8.232	460	48.885
Rep. Dominic.	14.430	682	278	4.453	3	19.848
Norteamérica	4.200	1.532	29	41	8	5.810
Asia	52.973	16.315	3.459	6.261	47	79.059
China	24.656	11.282	255	852	4	37.049
Filipinas	6.722	148	51	4.836	7	11.764
Pakistán	9.451	1.240	2.070	60	2	12.827
Oceanía	442	129	33	19	2	625
Total⁹	824.706	121.874	113.930	76.148	3.168	1.140.426
Total trabajad. no comunitar.	640.303	54.556	101.165	73.252	2.121	871.429
Total trabajadores En España	12.991.100	2.876.400	1.053.700	185.100	70.700	17.188.200

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y del Boletín de Estadísticas Laborales.

⁹ En las tablas de este capítulo y del siguiente hemos eliminado la fila de "No consta", pero las cantidades que aparecen en las filas con el epígrafe "Total" sí incluyen las cantidades correspondientes a esa fila (lo que supone que los totales son superiores a lo que saldría de sumar las cantidades que aparecen sobre ellos).

TABLA 33. PORCENTAJES DE LOS EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA, SEGÚN REGIMEN DE COTIZACIÓN. Enero 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

	General %	Autónomo %	Agrario %	EE Hogar %	Mar %
Europa Comunit.	68,6	25,0	4,7	1,1	0,4
Resto de Europa	75,4	4,0	12,5	7,9	0,1
Bulgaria	77,7	3,5	11,2	7,6	0,0
Rumania	73,8	3,4	15,5	7,1	0,1
Ucrania	76,4	2,0	9,4	12,0	0,1
África	67,8	5,4	23,4	3,0	0,5
Argelia	68,8	4,3	26,0	0,8	0,1
Marruecos	64,7	5,1	26,4	3,5	0,4
Senegal	68,5	14,6	14,4	0,6	1,9
Latinoamérica	77,8	4,3	5,4	12,2	0,2
Argentina	83,1	13,1	0,8	2,9	0,1
Colombia	78,4	4,1	3,2	14,3	0,0
Cuba	86,5	7,6	1,8	3,4	0,7
Ecuador	75,5	1,5	10,7	12,3	0,0
Perú	78,4	2,8	1,0	16,8	0,9
Rep. Dominicana	72,7	3,4	1,4	22,4	0,0
Norteamérica	72,3	26,4	0,5	0,7	0,1
Asia	67,0	20,6	4,4	7,9	0,1
China	66,5	30,5	0,7	2,3	0,0
Filipinas	57,1	1,3	0,4	41,1	0,1
Pakistán	73,7	9,7	16,1	0,5	0,0
Oceanía	70,7	20,6	5,3	3,0	0,3
Total	72,3	10,7	10,0	6,7	0,3
Total trabajad. no comunitar.	73,5	6,3	11,6	8,4	0,2
Total trabajadores españoles	75,6	16,7	6,1	1,1	0,4

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y del Boletín de Estadísticas Laborales.

En el régimen agrario también hay diferencias: el porcentaje en el conjunto de la población es del 6,1 %, mientras que entre los extranjeros no comunitarios es el 11,6 %. En este caso también ha habido una disminución de este porcentaje respecto al que dimos en el informe anterior (también lo veremos en la tabla 34).

Al observar esos porcentajes según el origen vemos que en el régimen de autónomos hay notables diferencias entre unos colectivos y otros, pero eso ya lo habíamos comentado en el capítulo anterior al hablar de trabajo por cuenta ajena y trabajo por cuenta propia. Aquí nos interesan las diferencias que se producen en el régimen de empleados de hogar y en el agrario.

En la tabla 33 vemos que los marroquíes son los que tienen una mayor inserción en el sector agrícola; un 26,4 % de ellos está en el régimen agrario. Es también importante el porcentaje en el sector agrario de los demás colectivos africanos, así como de los paquistaníes, los rumanos, los búlgaros y los ecuatorianos.

En el régimen de empleados de hogar algunos colectivos tienen porcentajes superiores a la media. Es muy elevado el porcentaje de filipinos que se hallan en ese sector, como también son elevados los porcentajes de los dominicanos y otros colectivos latinoamericanos.

Pero lo que más nos interesa es ver cómo está evolucionando esto. Comenzaremos por hacernos la siguiente pregunta: ¿Dónde ha crecido el empleo para los extranjeros en el año 2004? Comparando los datos totales de la tabla 32 con los que dábamos el año pasado en la misma tabla, lo que hemos observado es que el empleo en el servicio doméstico ha crecido poco, en un 5,2 % (de 72.361 a 76.148 trabajadores extranjeros en alta); el empleo en el sector agrario no sólo no ha crecido, sino que ha disminuido (de 120.928 a 113.930 trabajadores extranjeros en alta); los autónomos han crecido en un 18,5 % (de 102.826 a 121.874 trabajadores extranjeros en alta); y el régimen general ha crecido en un 20,7 % (de 683.448 a 824.706 trabajadores extranjeros en alta). Es decir, se da un fuerte incremento en el régimen general y en el de autónomos, frente a los otros dos regímenes. O, dicho de otra forma, hay una clara tendencia a que los trabajadores extranjeros se sitúen en los regímenes de la Seguridad Social en proporciones cada vez más parecidas al resto de la población ocupada.

Para observar mejor esta evolución hemos confeccionado la tabla 34, en la que nos fijamos en el régimen agrario y el de empleados de hogar, que es donde, desde que comenzó a haber inmigrantes, las proporciones de éstos han sido superiores a las de los autóctonos, lo comparamos también con el régimen general, y vemos la evolución que tienen los porcentajes en los 3 últimos años.

Todos los colectivos aumentan su participación en el régimen general y disminuyen su participación en los otros dos regímenes, pero veamos quienes disminuyen más. En el régimen agrario bajan bastante su participación los marroquíes, los ecuatorianos y los ucranianos. En dos años los marroquíes han pasado de estar en un 33,1 % en el sector agrario a estarlo en un 26,4; y los otros colectivos mencionados tienen bajadas también significativas.

En el régimen de empleados de hogar también bajan su participación casi todos los colectivos, destacando en este descenso los dominicanos, los peruanos, los ecuatorianos y los colombianos. Bajan también los filipinos, pero menos en el último año. Y los que no bajan como empleados de hogar son los de la Europa del Este.

TABLA 34. EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA, SEGÚN REGIMEN DE COTIZACIÓN (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

	Reg. General			Agrario			Emple. Hogar		
	Ene 03	Ene 04	Ene 05	Ene 03	Ene 04	Ene 05	Ene 03	Ene 04	Ene 05
Europ Comu.	68,2	67,3	68,6	3,7	6,1	4,7	1,6	1,3	1,1
Resto de Eur.	73,6	74,6	75,4	11,9	13,5	12,5	11,5	8,3	7,9
Bulgaria	75,7	77,6	77,7	11,9	11,7	11,2	10,1	7,7	7,6
Rumania	74,3	73,5	73,8	12,3	16,1	15,5	11,1	7,5	7,1
Ucrania	68,4	72,8	76,4	14,1	13,0	9,4	16,2	12,5	12,0
África	60,8	63,8	67,8	29,5	27,2	23,4	4,1	3,4	3,0
Argelia	64,0	65,5	68,8	30,9	29,5	26,0	1,0	1,0	0,8
Marruecos	57,6	60,9	64,7	33,1	30,3	26,4	4,5	3,9	3,5
Senegal	57,2	61,5	68,5	18,5	18,2	14,4	1,0	0,7	0,6
Latinoaméric	69,1	74,4	77,8	8,4	7,4	5,4	18,5	14,0	12,2
Argentina	80,2	82,3	83,1	1,3	1,1	0,8	3,7	2,9	2,9
Colombia	71,9	75,7	78,4	4,0	4,3	3,2	20,9	16,2	14,3
Cuba	85,7	86,7	86,5	2,0	2,0	1,8	4,3	3,2	3,4
Ecuador	64,0	70,9	75,5	16,0	14,1	10,7	19,2	14,0	12,3
Perú	69,6	74,6	78,4	1,1	1,2	1,0	24,5	20,4	16,8
Rep. Dominic.	61,5	67,7	72,7	1,5	1,5	1,4	33,2	27,1	22,4
Norteamérica	75,0	73,0	72,3	0,5	0,3	0,5	0,7	0,6	0,7
Asia	65,9	66,3	67,0	5,3	5,1	4,4	11,0	9,1	7,9
China	70,2	67,9	66,5	0,6	0,6	0,7	3,1	1,9	2,3
Filipinas	50,3	53,9	57,1	0,4	0,4	0,4	48,2	44,6	41,1
Pakistán	70,8	72,2	73,7	20,1	18,3	16,1	1,7	1,0	0,5
Oceanía	70,9	69,7	70,7	5,9	5,6	5,3	3,3	3,3	3,0
Total	67,1	69,6	72,3	12,6	12,3	10,0	9,6	7,4	6,7

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Estamos ante un descenso continuado del porcentaje de inmigrantes que trabajan en el sector de empleados de hogar y en el sector agrícola, lo que significa que su participación en los distintos regímenes se acerca cada vez más a la de la población autóctona. Evidentemente estamos hablando de trabajo reglado (con alta en Seguridad Social); si pudiésemos incluir el trabajo irregular, quizás los porcentajes cambiarían sensiblemente.

Dejamos, por el momento, la distinción entre regímenes de la Seguridad Social, para entrar en los datos sobre ramas de actividad. Los que damos en la tabla 35 se refieren al régimen general y al de minería, por tanto, en esa tabla no están incluidos los trabajadores agrarios y los empleados de hogar (salvo aquellos que aún estando en estos sectores hayan sido dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social)

Lo primero que cabe observar en la tabla 35 es que los trabajadores extranjeros están ya, de forma significativa, en todas las ramas de actividad, aunque sus porcentajes varían notablemente de unas ramas a otras. En esa tabla, además de dar el número de extranjeros que están en alta laboral, hemos incluido el número total de trabajadores que hay en cada rama de actividad, y de ahí hemos obtenido el porcentaje de extranjeros.

TABLA 35. TRABAJADORES (EXTRANJEROS Y TOTAL) EN LAS DISTINTAS RAMAS DE ACTIVIDAD DEL REGIMEN GENERAL Y DE LA MINERÍA EN ESPAÑA EN ENERO DE 2005.

Rama de Actividad	Extracción y aglomeración de carbón	Extracción de petróleo, gas natural uranio y torio	Extracción de minerales no energéticos	Industria de alimentos bebidas y tabaco	Industria textil y de la confección	Industria del cuero y del calzado			
Extranjeros	464	133	1.528	19.424	7.956	1.264			
Total	10.771	1.291	31.186	327.401	165.193	46.522			
% extr.	4,3	10,3	4,9	5,9	4,8	2,7			
Rama de actividad	Industria de la madera y del corcho. Cestería	Industria del papel. Artes gráficas y Edición	Coquerías. Refinerías Tratamiento de combustibles nucleares	Industria química	Fabricación de Prod. de caucho y materias plásticas	Fabricación de product. minerales no metálicos	Metalurgia	Fabricación de Prod. metálicos excepto maquinaria	Construcción de Maquinaria y equipo mecánico
Extranjeros	4.725	5.398	40	3.538	4.226	8.379	1.804	14.464	4.351
Total	86.989	175.784	9.711	141.564	103.212	165.259	73.356	294.052	138.469
% extr.	5,4	3,1	0,4	2,5	4,1	5,1	2,5	4,9	3,1
Rama de actividad	Fabricación de Maquinaria de oficina e informática	Fabricación de Maquinaria y material eléctrico	Fabricación de Instrumentos médicos, de precisión óptica	Fabricación de Automóviles y remolques	Fabricación de otro material de transporte	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras	Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	Construcción	Venta y reparación de vehículos. Venta de combustible
Extranjeros	557	3.037	885	3.243	1.505	6.312	588	187.097	11.028
Total	23.330	98.260	29.396	167.833	52.428	139.496	76.649	1.609.533	291.961
% extr.	2,4	3,1	3,0	1,9	2,9	4,5	0,8	11,6	3,8
Rama de actividad	Comercio al por mayor. Intermediarios del comercio	Comercio al por menor. Reparaciones domésticas	Hostelería	Transporte terrestre y por tubería	Transporte marítimo y fluvial	Transporte aéreo y espacial	Actividades anexas a Transportes. Agencias de viaje.	Instituciones financieras y seguros	Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles
Extranjeros	44.501	58.849	131.013	23.360	83	1.347	14.937	4.425	19.198
Total	813.347	1.214.517	755.955	384.652	1.435	39.222	284.988	372.279	213.142
% extr.	5,5	4,8	17,3	6,1	5,8	3,4	5,2	1,2	9,0
Rama de actividad	Actividades Informáticas. Invest. y desarrollo	Otras actividades empresariales	Administr. pública, defensa y S. Social Organismos	Educación	Activid. sanitarias y veterinarias. Servicios Sociales	Actividades de saneamiento público	Activid. asociativas, recreativas y culturales	Actividades diversas de servicios personales	Hogares que emplean personal doméstico
Extranjeros	5.830	96.480	7.800	20.357	18.050	3.043	17.983	10.731	1.717
Total	151.689	1.376.689	1.075.952	505.100	851.930	74.953	370.017	158.200	35.589
% extr.	3,8	7,0	0,7	4,0	2,1	4,1	4,9	6,8	4,8

Fuente: ELEBORACIÓN PROPIA. Datos del Boletín de Estadísticas Laborales.

Hemos sombreado las ramas en las que el porcentaje de trabajadores extranjeros es mayor. Recordemos que los extranjeros son el 6,6 % del total de población ocupada en España, y lo que hemos sombreado son las ramas en las que el porcentaje está por encima de esa media.

Pero nos interesan no sólo las ramas de actividad en las que el porcentaje de extranjeros es mayor, sino también las que tienen mayor número de trabajadores extranjeros en términos absolutos. Y hemos puesto en negrita las ramas en las que los trabajadores extranjeros son más de 19.000.

Se observa que la hostelería es la rama con mayor porcentaje de extranjeros (17,3 %) y con un número importante de ellos (131.013). En porcentaje le sigue la construcción (11,6 %), pero en números absolutos es la construcción la que tiene mayor número de trabajadores extranjeros (187.097). Es también importante el comercio, ya que sumando los epígrafes de comercio al mayor y comercio al menor da un número de 103.350 trabajadores extranjeros, aunque su porcentaje no es tan alto como en las otras 2 ramas mencionadas.

Al final de la tabla hay un epígrafe referido al empleo de hogar que no ha de confundirnos, ya que, como hemos dicho, el grueso de los empleados de hogar está en otro régimen de la Seguridad Social y, por tanto, no aparece en esta tabla.

TABLA 36. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ALGUNAS RAMAS DE ACTIVIDAD DEL RÉGIMEN GENERAL EN ESPAÑA (LAS RAMAS QUE DESTACAN POR PORCENTAJES O VALORES ABSOLUTOS).

	Rama de actividad	Industria de alimentos bebidas y tabaco	Construcción	Comercio al por mayor. Intermediarios del comercio	Comercio al por menor. Reparaciones domésticas	Hostelería	Transporte terrestre y por tubería	Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	Otras actividades empresariales
Ene 2004	Extranjeros	15.980	155.108	37.726	47.707	112.826	17.617	16.423	76.953
	% extr.	4,9	10,1	4,8	4,1	15,4	4,8	8,5	6,0
Ene 2005	Extranjeros	19.424	187.097	44.501	58.849	131.013	23.360	19.198	96.480
	% extr.	5,9	11,6	5,5	4,8	17,3	6,1	9,0	7,0

Fuente: ELEBORACIÓN PROPIA. Datos del Boletín de Estadísticas Laborales.

En la tabla 36 mostramos el crecimiento que se ha producido de trabajadores extranjeros en aquellas ramas de actividad en las que son más numerosos. En todas ellas han crecido y han aumentado sus porcentajes, como puede observarse.

Si vemos los datos de la tabla 35 junto con los de la tabla 32 (a efectos de tener en cuenta todos los regímenes de la Seguridad Social), encontramos los 5 sectores laborales en los que hay mayor número de trabajadores extranjeros en alta laboral: construcción (187.097), hostelería (131.013), agricultura (113.930), comercio (103.350) y servicio doméstico (76.148). En estos 5 sectores se concentra el 53,6 % de toda la población extranjera en alta laboral. Es un porcentaje que indica una concentración laboral muy alta, pero hemos de decir que el año anterior aún era más alta.

TABLA 37. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LOS 5 SECTORES LABORALES EN LOS QUE SE HALLAN EN MAYOR NÚMERO EN ESPAÑA.

	Enero 2004	Enero 2005	Crecimiento (%)
Construcción	155.108	187.097	20,6
Hostelería	112.826	131.013	16,1
Agricultura	120.928	113.930	-5,8
Comercio	85.433	103.350	21,0
Servicio doméstico	72.361	76.148	5,2

Fuente: ELEBORACIÓN PROPIA. Datos del Boletín de Estadísticas Laborales y del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

En la tabla 37 incluimos la evolución, a lo largo de 2004, de estos 5 sectores de mayor concentración de extranjeros. Se observa que en el servicio doméstico el crecimiento ha sido escaso y en la agricultura ha habido descenso, como ya vimos más atrás. Donde se ha producido mayor crecimiento ha sido en los otros 3 sectores (que son del régimen general de la Seguridad Social), especialmente en el comercio y en la construcción.

4.2. Sectores laborales de inserción de las mujeres inmigradas en España.

Como ya decíamos en el informe del pasado año, la participación de las mujeres en el régimen general es inferior a la de los hombres, lo que se debe a que su participación en el de empleados de hogar es mucho más alta. El 16,9 % de las mujeres extranjeras en alta laboral están en el régimen de empleadas de hogar.

Pero esa inserción laboral en el servicio doméstico no es igual para distintos colectivos: en la tabla 37 vemos que el 58,9 % de las mujeres filipinas son empleadas de hogar, destacando también la participación en este régimen de la Seguridad Social de las dominicanas (el 34,7 %), las peruanas (el 31,3 %), las ucranianas (26,0 %), ecuatorianas (el 25,3 %) y las colombianas (el 24,3 %).

En términos medios son las latinoamericanas (con la excepción de las argentinas y las cubanas) y las mujeres de la Europa del Este las que dan porcentajes más altos en el sector del servicio doméstico, aunque ninguno de esos grupos lo dé tan alto como las filipinas.

Una vez más, queremos centrar nuestra atención en la evolución que tiene esta fuerte presencia de las mujeres inmigradas en el sector del servicio doméstico. En la tabla 38 vemos esa evolución con los datos de los 3 últimos años, y lo que se aprecia es que el descenso de los porcentajes en este sector es muy importante. En 2 años casi todos los colectivos han bajado entre 7 y 8 puntos porcentuales, y para el conjunto de las mujeres extranjeras ese descenso porcentual ha sido de 7,6 puntos (del 24,5 al 16,9 %).

TABLA 37. MUJERES EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA, SEGÚN REGIMEN DE COTIZACIÓN. Enero 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

	General		Autónomos		Agrario		EEHH		Total
		%		%		%		%	
Europ Comu.	75.406	73,8	19.746	19,3	4.312	4,2	2.602	2,5	102.207
Resto de Eur.	29.053	65,2	1.341	3,0	5.245	11,8	8.886	20,0	44.539
Bulgaria	5.112	66,8	197	2,6	745	9,7	1.594	20,8	7.648
Rumania	12.985	61,6	413	2,0	3.470	16,4	4.222	20,0	21.095
Ucrania	5.608	64,3	177	2,0	666	7,6	2.269	26,0	8.723
África	27.177	65,4	1.989	4,8	5.491	13,2	6.899	16,6	41.576
Argelia	929	74,9	85	6,8	146	11,8	80	6,4	1.241
Marruecos	19.335	62,4	1.134	3,7	4.637	15,0	5.840	18,9	30.961
Senegal	855	72,3	173	14,6	106	9,0	48	4,1	1.182
Latinoamérica	134.693	67,8	7.707	3,9	9.668	4,9	46.583	23,4	198.690
Argentina	10.837	82,9	1.383	10,6	73	0,6	775	5,9	13.074
Colombia	30.886	68,8	1.919	4,3	1.163	2,6	10.890	24,3	44.864
Cuba	6.702	85,3	541	6,9	153	1,9	453	5,8	7.857
Ecuador	44.820	62,9	864	1,2	7.522	10,6	18.043	25,3	71.252
Perú	16.117	65,9	529	2,2	148	0,6	7.664	31,3	24.462
Rep. Dominic.	7.540	60,5	455	3,7	136	1,1	4.325	34,7	12.458
Norteamérica	1.948	74,8	617	23,7	10	0,4	26	1,0	2.604
Asia	14.588	58,4	5.107	20,5	294	1,2	4.967	19,9	24.960
China	9.170	65,4	4.198	29,9	96	0,7	558	4,0	14.022
Filipinas	2.709	39,4	102	1,5	19	0,3	4.051	58,9	6.883
Pakistán	133	64,9	46	22,4	12	5,9	14	6,8	205
Oceanía	150	72,1	33	15,9	6	2,9	18	8,7	208
Total	283.189	68,2	36.590	8,8	25.028	6,0	70.013	16,9	415.042

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

TABLA 38. EVOLUCIÓN DE LAS DE MUJERES EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA, EN EL RÉGIMEN DE EMPLEADOS DE HOGAR.

	Enero 2003		Enero 2004		Enero 2005	
		%		%		%
Europa Comu.	1.145	1,6	1.137	(*)	2.602	(*)
Resto de Eur.	10.128	27,9	8.555	(*)	8.886	(*)
Bulgaria	1.348	27,8	1.209	21,4	1.594	20,8
Rumania	3.922	31,5	3.122	21,2	4.222	20,0
Ucrania	2.402	36,6	2.006	28,1	2.269	26,0
África	7.818	23,9	7.157	19,7	6.899	16,6
Argelia	89	9,3	85	7,9	80	6,4
Marruecos	6.417	26,2	6.003	22,1	5.840	18,9
Senegal	57	6,5	45	4,4	48	4,1
Latinoamérica	51.461	35,2	44.629	27,3	46.583	23,4
Argentina	517	8,1	580	6,2	775	5,9
Colombia	11.877	35,8	9.933	27,9	10.890	24,3
Cuba	464	7,4	391	5,7	453	5,8
Ecuador	23.428	40,3	18.533	29,9	18.043	25,3
Perú	6.396	42,2	7.201	37,3	7.664	31,3
Rep. Dominic.	4.939	46,2	4.488	40,2	4.325	34,7
Norteamérica	25	1,1	23	0,9	26	1,0
Asia	5.118	27,0	4.809	23,4	4.967	19,9
China	528	5,6	370	3,5	558	4,0
Filipinas	4.225	66,7	4.107	63,0	4.051	58,9
Pakistán	12	10,2	13	8,8	14	6,8
Oceanía	16	9,9	17	8,1	18	8,7
Total	75.738	24,5	66.363	19,0	70.013	16,9

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Sin embargo, el descenso porcentual en el último año ha sido inferior al del año anterior. En 2003 se había producido un descenso de 4,5 puntos, mientras en 2004 ha sido de 2,1 puntos. Por otra parte, esto no ha sido igual para todos los colectivos. Las mujeres de la Europa del Este, que en el año anterior habían bajado mucho su participación en el régimen de empleados de hogar, en el año 2004 bajaron pero muy poco. También han bajado poco en 2004 las mujeres de algunos colectivos latinoamericanos (como las ecuatorianas y las colombianas). En cambio, para otros colectivos el descenso en 2004 ha sido importante. Tal es el caso de las peruanas y las dominicanas.

TABLA 39. EVOLUCIÓN DE LAS DE MUJERES EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA EN EL RÉGIMEN GENERAL (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

	Régimen General					
	Enero 2003		Enero 2004		Enero 2005	
		%		%		%
Europa Comu.	55.054	75,8	62.876	74,9	75.406	73,8
Resto de Eur.	21.278	58,7	25.052	59,9	29.053	65,2
Bulgaria	2.964	61,1	3.754	66,4	5.112	66,8
Rumania	7.205	57,8	8.610	58,4	12.985	61,6
Ucrania	3.405	51,8	4.253	59,5	5.608	64,3
Africa	18.789	57,4	22.278	61,3	27.177	65,4
Argelia	662	69,5	780	72,1	929	74,9
Marruecos	13.481	55,1	15.962	58,8	19.335	62,4
Senegal	493	56,5	656	64,4	855	72,3
Latinoamérica	80.456	55,0	102.552	62,8	134.693	67,8
Argentina	5.032	78,5	7.593	81,6	10.837	82,9
Colombia	19.032	57,4	22.881	64,4	30.886	68,8
Cuba	5.203	83,0	5.815	84,6	6.702	85,3
Ecuador	27.070	46,5	35.240	56,8	44.820	62,9
Perú	8.261	54,5	11.533	59,7	16.117	65,9
Rep. Dominic.	5.219	48,8	6.117	54,8	7.540	60,5
Norteamérica	1.829	77,8	1.892	75,9	1.948	74,8
Asia	10.601	56,0	11.694	56,8	14.588	58,4
China	6.519	69,2	7.138	67,0	9.170	65,4
Filipinas	2.025	32,0	2.319	35,6	2.709	39,4
Pakistán	75	63,6	88	59,9	133	64,9
Oceanía	122	75,3	148	70,8	150	72,1
Total	188.305	60,9	226.565	65,0	283.189	68,2

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de enero de 2003 del Anuario Estadístico de Extranjería 2002, de enero 2004 del IMSERSO y de enero 2005 del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

El descenso en el régimen de empleados de hogar se traduce en ascenso en el régimen general. En la tabla 39 vemos la evolución que se ha producido en este régimen, que en 2 años ha ganado 8,3 puntos porcentuales. Es de destacar el aumento producido para las ecuatorianas, las dominicanas, las peruanas, las colombianas y las ucranianas.

Cabe resaltar también que aunque todos los colectivos aumentan su participación en el régimen general, algunos lo hacen a menos ritmo, y ese es el caso de las filipinas, que además son un colectivo que no llega al 40 % de participación en el régimen general, cuando todos los demás están por encima del 60 %.

Otra fuente de datos distinta, la EPA, nos permite ver, desde otro prisma, la diferente inserción laboral que se produce entre hombres y mujeres. En la tabla 40 se observan las diferencias en los 4 sectores laborales más importantes. Hemos de decir que en el epígrafe “servicios” se incluye el servicio doméstico y otros tan importantes como la hostelería y el comercio.

TABLA 40. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR SECTORES.

	Total población en España %	Total residentes extranjeros %	Residentes de la Unión Europea %	Residentes de fuera de la UE %
Hombres				
Agricultura	6,3	9,7	4,6	10,5
Industria	22,3	16,2	13,8	16,5
Construcción	18,8	38,6	18,4	41,8
Servicios	52,6	35,6	63,4	31,2
Mujeres				
Agricultura	3,7	2,9	0,8	3,3
Industria	11,4	6,7	10,9	6,0
Construcción	1,8	1,1	2,5	0,9
Servicios	83,1	89,3	85,7	89,8
Total (ambos sexos)				
Agricultura	5,3	6,9	3,0	7,5
Industria	18,0	12,3	12,6	12,2
Construcción	12,1	23,1	11,7	24,9
Servicios	64,6	57,8	72,7	55,3

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2004.

TABLA 41. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR SECTORES, DE LOS RESIDENTES DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA.

	Dic. 2003	Dic. 2004
	%	%
Hombres		
Agricultura	12.2	10,5
Industria	16.8	16,5
Construcción	33.5	41,8
Servicios	37.4	31,2
Mujeres		
Agricultura	4.5	3,3
Industria	5.0	6,0
Construcción	0.7	0,9
Servicios	89.8	89,8
Total (ambos sexos)		
Agricultura	9.0	7,5
Industria	11.9	12,2
Construcción	20.1	24,9
Servicios	58.9	55,3

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA, cuarto trimestre 2003 y 2004.

Centrando la atención en la primera y en la última columnas de datos, vemos que los hombres no comunitarios tienen una participación en el sector servicios (31,2 %) muy inferior a la del conjunto de los hombres ocupados (52,6 %), y en cambio su participación en la construcción es mucho más alta. Con las mujeres ocurre lo contrario: las no comunitarias tienen una participación en el sector servicios (89,8 %) más alta que el conjunto de las mujeres ocupadas (83,1 %), mientras la tienen más baja en el sector industrial.

La evolución de los que estamos comentando la tenemos en la tabla 41, que se refiere específicamente a los trabajadores no comunitarios. En el caso de las mujeres la variación en 2004 ha sido mínima: sube 1 punto en la industria y baja en la agricultura, pero se mantiene idéntica en el sector servicios. Ello quiere decir que el descenso que, según habíamos observado, se ha producido en el servicio doméstico, ha sido para ir a otras ramas del sector servicios (hostelería, comercio...).

4.3. Sectores laborales de inserción de la población inmigrada en Cataluña.

Vamos ya con el análisis de los datos de Cataluña, pero, por lo que se refiere a los de Seguridad Social, aquí tendremos que conformarnos con la distinción que hacen por regímenes, y no tendremos los de ramas de actividad que tan interesante información nos dio para España (tabla 35), ya que el Boletín de Estadísticas Laborales no da esos datos por Comunidades Autónomas.

En la tabla 42 damos la distribución según el régimen de cotización a la Seguridad Social para los inmigrantes procedentes de los 15 países con mayor número de residentes en Cataluña, y en la 43 damos la misma información en forma de porcentajes. Ahí vemos (sobre todo en la tabla 43) que se producen diferencias significativas respecto a los datos de España. Quizás la más importante, ya señalada en el informe del pasado año, es que los marroquíes, que en España tenían una fuerte participación en el sector agrícola, en Cataluña no la tienen. Los porcentajes de su participación en el sector agrícola varían del 26,4 % en España al 8,9 % en Cataluña.

Comparando la tabla 43 (fijándonos sólo en las columnas de enero 2005) con la 33, vemos que todos los colectivos tienen, en Cataluña, porcentajes inferiores el sector agrario y el de empleados de hogar que en España, con la única excepción de los porcentajes que los peruanos y los dominicanos tienen en el régimen de empleados de hogar. Como dijimos en el informe anterior, los trabajadores extranjeros tienen, en Cataluña, una participación porcentual en los distintos regímenes de la Seguridad Social más similar a la del conjunto de la población que la que tienen en España.

La evolución que esta distribución por regímenes de la Seguridad Social ha tenido en el año 2004 se ve en la tabla 43: aumenta el régimen general y disminuye el agrario y el de empleados de hogar. Esto es lo mismo que ocurre en España, pero en Cataluña tiene la particularidad de que es una disminución que se produce a pesar de que los porcentajes iniciales son ya bajos en esos dos regímenes.

TABLA 42. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA, SEGÚN REGIMEN DE COTIZACIÓN. A 14 DE enero 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

	General	Autónomo	Agrario	EEHH	Mar	Total
Europa Com.	40.189	10.476	626	183	62	51.538
Resto Europa	17.609	719	1.042	646	19	20.035
Rumania	8.818	134	703	309	7	9.971
Ucrania	3.766	106	163	125	5	4.165
África	63.220	3.712	7.295	1.349	142	75.721
Gambia	3.713	115	595	23	2	4.448
Marruecos	46.322	2.934	4.911	1.198	116	55.484
Senegal	2.923	123	446	15	13	3.520
Latinoamérica	69.642	3.067	670	8.961	37	82.378
Argentina	7.235	818	20	167	5	8.245
Colombia	11.364	423	204	1.207	8	13.206
Cuba	2.754	196	11	77	4	3.042
Ecuador	20.986	250	252	2.859	3	24.351
Perú	11.738	414	49	2.363	6	14.570
Rep. Domin	3.972	137	38	1.273	0	5.420
Norteamérica	929	303	2	5	1	1.240
Asia	22.546	4.011	1.234	2.028	13	29.832
China	9.114	2.282	164	137	2	11.699
Filipinas	2.520	42	16	1.737	6	4.321
India	1.822	385	191	31	1	2.430
Pakistán	6.212	701	800	38	1	7.752
Oceanía	141	29	7	3	0	180
Total:	214.629	22.462	10.885	13.193	274	261.449

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración

(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

TABLA 43. EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA, SEGÚN REGIMEN DE COTIZACIÓN (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

	General		Autónomo		Agrario		EEHH		Mar	
	Enero 2004	Enero 2005	Enero 2004	Enero 2005	Enero 2004	Enero 2005	Enero 2004	Enero 2005	Enero 2004	Enero 2005
Europ Com.	77,4	78,0	21,0	20,3	1,2	1,2	0,3	0,4	0,1	0,1
Resto Europa	87,3	87,9	4,2	3,6	5,6	5,2	2,8	3,2	0,1	0,1
Rumania	88,2	88,4	1,2	1,3	8,1	7,1	2,4	3,1	0,0	0,1
Ucrania	90,0	90,4	2,7	2,5	4,2	3,9	3,0	3,0	0,2	0,1
África	82,7	83,5	4,5	4,9	10,7	9,6	2,0	1,8	0,1	0,2
Gambia	82,4	83,5	2,5	2,6	14,7	13,4	0,5	0,5	0,0	0,0
Marruecos	82,9	83,5	4,8	5,3	9,7	8,9	2,4	2,2	0,1	0,2
Senegal	81,2	83,0	3,5	3,5	14,8	12,7	0,4	0,4	0,1	0,4
Latinoamérica	82,3	84,5	3,8	3,7	1,1	0,8	12,8	10,9	0,1	0,0
Argentina	86,8	87,8	10,7	9,9	0,3	0,2	2,0	2,0	0,1	0,1
Colombia	83,7	86,1	3,3	3,2	2,9	1,5	10,1	9,1	0,0	0,1
Cuba	90,1	90,5	6,5	6,4	0,5	0,4	2,6	2,5	0,2	0,1
Ecuador	85,2	86,2	0,8	1,0	1,3	1,0	12,7	11,7	0,0	0,0
Perú	76,3	80,6	3,2	2,8	0,4	0,3	20,1	16,2	0,0	0,0
Rep. Domin	66,7	73,3	2,8	2,5	0,6	0,7	29,9	23,5	0,0	0,0
Norteamérica	77,0	74,9	22,2	24,4	0,2	0,2	0,5	0,4	0,1	0,1
Asia	74,1	75,6	13,0	13,4	4,6	4,1	8,2	6,8	0,0	0,0
China	77,3	77,9	20,2	19,5	1,4	1,4	1,1	1,2	0,0	0,0
Filipinas	55,9	58,3	1,0	1,0	0,3	0,4	42,8	40,2	0,1	0,1
India	72,7	75,0	15,3	15,8	10,6	7,9	1,4	1,3	0,0	0,0
Pakistán	79,2	80,1	8,3	9,0	11,1	10,3	1,5	0,5	0,0	0,0
Oceanía	73,7	78,3	17,7	16,1	5,9	3,9	2,7	1,7	0,0	0,0
Total:	80,9	82,1	8,6	8,6	4,8	4,2	5,6	5,0	0,1	0,1

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

En Cataluña contamos también con los datos sobre los contratos de trabajo realizados a lo largo de 2004. A ellos se refieren las tablas 44, 45 y 46. Pero, para evitar confusiones, queremos remarcar que no se trata de los contratos que había vigentes a finales de 2004, sino de los que se habían suscrito en 2004; por tanto, no se incluyen los contratos que estaban vigentes en 2004 pero habían sido suscritos en años anteriores.

TABLA 44. CONTRATOS DE TRABAJO REALIZADOS EN CATALUÑA.

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total contratos
Año 2002	Total contratos en Cataluña	29.842	237.207	241.975	1.619.849	2.128.873
		1,4 %	11,1 %	11,4 %	76,1 %	
	Contratos a trabajadores extranjeros	17.570	29.573	56.042	191.136	294.321
		6,0 %	10,0 %	19,0 %	64,9 %	
Año 2003	Total contratos en Cataluña	33.589	213.205	236.056	1.602.537	2.085.387
		1,6 %	10,2 %	11,3 %	76,9 %	
	Contratos a trabajadores extranjeros	20.179	30.530	63.381	223.958	338.048
		6,0 %	9,0 %	18,7 %	66,3 %	
Año 2004	Total contratos en Cataluña	38.607	230.711	274.277	1.976.422	2.520.017
		1,5 %	9,2 %	10,9 %	78,4 %	
	Contratos a trabajadores extranjeros	24.611	36.362	85.954	318.823	465.750
		5,3 %	7,8 %	18,5 %	68,5 %	

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA, con datos de Generalitat de Catalunya, Departament de Treball.

De los 2.520.017 contratos que se firmaron en Cataluña en 2004, 465.750, es decir el 18,5 %, se hicieron a trabajadores extranjeros. Respecto a los años anteriores se ha producido un incremento sostenido en el porcentaje de los contratos a extranjeros (en 2003 fue del 16,2 %, y en 2002 había sido del 13,8 %). En la tabla 44 tenemos estos contratos, por sectores, tanto para el conjunto de la población catalana como para los trabajadores extranjeros. Además, hemos incluido los datos de 2002 y 2003 para que pueda verse la evolución producida.

Comparando los contratos hechos a extranjeros en 2004 con los hechos al conjunto de la población (seguimos en la tabla 44), vemos que los extranjeros tienen proporciones más altas en construcción y agricultura, y más bajas en servicios. Y vemos también que esas proporciones han cambiado poco respecto a las que se daban en el año 2003, aunque se va produciendo cierto incremento en el sector servicios, alimentado por el descenso en los otros 3 sectores.

TABLA 45. CONTRATOS DE TRABAJO POR SECTORES REALIZADOS EN CATALUÑA DURANTE EL AÑO 2004.

	Total contratos en Cataluña		Contratos a trabaj. extranjeros	
		%		%
Agricultura	38.607	1,5	24.611	5,3
Industria alimentaria	35.455	1,4	8.193	1,8
Textil	25.655	1,0	6.079	1,3
Químicas	26.316	1,0	2.955	0,6
Metal	85.616	3,4	10.407	2,2
Construcción	274.277	10,9	85.954	18,5
Comercio	313.617	12,4	40.950	8,8
Hostelería	220.108	8,7	59.026	12,7
ETT (y otros)	793.397	31,5	152.695	32,8
Servicio Doméstico	3.419	0,1	1.497	0,3
Todos los sectores	2.520.017		465.750	

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA, con datos de Generalitat de Catalunya, Departament de Treball.

Una distribución por sectores con mayor disgregación es la de la tabla 45, donde damos tanto los contratos hechos a extranjeros con los hechos en total. Comparando la distribución porcentual de los contratos hechos a extranjeros, con la de los hechos al conjunto de la población, vemos que los porcentajes en construcción, hostería y agricultura son significativamente más altos en el caso de los extranjeros.

TABLA 46. EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO A EXTRANJEROS REALIZADOS EN CATALUÑA.

	Contratos a trabajadores extranjeros (%)		
	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Agricultura	6,0	5,7	5,3
Industria alimentaria	2,0	2,0	1,8
Textil	2,3	1,7	1,3
Químicas	0,8	0,7	0,6
Metal	2,5	2,5	2,2
Construcción	19,0	18,7	18,5
Comercio	8,7	8,5	8,8
Hostelería	15,3	13,3	12,7
ETT (y otros)	28,1	31,3	32,8
Servicio Doméstico	0,6	0,4	0,3

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA, con datos de Generalitat de Catalunya, Departament de Treball.

La evolución de los contratos hechos a extranjeros la vemos en la tabla 46. Las diferencias entre el último año y los anteriores son pequeñas: descienden en hostelería, en agricultura y en textil, y aumentan los contratos hechos por ETT.

4.4. Sectores laborales de inserción de las mujeres inmigradas en Cataluña.

Este año hemos contado con los datos de Seguridad Social de Cataluña por sexo, a diferencia del pasado, y damos, en la tabla 47, los de mujeres en los distintos regímenes de cotización (como en casi todas las tablas hemos eliminado el régimen del mar y el de la minería por su escasa importancia en número de afiliadas).

De entrada, podemos comparar la tabla 47 con la 37 (referida a España), y lo primero que se observa es que en Cataluña las mujeres extranjeras están en el régimen general de la Seguridad Social en un porcentaje 10 puntos por encima del que tienen en España.

La contrapartida es que en el régimen agrario su porcentaje en Cataluña es muy bajo, del 1,2 %, mientras en España es del 6 %; y que en el régimen de empleados de hogar también es más bajo en Cataluña: un 13,7 % frente al 16,9 % que tienen en España.

En el régimen de empleados de hogar todos los colectivos tienen en Cataluña porcentajes inferiores a los que tienen en España, con una excepción: las filipinas. En Cataluña el 62 % de las filipinas están en ese régimen, lo que constituye un porcentaje excepcional.

Este porcentaje de las filipinas en el servicio domestico no sabemos cómo ha evolucionado respecto a años anteriores porque no dispusimos de los datos, pero ya vimos que para el conjunto de hombres y mujeres el porcentaje sólo había bajado 2 puntos respecto al del año anterior (en enero de 2004 era el 42,8 % y en enero de 2005 el 40,2 %), lo que nos hace suponer que el porcentaje de las mujeres habrá bajado poco.

TABLA 47. MUJERES EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA, SEGÚN REGIMEN DE COTIZACIÓN. Enero 2005 (destacando los 15 países con mayor número de residentes).

	General		Autónomos		Agrario		EEHH		Total
	%		%		%		%		
Europ Com.	16.043	83,3	2.871	14,9	167	0,9	169	0,9	19.260
Resto Eur.	5.666	83,4	251	3,7	273	4,0	598	8,8	6.793
Rumania	2.335	82,3	25	0,9	192	6,8	283	10,0	2.837
Ucrania	1.252	86,7	42	2,9	30	2,1	119	8,2	1.444
África	8.970	83,2	381	3,5	288	2,7	1.136	10,5	10.776
Gambia	430	88,5	26	5,3	23	4,7	7	1,4	486
Marruecos	6.998	82,3	255	3,0	204	2,4	1.044	12,3	8.501
Senegal	297	88,7	13	3,9	19	5,7	6	1,8	335
Latinoam	31.689	76,2	1.287	3,1	216	0,5	8.375	20,1	41.572
Argentina	3.045	88,3	256	7,4	4	0,1	141	4,1	3.447
Colombia	5.426	78,7	244	3,5	103	1,5	1.117	16,2	6.892
Cuba	1.453	89,6	99	6,1	6	0,4	62	3,8	1.621
Ecuador	9.114	75,8	102	0,8	72	0,6	2.728	22,7	12.016
Perú	5.266	69,3	150	2,0	9	0,1	2.177	28,6	7.603
Rep. Domin	2.285	63,2	94	2,6	8	0,2	1.231	34,0	3.618
Norteam	410	78,2	113	21,6	0	0,0	1	0,2	524
Asia	5.400	65,3	1.068	12,9	82	1,0	1.712	20,7	8.264
China	3.653	78,2	843	18,1	60	1,3	113	2,4	4.669
Filipinas	902	36,6	27	1,1	6	0,2	1.527	62,0	2.464
India	108	63,9	43	25,4	4	2,4	14	8,3	169
Pakistán	89	69,5	26	20,3	6	4,7	7	5,5	128
Oceanía	38	84,4	4	8,9	0	0,0	3	6,7	45
Total	68.318	78,2	6.009	6,9	1.027	1,2	12.010	13,7	87.387

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

5. TIPO DE TRABAJOS QUE REALIZAN LOS INMIGRANTES.

5.1. Nivel formativo de la población inmigrada en España.

En este último capítulo de la primera parte del informe abordamos el aspecto de las categorías y tipos de trabajo que hacen las personas inmigradas. Pero, tal como hicimos en el informe del año pasado, queremos comenzar por ver su nivel formativo para dilucidar si los trabajos que realizan se corresponden o no con ese nivel. La comparación entre el nivel de formación de los españoles y el de los residentes extranjeros la hacemos con los datos que nos da la Encuesta de Población Activa. En la tabla 48 vemos que el nivel formativo de los extranjeros comunitarios es muy superior al de la media de toda la población española, pero lo que destacamos es que el nivel de los no comunitarios no es muy diferente del de los españoles.

TABLA 48. PORCENTAJES DE POBLACIÓN (DE 16 AÑOS Y MÁS) SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN.

	Total población en España (100%)	Resid. comunitarios (de la UE) (100%)	Residentes no comunitarios (100%)
Analfabetos	2,8	0,4	4,5
Educación primaria	33,6	9,6	25,8
Educación Secundaria	42,8	44,3	50,7
Educación superior	20,7	45,7	19,0

Fuente ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2004.

La evolución que han tenido estos niveles formativos en los últimos años ha sido muy pequeña. Como se ve en la tabla 49, en el caso de los no comunitarios crece muy ligeramente el porcentaje de analfabetos, y se producen pequeñas variaciones en el de educación primaria (que baja) y en el de educación secundaria (que sube)

Lo significativo es que esta escasa variación en los porcentajes correspondientes a los distintos niveles formativos se da cuando el incremento de población inmigrada está siendo más fuerte que nunca. Estamos en un momento en el que podrían darse variaciones más grandes que, sin embargo, no se dan.

TABLA 49. PORCENTAJES DE POBLACIÓN (DE 16 AÑOS Y MÁS) SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN.

	Total población en España			Residentes comunitarios (de la UE)			Residentes no comunitarios		
	4º trim. 2002	4º trim. 2003	4º trim. 2004	4º trim. 2002	4º trim. 2003	4º trim. 2004	4º trim. 2002	4º trim. 2003	4º trim. 2004
Analfabetos	3,1	2,9	2,8	0,4	0,5	0,4	3,8	3,7	4,5
Educación primaria	36,5	34,9	33,6	15,0	13,6	9,6	28,1	27,1	25,8
Educación Secundaria	41,1	42,3	42,8	45,3	46,3	44,3	48,3	50,0	50,7
Educación superior	19,3	19,9	20,7	39,4	39,6	45,7	19,8	19,3	19,0

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre de 2002, 2003 y 2004.

TABLA 50. POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES, DE 16 AÑOS O MÁS, SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS POR EDAD Y NACIONALIDAD

	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segun. grado	Tercer grado	Total
TOTAL	2,53%	12,80%	23,08%	48,03%	13,55%	34.223.905
Española	2,51%	12,94%	23,25%	47,80%	13,51%	32.904.748
Comunitaria	1,18%	4,76%	14,50%	58,28%	21,29%	322.070
Resto Europa	1,31%	6,47%	14,69%	53,82%	23,71%	8.946
Africana	11,17%	23,64%	27,08%	33,62%	4,48%	252.516
Latinoam.	1,01%	6,08%	18,41%	60,93%	13,57%	444.736
Otras	1,87%	7,66%	17,93%	55,40%	17,14%	290.889

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y viviendas 2001.

<http://www.ine.es/censo/es/listatablas.jsp?table=tablas/nacional/NP17.html>

Hemos incluido de nuevo una tabla, la 50, con los datos del último censo para compararlos con los que da la EPA y, sobre todo, para disgregarlos por continentes. El problema es que el último censo es de 2001, mientras que los datos de la EPA son mucho más recientes; y, además, el censo tampoco detecta toda la población inmigrada que hay. Aún así, es interesante ver que sólo en el caso de la población africana el porcentaje de analfabetos y sin estudios es superior al de la población española. Vemos también que quienes tienen estudios de segundo y tercer grado están en porcentajes superiores al de la población española en todos los orígenes salvo el africano.

5.2. La antigüedad laboral de las personas inmigradas en España.

Otro aspecto que conviene tener en cuenta, antes de comparar los tipos de trabajo que están haciendo los extranjeros con los que hace el conjunto de la población, es la antigüedad laboral de la población inmigrada ocupada, ya que, en términos generales, lo que suele ocurrir es que en las primeras fases de la inserción laboral se hacen trabajos de inferior categoría. En la tabla 51 vemos los porcentajes de trabajadores (sólo se ha tenido en cuenta la población ocupada) en función del tiempo que llevan residiendo en España. Hemos distinguido en dos columnas los comunitarios (procedentes de países de la Unión Europea) de los no comunitarios, y lo primero a resaltar, como hemos hecho en informes anteriores, es que entre ambos hay notables diferencias: los comunitarios llevan más tiempo en España.

TABLA 51. PORCENTAJES DE POBLACIÓN INMIGRADA OCUPADA SEGÚN EL TIEMPO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA.

	Ocupados comunitarios (100 %)	Ocupados no comunitarios (100 %)
Menos de 1 año	6,2	8,6
De 1 a 2 años	17,0	24,7
De 3 a 6 años	33,4	52,0
7 años y más	43,5	14,7

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2004.

Ahí vemos que la presencia de los no comunitarios en nuestro mercado laboral es bastante reciente: el 33,3 % llevan aquí 2 años o menos. Nos interesa ver también cómo está evolucionando esto. En la tabla 52 damos los porcentajes de los 3 últimos años, y observamos que ha crecido la antigüedad, y que lo que más crece es el grupo de los que llevan de 3 a 6 años.

TABLA 52. PORCENTAJES COMPARADOS DE POBLACIÓN INMIGRADA OCUPADA NO COMUNITARIA SEGÚN EL TIEMPO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA.

	Ocupados no comunitarios 4º trim. 2002 (100 %)	Ocupados no comunitarios 4º trim. 2003 (100 %)	Ocupados no comunitarios 4º trim. 2004 (100 %)
Menos de 1 año	14,4	10,6	8,6
De 1 a 2 años	36,9	29,9	24,7
De 3 a 6 años	31,9	41,7	52,0
7 años y más	16,7	17,8	14,7

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2002, 2003 y 2004.

Podríamos decir que la población extranjera ocupada es joven en nuestro mercado laboral, y que ello puede condicionar el hecho de que tengan un sesgo hacia trabajos de menor cualificación. Pero también hemos de decir que, cuando el 66,7 % de los trabajadores extranjeros (tabla 52) lleva ya más de 3 años en este mercado laboral (con alta en Seguridad Social), ese sesgo no debiera ser muy importante. ¿Lo es? Vamos a verlo en los siguientes apartados.

5.3. Tipos de trabajo que realiza la población inmigrada en España.

Entramos ya en el análisis sobre los tipos de trabajo que realizan los extranjeros en alta en la Seguridad Social, partiendo de los datos que ésta aporta sobre categorías laborales. En las tablas que siguen se incluye la división por categorías que hace la Seguridad Social, pero debe tenerse en cuenta que sólo son las categorías del régimen general y del régimen de la minería y el carbón, es decir, en esas tablas no aparecen los trabajadores en alta en el régimen de autónomos, ni en el agrícola, de empleados de hogar, ni en el régimen del mar. A ello se debe que el total de la tabla 53 sean 825.304 trabajadores extranjeros en alta laboral, cuando el total, visto en apartados anteriores, es de 1.140.426

TABLA 53. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR CONTINENTES Y TIPO DE TRABAJO. Enero 2005.

	Europa Comun.	Resto Europa	Africa	Latino- américa	Asia	Total
Ingenieros, licenc., jefes	18.669	1.164	751	6.415	1.290	29.645
Ingen. Técnico, ayudantes	8.378	443	439	2.301	232	12.456
Jefes administrativos	9.706	787	558	3.321	655	15.538
Ayudantes no titulados	5.084	862	1.163	4.534	886	12.747
Oficiales administrativos	23.343	2.326	2.425	13.596	2.688	45.136
Subalternos	4.504	2.094	2.750	10.844	1.586	21.861
Auxiliares administrativos	27.566	4.714	5.066	33.021	3.548	74.511
Oficiales 1ª y 2ª	41.508	27.557	36.540	66.165	12.380	184.558
Oficiales 3ª	20.899	18.335	35.935	65.289	14.644	155.390
Peones y asimilados	25.035	32.216	89.665	109.855	15.033	272.268
TOTAL (de alta en la S.S.)	184.970	90.562	175.853	315.594	52.977	825.304

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

TABLA 54. EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR CONTINENTES Y TIPO DE TRABAJO. Enero 2005.

	Eur, comun.		Resto Europa		Africa %		Latinoamérica		Asia %	
	%		%				%			
	Enero 2004	Enero 2005	Enero 2004	Enero 2005	Enero 2004	Enero 2005	Enero 2004	Enero 2005	Enero 2004	Enero 2005
Ingenieros, licenc., jefes	10,8	10,1	1,4	1,3	0,3	0,4	2,0	2,0	2,4	2,4
Ingen. técnic, ayudantes	5,0	4,5	0,6	0,5	0,2	0,2	0,7	0,7	0,5	0,4
Jefes administrativos	5,6	5,2	1,2	0,9	0,3	0,3	1,0	1,1	1,2	1,2
Ayudantes no titulados	3,0	2,7	1,0	1,0	0,5	0,7	1,4	1,4	1,8	1,7
Oficiales administrativos	13,2	12,6	2,7	2,6	1,2	1,4	4,0	4,3	5,1	5,1
Subalternos	2,4	2,4	2,2	2,3	1,3	1,6	3,3	3,4	2,8	3,0
Auxil. administrativos	15,2	14,9	5,0	5,2	2,3	2,9	9,3	10,5	6,5	6,7
Oficiales 1ª y 2ª	20,1	22,4	28,0	30,4	16,6	20,8	19,1	21,0	22,9	23,4
Oficiales 3ª	10,6	11,3	19,4	20,2	17,2	20,4	20,2	20,7	28,1	27,6
Peones y asimilados	14,0	13,5	38,6	35,6	60,1	51,0	39,1	34,8	28,7	28,4

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

En la tabla 53 tenemos la división por categorías en función del continente de origen, y en la tabla 54 (columnas de enero 2005) tenemos los porcentajes correspondientes. De entrada vemos grandes diferencias entre la distribución por categorías de los europeos comunitarios y la del resto, los no comunitarios. Pero, centrándonos en estos últimos, también se aprecian diferencias notables según el origen.

Los porcentajes altos para los no comunitarios están en las categorías bajas, pero especialmente para los africanos, que tienen un porcentaje del 51 % en peonaje, cuando los demás grupos están entre el 28 y el 35 %. Los otros porcentajes altos se dan en las categorías de oficiales, tanto de 1ª y 2ª como de 3ª. Aquí podemos destacar que, entre ambas categorías de oficiales, son los de Asia (con un 51,0 %) y los de la Europa del Este (con un 50,6 %) los que tienen el mayor porcentaje.

Para ver la evolución de esto, en la tabla 54 también están los porcentajes del año anterior. Es muy remarcable que en el caso de los africanos haya descendido en 9 puntos porcentuales su participación en la categoría de peones (del 60,1 % al 51,0 %), subiendo, básicamente, en las categorías de oficiales de 3ª y de oficiales de 1ª y 2ª.

También los latinoamericanos y los de la Europa del Este bajan su porcentaje en la categoría de peones, pero menos que los africanos. Los de la Europa del Este suben sus porcentajes

jes en las categorías de oficiales, mientras que los latinoamericanos los suben tanto en las de oficiales como en la de auxiliares administrativos. En el caso de los asiáticos apenas ha habido variación en ninguna de las categorías respecto al año anterior.

TABLA 55. TIPO DE OCUPACIONES

	Total trabajadores en España (100%)	Trabajadores extranjeros (100%)	Trabajadores extranjeros comunitarios (100%)	Trabajadores extranj. no comunitarios (100%)
Dirección de las empresas y de la Administración Pública	7,6	4,7	15,1	3,0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	12,9	5,4	26,5	2,0
Técnicos y profesionales de apoyo	11,0	4,5	13,0	3,2
Empleados de tipo administrativo	9,2	3,4	4,5	3,3
Trabaj. de servicios de restauración, personales, protección y de comercio	14,5	15,6	11,6	16,2
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	3,4	2,5	1,4	2,6
Artesanos y trabaj. cualific. de indus. manufac., construcción y minería	17,0	20,8	11,3	22,4
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	9,9	5,8	5,9	5,8
Trabajadores no cualificados	14,0	37,3	10,8	41,5

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2004.

Otra fuente de datos sobre distribución de los trabajadores por categorías laborales la aporta la EPA. La diferencia con la anterior está en que engloba a los trabajadores de todos los sectores (no sólo a los del régimen general y de la minería de la Seguridad Social como es el caso de los datos que dábamos antes), y además, en el caso de los extranjeros no distingue si están en situación regular y en alta laboral (en la Seguridad Social) o no. Es, por tanto, una fuente más general, pero tiene el problema de que no detecta a todos los extranjeros en términos absolutos.

En la tabla 55 tenemos los porcentajes por categorías, distinguiendo entre el conjunto de la población ocupada, los extranjeros comunitarios y los no comunitarios. Si nos fijamos en la primera y en la última columna de datos, vemos las diferencias entre los no comunitarios y el conjunto de la población ocupada. La diferencia más importante se produce en los trabajadores no cualificados (41,5 % para los trabajadores no comunitarios y 14,0 % para el

conjunto); aunque también son remarcables otras diferencias: los no comunitarios tienen un porcentaje mayor en el epígrafe de artesanos y trabajadores cualificados de la industria y la construcción, así como en el epígrafe de servicios de restauración y otros.

TABLA 56. TIPO DE OCUPACIONES

	Trabajadores extranjeros <u>no</u> comunitarios (%)		
	4º trim. 2002	4º trim. 2003	4º trim. 2004
Dirección de las empresas y de la Administración Pública	2,3	2,4	3,0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3,4	3,3	2,0
Técnicos y profesionales de apoyo	3,9	3,2	3,2
Empleados de tipo administrativo	2,9	2,2	3,3
Trabaj. de servicios de restauración, personales, protección y de comercio	17,1	16,6	16,2
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	2,6	2,2	2,6
Artesanos y trabaj. cualific. de indus. manufac., construcción y minería	15,6	18,9	22,4
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	6,2	5,8	5,8
Trabajadores no cualificados	46,1	45,3	41,5

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos de la EPA cuarto trimestre 2002, 2003 y 2004.

La evolución de los últimos años para los trabajadores no comunitarios aparece en la tabla 56. Vemos como ha ido bajando el porcentaje de los no cualificados, mientras que el que ha subido es el de los artesanos y cualificados de la industria y la construcción, lo que confirma lo que veíamos con los datos de la Seguridad Social.

5.4. Tipos de trabajo de las mujeres y los hombres inmigrados en España.

Lo visto en el apartado anterior lo vamos a desarrollar en éste, ofreciendo la distribución por categorías en función del origen nacional y del sexo. Estos son unos datos que no tuvimos para el informe del año anterior y, por tanto, no nos van a permitir hacer comparaciones

(observar la evolución), pero es evidente que la información que nos dan las tablas que siguen es de gran interés. Como volvemos a los datos de Seguridad Social por categorías, recordamos de nuevo que sólo se refieren al régimen general y al de la minería y el carbón.

TABLA 57. **MUJERES** EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.

	Ingenieros y licenciados	Ingenieros técnicos. Peritos	Jefes Administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Subalternos	Auxiliares administrativos	Oficiales de 1ª y 2ª	Oficiales de 3ª y especialistas	Peones	Total MUJERES
Eur Comu	5.753	4.280	3.520	2.155	12.960	2.053	18.932	8.263	8.450	8.961	75.409
Resto Eur.	543	254	330	457	1.482	852	3.627	3.397	7.160	10.932	29.053
Bulgaria	83	37	50	67	229	171	528	629	1.339	1.972	5.112
Rumania	134	74	84	205	435	375	1.486	1.548	3.442	5.193	12.985
Ucrania	66	22	40	52	224	171	534	636	1.404	2.458	5.608
África	158	131	105	349	785	745	2.241	2.786	7.040	12.761	27.177
Argelia	27	16	11	11	42	29	82	105	198	406	929
Marruecos	86	76	65	264	505	535	1.620	1.966	5.003	9.144	19.335
Senegal	1	1	0	10	17	23	54	122	241	386	855
Latinoamé.	2.383	1.147	1.199	2.227	7.912	4.939	24.020	15.193	29.498	46.117	134.695
Argentina	555	255	249	325	1.403	339	2.959	1.141	1.856	1.750	10.837
Colombia	408	191	233	484	1.624	1.134	5.296	3.845	7.207	10.445	30.886
Cuba	434	135	116	134	583	244	1.341	928	1.386	1.396	6.703
Ecuador	132	85	99	533	1.497	1.559	6.304	4.625	10.315	19.662	44.820
Perú	167	195	105	261	851	821	3.421	1.525	3.187	5.580	16.117
Rep. Domi	32	8	36	93	213	256	795	1.084	2.231	2.784	7.541
Norteamér.	448	354	176	82	366	24	317	58	50	72	1.948
Asia	228	113	192	272	1.015	517	1.421	3.054	4.467	3.298	14.588
China	50	22	61	158	557	327	662	2.291	3.132	1.900	9.170
Filipinas	14	14	28	43	87	111	249	484	873	806	2.709
Pakistán	0	0	1	3	5	2	15	21	37	49	133
Oceanía	19	19	10	10	15	1	30	10	18	18	150
TOTAL	9.559	6.309	5.542	5.553	24.569	9.135	50.608	32.776	56.700	82.194	283.194

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

En las tablas 57 y 58 damos los valores absolutos para mujeres y para hombres, y en las tablas 59 y 60 los porcentajes correspondientes. Vamos directamente a estas últimas porque es donde mejor se aprecian las diferencias. En el caso de las mujeres, vemos que el 29 %

de ellas hacen trabajos de peonaje o similar (y recordemos que aquí no está incluido el servicio doméstico), pero si esto lo observamos por colectivos, el porcentaje asciende al 47,3 % en el caso de las marroquíes, y tiene porcentajes cercanos a éste las otras africanas, las ucranianas y las ecuatorianas.

TABLA 58. **HOMBRES** EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL ES LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.

	Ingenieros y licenciados	Ingenieros técnicos. Peritos	Jefes Administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Subalternos	Auxiliares administrativos	Oficiales de 1ª y 2ª	Oficiales de 3ª y especialistas	Peones	Total HOMBRES
Eur Comu.	12.916	4.098	6.186	2.929	10.383	2.451	8.634	33.245	12.449	16.074	109.561
Resto Eur.	621	189	457	405	844	1.242	1.087	24.160	11.175	21.284	61.509
Bulgaria	78	26	66	86	160	281	198	5.575	2.088	3.819	12.388
Rumania	163	46	174	174	322	621	447	13.777	6.450	12.013	34.212
Ucrania	62	19	41	59	74	184	170	3.069	1.861	3.903	9.448
África	593	308	453	814	1.640	2.005	2.825	33.754	28.895	76.904	148.676
Argelia	77	34	54	69	126	163	191	1.878	1.986	4.625	9.208
Marruecos	312	183	262	604	1.102	1.401	1.912	26.164	18.238	50.849	101.471
Senegal	11	7	16	32	120	76	129	986	1.579	3.638	6.599
Latinoamé.	4.032	1.154	2.122	2.307	5.684	5.905	9.001	50.972	35.791	63.738	180.899
Argentina	1.105	338	605	443	1.424	563	1.332	4.522	2.473	3.293	16.116
Colombia	600	169	304	408	964	1.052	1.643	9.644	6.778	11.931	33.550
Cuba	638	163	214	180	469	367	582	1.992	1.237	1.811	7.667
Ecuador	211	62	201	460	823	1.682	2.008	22.664	14.453	29.216	71.823
Perú	263	75	136	242	580	1.349	1.438	4.680	5.064	8.359	22.191
Rep. Domi	25	13	35	53	132	173	353	1.302	1.981	2.793	6.891
Norteamér.	739	244	263	101	272	38	187	189	97	121	2.252
Asia	1.062	119	463	614	1.673	1.069	2.127	9.326	10.177	11.735	38.389
China	104	14	146	251	728	420	826	4.758	4.592	3.640	15.486
Filipinas	26	7	49	73	72	181	224	869	1.516	996	4.013
Pakistán	124	5	33	91	143	184	315	1.792	2.252	4.376	9.322
Oceanía	50	15	19	11	27	3	18	48	30	70	292
TOTAL	20.086	6.147	9.996	7.194	20.567	12.726	23.903	151.782	98.690	190.074	542.110

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración

(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

En las categorías de oficiales son las asiáticas las que dan porcentajes más altos (especialmente las chinas), mientras que las latinoamericanas, las africanas y las de la Europa del Este

dan porcentajes similares, bastante más bajos que las asiáticas. Llama la atención el caso de las mujeres de la Europa del Este, por tener porcentajes en las categorías de oficiales similares a las africanas y latinoamericanas, cuando los hombres del Este tienen porcentajes más altos que los demás en esas categorías (como luego veremos).

Las mujeres latinoamericanas (especialmente las argentinas) destacan en la categoría de auxiliares administrativas, seguidas de las de la Europa del Este. Las argentinas y las cubanas son, además, las que también tienen porcentajes más altos en la categoría de oficiales administrativas. Y, si seguimos observando las categorías más altas, son de nuevo las argentinas las que destacan por sus porcentajes.

TABLA 59. PORCENTAJES (HORIZONTALES) DE MUJERES EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.

	Ingenieros y licenciados	Ingenieros técnicos. Peritos	Jefes Administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Subalternos	Auxiliares administrativos	Oficiales de 1ª y 2ª	Oficiales de 3ª y especialistas	Peones	Total MUJERES
Eur Comu.	7,6	5,7	4,7	2,9	17,2	2,7	25,1	11,0	11,2	11,9	75.409
Resto Eur.	1,9	0,9	1,1	1,6	5,1	2,9	12,5	11,7	24,6	37,6	29.053
Bulgaria	1,6	0,7	1,0	1,3	4,5	3,3	10,3	12,3	26,2	38,6	5.112
Rumania	1,0	0,6	0,6	1,6	3,4	2,9	11,4	11,9	26,5	40,0	12.985
Ucrania	1,2	0,4	0,7	0,9	4,0	3,0	9,5	11,3	25,0	43,8	5.608
África	0,6	0,5	0,4	1,3	2,9	2,7	8,2	10,3	25,9	47,0	27.177
Argelia	2,9	1,7	1,2	1,2	4,5	3,1	8,8	11,3	21,3	43,7	929
Marruecos	0,4	0,4	0,3	1,4	2,6	2,8	8,4	10,2	25,9	47,3	19.335
Senegal	0,1	0,1	0,0	1,2	2,0	2,7	6,3	14,3	28,2	45,1	855
Latinoamé.	1,8	0,9	0,9	1,7	5,9	3,7	17,8	11,3	21,9	34,2	134.695
Argentina	5,1	2,4	2,3	3,0	12,9	3,1	27,3	10,5	17,1	16,1	10.837
Colombia	1,3	0,6	0,8	1,6	5,3	3,7	17,1	12,4	23,3	33,8	30.886
Cuba	6,5	2,0	1,7	2,0	8,7	3,6	20,0	13,8	20,7	20,8	6.703
Ecuador	0,3	0,2	0,2	1,2	3,3	3,5	14,1	10,3	23,0	43,9	44.820
Perú	1,0	1,2	0,7	1,6	5,3	5,1	21,2	9,5	19,8	34,6	16.117
Rep. Domi	0,4	0,1	0,5	1,2	2,8	3,4	10,5	14,4	29,6	36,9	7.541
Norteamér.	23,0	18,2	9,0	4,2	18,8	1,2	16,3	3,0	2,6	3,7	1.948
Asia	1,6	0,8	1,3	1,9	7,0	3,5	9,7	20,9	30,6	22,6	14.588
China	0,5	0,2	0,7	1,7	6,1	3,6	7,2	25,0	34,2	20,7	9.170
Filipinas	0,5	0,5	1,0	1,6	3,2	4,1	9,2	17,9	32,2	29,8	2.709
Pakistán	0,0	0,0	0,8	2,3	3,8	1,5	11,3	15,8	27,8	36,8	133
Oceanía	12,7	12,7	6,7	6,7	10,0	0,7	20,0	6,7	12,0	12,0	150
TOTAL	3,4	2,2	2,0	2,0	8,7	3,2	17,9	11,6	20,0	29,0	283.194

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

Por lo que se refiere a los hombres (tabla 60), vemos, de entrada, que tienen un porcentaje más alto que las mujeres en la categoría de peones, y son también más altos los porcentajes de los hombres en las categorías de oficiales, mientras que son mucho más bajos que los de las mujeres en las categorías de auxiliares administrativos y de oficiales administrativos. Al comparar las tablas 59 y 60 podríamos decir que las mujeres están ligeramente mejor situadas que los hombres, por lo que a las categorías laborales se refiere, pero tal comparación no refleja la realidad ya que de estas tablas están excluidos los datos sobre servicio doméstico.

Centrándonos en los porcentajes por categorías de los hombres, vemos que, en conjunto, el 35,1 % están haciendo trabajos de peonaje; pero este porcentaje cambia según los orígenes y en el caso los marroquíes sube hasta un 50,1 %. En las categorías de oficiales destacan los asiáticos (especialmente los chinos) y los de la Europa del Este. En las categorías de administrativos (auxiliares y oficiales) destacan los latinoamericanos (especialmente argentinos y cubanos) y también los chinos. Y en las categorías más altas, ya sólo destacan los argentinos y los cubanos.

Podríamos decir, a la vista de este conjunto de datos, que quienes están disfrutando de mejores categorías laborales son, por este orden, los argentinos, los cubanos y los chinos, y los que tienen las peores categorías son los colectivos africanos, junto con los paquistaníes y los dominicanos.

TABLA 60. PORCENTAJES (HORIZONTALES) DE **HOMBRES** EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.

	Ingenieros y licenciados	Ingenieros técnicos. Peritos	Jefes Administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Subalternos	Auxiliares administrativos	Oficiales de 1ª y 2ª	Oficiales de 3ª y especialistas	Peones	Total HOMBRES
Eur Comu.	11,8	3,7	5,6	2,7	9,5	2,2	7,9	30,3	11,4	14,7	109.561
Resto Eur.	1,0	0,3	0,7	0,7	1,4	2,0	1,8	39,3	18,2	34,6	61.509
Bulgaria	0,6	0,2	0,5	0,7	1,3	2,3	1,6	45,0	16,9	30,8	12.388
Rumania	0,5	0,1	0,5	0,5	0,9	1,8	1,3	40,3	18,9	35,1	34.212
Ucrania	0,7	0,2	0,4	0,6	0,8	1,9	1,8	32,5	19,7	41,3	9.448
África	0,4	0,2	0,3	0,5	1,1	1,3	1,9	22,7	19,4	51,7	148.676
Argelia	0,8	0,4	0,6	0,7	1,4	1,8	2,1	20,4	21,6	50,2	9.208
Marruecos	0,3	0,2	0,3	0,6	1,1	1,4	1,9	25,8	18,0	50,1	101.471
Senegal	0,2	0,1	0,2	0,5	1,8	1,2	2,0	14,9	23,9	55,1	6.599
Latinoamé.	2,2	0,6	1,2	1,3	3,1	3,3	5,0	28,2	19,8	35,2	180.899
Argentina	6,9	2,1	3,8	2,7	8,8	3,5	8,3	28,1	15,3	20,4	16.116
Colombia	1,8	0,5	0,9	1,2	2,9	3,1	4,9	28,7	20,2	35,6	33.550
Cuba	8,3	2,1	2,8	2,3	6,1	4,8	7,6	26,0	16,1	23,6	7.667
Ecuador	0,3	0,1	0,3	0,6	1,1	2,3	2,8	31,6	20,1	40,7	71.823
Perú	1,2	0,3	0,6	1,1	2,6	6,1	6,5	21,1	22,8	37,7	22.191
Rep. Domi	0,4	0,2	0,5	0,8	1,9	2,5	5,1	18,9	28,7	40,5	6.891
Norteamér.	32,8	10,8	11,7	4,5	12,1	1,7	8,3	8,4	4,3	5,4	2.252
Asia	2,8	0,3	1,2	1,6	4,4	2,8	5,5	24,3	26,5	30,6	38.389
China	0,7	0,1	0,9	1,6	4,7	2,7	5,3	30,7	29,7	23,5	15.486
Filipinas	0,6	0,2	1,2	1,8	1,8	4,5	5,6	21,7	37,8	24,8	4.013
Pakistán	1,3	0,1	0,4	1,0	1,5	2,0	3,4	19,2	24,2	46,9	9.322
Oceanía	17,1	5,1	6,5	3,8	9,2	1,0	6,2	16,4	10,3	24,0	292
TOTAL	3,7	1,1	1,8	1,3	3,8	2,3	4,4	28,0	18,2	35,1	542.110

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

5.5. Tipos de trabajo que realiza la población inmigrada en Cataluña.

Comenzaremos por comparar las categorías o tipos de trabajo del conjunto de la población ocupada con las de los extranjeros, y las de los extranjeros no comunitarios, en Cataluña. Observando los porcentajes que se dan, en la tabla 61, para el conjunto de la población ocupada y los que se dan para los extranjeros no comunitarios se aprecian grandes diferencias: en el peonaje se pasa de un 15,9 % para el conjunto de la población a un 42,6 % para los no comunitarios, y, a la inversa, en las categorías altas los porcentajes de los no comunitarios son mucho más bajos que los del conjunto de la población.

TABLA 61. ALTAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005

	Total población trabajadora* %	Total trabajadores extranjeros en Cataluña %		Total trabajadores extranjeros NO COMUNITARIOS en Cataluña %	
Ingenieros, licenc., jefes	7,4	8.289	3,9	3.065	1,8
Ingen. Técnico, ayudantes	6,2	3.324	1,5	1.087	0,6
Jefes administrativos	4,2	4.100	1,9	1.415	0,8
Ayudantes no titulados	3,4	3.380	1,6	2.035	1,2
Oficiales administrativos	11,9	13.166	6,1	6.088	3,5
Subalternos	4,5	5.049	2,4	4.096	2,3
Auxiliares administrativ.	13,7	18.730	8,7	12.865	7,4
Oficiales 1ª y 2ª	20,3	38.953	18,1	33.026	18,9
Oficiales 3ª	12,2	40.078	18,7	36.043	20,7
Peones y asimilados	15,9	79.048	36,8	74.276	42,6
TOTAL (de alta en la S.S. en régimen general)		214.634		174.443	

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración
(Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

(*) Esos porcentajes se refieren a población trabajadora de todo el Estado español, ya que no contamos con los de Cataluña, pero damos por supuesto que no habrá diferencias significativas entre España y Cataluña que alteren el análisis que hacemos de los datos.

TABLA 62. PORCENTAJES DE LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS, SEGÚN TIPO DE TRABAJO, EN LAS ALTAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA Y CATALUÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN). A 14 DE Enero 2005

	Trabajadores extranjeros NO COMUNITARIOS en España %		Trabajadores extranjeros NO COMUNITARIOS en Cataluña %	
Ingenieros, licenc., jefes	10.976	1,7	3.065	1,8
Ingen. Técnico, ayudantes	4.078	0,6	1.087	0,6
Jefes administrativos	5.832	0,9	1.415	0,8
Ayudantes no titulados	7.663	1,2	2.035	1,2
Oficiales administrativos	21.793	3,4	6.088	3,5
Subalternos	17.357	2,7	4.096	2,3
Auxiliares administrativ.	46.945	7,3	12.865	7,4
Oficiales 1ª y 2ª	143.050	22,3	33.026	18,9
Oficiales 3ª	134.491	21,0	36.043	20,7
Peones y asimilados	247.233	38,6	74.276	42,6
TOTAL (de alta en la S.S. en régimen general...)	640.334		174.443	

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

Podemos comparar los porcentajes por categorías de los no comunitarios en Cataluña con los que se daban en España. En la tabla 62 damos los datos absolutos y los porcentajes para ambos casos (insistimos en recordar que se trata de datos sobre altas en el régimen general y el de la minería, y no incluyen, por tanto, autónomos, ni trabajadores agrícolas, ni empleados de hogar). Vemos que en las categorías superiores los porcentajes son muy parecidos. La principal diferencia es que en Cataluña están en una proporción inferior en la categoría de oficiales de 1ª y 2ª, y en una proporción superior en la categoría de peones. Pero esto se ha de valorar sin perder de vista que en Cataluña los inmigrantes están en el peonaje agrícola en una proporción muy inferior a la de España, es decir, los inmigrantes en Cataluña están menos en el peonaje agrícola y más en el peonaje de otros sectores laborales.

En la tabla 63 tenemos los datos por continentes, repitiéndose lo que veíamos con los datos de España: los africanos están en una proporción más alta en el peonaje que los demás. También destaca la alta proporción de trabajadores de la Europa del Este en la categoría de oficiales de 1ª y 2ª.

TABLA 63. EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR CONTINENTES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.

	EUR		Resto Europa		Africa		Latinoamérica		Asia	
	COMUNIT	%		%		%		%		%
Ingenieros. licenciados. jefes	5.224	13,0	300	1,7	193	0,3	1.700	2,4	525	2,3
Ingenieros Técnico. Ayudantes	2.237	5,6	99	0,6	116	0,2	618	0,9	68	0,3
Jefes administrativos	2.685	6,7	147	0,8	133	0,2	787	1,1	201	0,9
Ayudantes no titulados	1.345	3,3	157	0,9	340	0,5	1.158	1,7	331	1,5
Oficiales administrativos	7.078	17,6	564	3,2	596	0,9	3.915	5,6	764	3,4
Subalternos	953	2,4	276	1,6	859	1,4	2.550	3,7	397	1,8
Auxiliares administrativos	5.865	14,6	1.068	6,1	1.722	2,7	8.765	12,6	1.181	5,2
Oficiales 1ª y 2ª	5.927	14,7	5.023	28,5	11.976	18,9	12.011	17,2	3.925	17,4
Oficiales 3ª	4.035	10,0	3.858	21,9	11.779	18,6	13.232	19,0	7.110	31,5
Peones y asimilados	4.772	11,9	6.108	34,7	35.155	55,6	24.835	35,7	8.033	35,6
TOTAL (de alta en la S.S.)	40.191	100	17.609	100	63.223	100	69.642	100	22.546	100

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

En la tabla 64 vemos cómo ha evolucionado la distribución por categorías en Cataluña en el año 2004. Todos los grupos mantienen porcentajes muy parecidos a los del año anterior, aunque cabe destacar que el porcentaje de los africanos y los latinoamericanos en el peonaje baja un poco. Aquí hemos de señalar que en el caso de los africanos, ese descenso en su proporción en el peonaje en Cataluña es muy inferior al que se ha producido en 2004 en España (en España han bajado 10 puntos porcentuales y en Cataluña menos de 3).

Los datos sobre contratos de trabajo realizados en Cataluña a lo largo de 2004 también nos permiten ver su clasificación por categorías laborales, si bien, tal clasificación es distinta a la que hemos ido manejando con los datos de altas en la Seguridad Social. En la tabla 65 vemos el total de los contratos realizados y los que se han hecho a Extranjeros (que son el 18,5 % del total). De los contratos a extranjeros podemos destacar que su número mayor es el de peonaje para la industria, seguido del de limpieza, el de hostelería y el de construcción. Pero hemos de advertir que un número alto de contratos no quiere decir que haya más trabajadores, ya que hay sectores en los que se hacen muchos contratos por días, de manera que un mismo trabajador puede acumular gran número de contratos en un año.

TABLA 64. PORCENTAJES COMPARADOS DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS DE EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR CONTINENTES Y TIPO DE TRABAJO. Enero 2005.

	EUR COMUNIT		Resto Europa		Africa		Latino-américa		Asia	
	Ener 2004	Ener 2005	Ener 2004	Ener 2005	Ener 2004	Ener 2005	Ener 2005	Ener 2005	Ener 2004	Ener 2005
Ingenieros. licenciados. jefes	14.1	13,0	2.1	1,7	0.3	0,3	2.4	2,4	2.2	2,3
Ingenieros Técnic. Ayudantes	6.3	5,6	0.8	0,6	0.2	0,2	0.9	0,9	0.3	0,3
Jefes administrativos	7.3	6,7	1.1	0,8	0.2	0,2	1.1	1,1	0.9	0,9
Ayudantes no titulados	3.6	3,3	0.9	0,9	0.5	0,5	1.6	1,7	1.4	1,5
Oficiales administrativos	18.4	17,6	3.6	3,2	0.9	0,9	5.3	5,6	3.2	3,4
Subalternos	2.3	2,4	1.6	1,6	1.3	1,4	3.7	3,7	1.7	1,8
Auxiliares administrativos	14.2	14,6	6.4	6,1	2.5	2,7	11.7	12,6	5.1	5,2
Oficiales 1ª y 2ª	14.1	14,7	27.2	28,5	17.9	18,9	16.2	17,2	17.4	17,4
Oficiales 3ª	8.9	10,0	21.2	21,9	17.8	18,6	19.0	19,0	32.6	31,5
Peones y asimilados	10.9	11,9	35.2	34,7	58.4	55,6	38.2	35,7	35.2	35,6
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

TABLA 65. CONTRATOS DE TRABAJO, POR TIPO DE TRABAJO, REALIZADOS EN CATALUÑA EN EL AÑO 2004 (se señalan los tipos para los que hubo más de 10.000 contratos).

Tipo de trabajo	Total contratos en Cataluña		Contratos a extranjeros	
	Nº de contratos	% sobre el total	Nº de contratos	% sobre el total
Médicos	12.796	0,5	1.727	0,4
Enfermeros	47.684	1,9	824	0,2
Representantes comer. y técnicos venta	35.904	1,4	3.326	0,7
Animadores comunitarios	45.216	1,8	1.287	0,3
Taquígrafos y mecanógrafos	165.146	6,6	10.164	2,2
Recepcionistas	24.004	1,0	2.644	0,6
Cocineros	38.550	1,5	12.022	2,6
Camareros, bármans...	162.045	6,4	35.080	7,5
Auxiliares enfermería	65.885	2,6	4.518	1,0
Dependientes comercio, v. ambulante	172.563	6,8	18.476	4,0
Albañiles	79.958	3,2	28.240	6,1
Conductores camiones	31.411	1,2	5.320	1,1
Limpieza oficinas y hoteles	204.893	8,1	68.019	14,6
Peones agrícolas	26.093	1,0	18.604	4,0
Peones construcción edificios	76.783	3,0	34.363	7,4
Peones industria manufacturera	535.240	21,2	109.671	23,5
Peones transporte y carga-descarga	133.804	5,3	26.418	5,7
Total contratos	2.520.017		465.750	

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Con datos de Generalitat de Catalunya, Departament de Treball.

TABLA 66. EVOLUCIÓN EN LOS PORCENTAJES POR EL TIPO DE TRABAJO QUE REALIZAN LOS EXTRANJEROS EN CATALUÑA.

	Porcentajes en los contratos realizados durante 2002	Porcentajes en los contratos realizados durante 2003	Porcentajes en los contratos realizados durante 2004
Médicos	0,3	0,3	0,4
Enfermeros	0,1	0,2	0,2
Representantes comer. y técnicos venta	0,7	0,6	0,7
Animadores comunitarios	0,3	0,3	0,3
Taquígrafos y mecanógrafos	2,7	2,5	2,2
Recepcionistas	0,5	0,5	0,6
Cocineros	3,0	2,7	2,6
Camareros, bármans...	8,5	8,0	7,5
Auxiliares enfermería	0,7	0,8	1,0
Dependientes comercio, v. ambulante	3,6	3,6	4,0
Albañiles	5,9	6,0	6,1
Conductores camiones	0,9	1,0	1,1
Limpieza oficinas y hoteles	13,3	14,6	14,6
Peones agrícolas	4,0	4,4	4,0
Peones construcción edificios	7,8	7,3	7,4
Peones industria manufacturera	26,4	26,3	23,5
Peones transporte y carga-descarga	4,6	5,0	5,7

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Con datos de Generalitat de Catalunya, Departament de Treball.

En la tabla 66 hemos comparado los porcentajes de los contratos de 2004 hechos a extranjeros con los de los 2 años anteriores y podemos ver que las variaciones son mínimas. Baja ligeramente el porcentaje de contratos en la hostelería, y, en el último año, también ha bajado algo el de los peones de la industria manufacturera, pero en proporciones, como decimos, muy pequeñas.

5.6. Tipos de trabajo de las mujeres y los hombres inmigrados en Cataluña.

Este año hemos contado también con los datos de Seguridad Social por categorías, por sexo y por origen referidos a los trabajadores extranjeros en Cataluña, lo que nos ha permitido elaborar las 4 tablas que siguen. Las tablas 67 y 68 aportan los datos absolutos, y las 69 y 70 los porcentajes. Comentamos directamente las dos últimas.

Las mujeres extranjeras, como vemos en la tabla 69, están en Cataluña en un 30,6 % en trabajos de peonaje (y recordemos que en estas tablas no se incluye el servicio doméstico).

Pero este porcentaje sube al 47,9 % en el caso de las marroquíes, al 46,8 % en el caso de las dominicanas, al 46,1 % en el caso de las ecuatorianas y al 44,8 % en el caso de las ucranianas (son aún más altos los porcentajes en el peonaje de las gambianas y las senegalesas, aunque en términos absolutos son colectivos mucho menos numerosos que los anteriores). Por el contrario, las que están en menor proporción en el peonaje (aparte de las comunitarias y las norteamericanas) son las argentinas y las cubanas.

En las categorías de oficiales destacan las chinas, las filipinas y las rumanas. Pero en el caso de las filipinas no hemos de engañarnos, porque si aquí estuviese incluido (que no lo está) el servicio doméstico, todos los demás porcentajes caerían en picado. En las categorías de administrativas (auxiliares y oficiales) son las argentinas y las cubanas las que destacan, seguidas de las colombianas y las peruanas. Y en las categorías superiores ya sólo destacan las argentinas y las cubanas. Cabe añadir que estos porcentajes de Cataluña son muy parecidos a los que dábamos para España.

TABLA 67. **MUJERES EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.**

	Ingenieros y licenciados	Ingenieros técnicos. Peritos	Jefes Administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Subalternos	Auxiliares administrativos	Oficiales de 1ª y 2ª	Oficiales de 3ª y especialistas	Peones	Total MUJERES
Eur Comu.	1.452	1.058	933	528	3.654	374	3.823	975	1.502	1.724	16.043
Resto Eur.	130	54	70	90	373	123	817	492	1.478	2.036	5.666
Rumania	27	3	17	38	95	46	270	228	712	897	2.335
Ucrania	18	4	7	9	47	31	134	93	348	561	1.252
Africa	29	26	25	109	184	278	801	707	2.305	4.461	8.970
Gambia	1	2	2	1	1	8	18	10	73	314	430
Marruecos	18	16	13	91	131	225	654	584	1.868	3.354	6.998
Senegal	0	0	0	3	3	10	17	18	73	173	297
Latinoam	651	312	291	538	2.253	1.328	6.331	2.696	6.076	11.200	31.689
Argentina	172	68	67	84	494	110	953	217	447	432	3.045
Colombia	99	50	52	90	372	230	1.126	444	1.115	1845	5.426
Cuba	80	31	20	29	150	58	360	120	301	302	1.453
Ecuador	38	18	23	114	327	350	1.347	811	1.886	4.198	9.114
Perú	51	60	28	77	286	321	1.090	390	865	2.097	5.266
Rep. Domin	5	1	6	25	59	68	213	288	550	1.069	2.285
Norteam	87	72	44	13	94	1	61	15	9	13	410
Asia	59	32	48	84	319	109	450	841	2.035	1.422	5.400
China	19	11	27	58	169	58	227	589	1.615	879	3.653
Filipinas	5	5	6	7	30	36	87	154	250	322	902
India	3	1	2	2	7	2	18	8	25	40	108
Pakistán	0	0	1	2	4	1	10	15	27	29	89
Oceanía	6	5	4	2	2	0	10	1	2	6	38
Total	2.433	1.568	1.424	1365	6.903	2.216	12.300	5.733	13.414	20.879	68.318

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

En el caso de los hombres (tabla 70) podemos ver que están en un 39,8 % en el peonaje (casi 10 puntos por encima de las mujeres) y que ese porcentaje sube al 54,5 % en el caso de los marroquíes y por encima del 60 % en el caso de los otros colectivos africanos, siendo también cercano al 50 % en el caso de los paquistaníes, de los dominicanos y de los ucranianos (concretamente, del 47,3 %); y es también muy alto para los ecuatorianos (43,5 %) y para los peruanos (41,4 %).

El hecho de que más de la mitad, o casi la mitad, de los trabajadores de algunos colectivos importantes, como el marroquí o el ecuatoriano, hagan trabajos de peonaje indica que el sesgo de los no comunitarios hacia las categorías bajas es muy importante. Este sesgo es en Cataluña mayor que en España, como puede verse comparando la tabla 70 con la 60: todos los colectivos que antes hemos mencionado tienen, en Cataluña, porcentajes mayores de peonaje para los hombres.

TABLA 68. **HOMBRES** EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.

	Ingenieros y licenciados	Ingenieros técnicos. Peritos	Jefes Administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Subalternos	Auxiliares administrativos	Oficiales de 1ª y 2ª	Oficiales de 3ª y especialistas	Peones	Total HOMBRES
Eur Comu.	3.772	1179	1.752	817	3.424	579	2.042	4.952	2.533	3.048	24.148
Resto Eur.	170	45	77	67	191	153	251	4.531	2.380	4.072	11.943
Rumania	30	11	28	30	68	59	79	2.843	1.250	2.082	6.483
Ucrania	15	4	6	11	19	35	42	550	643	1.189	2.514
Africa	164	90	108	231	412	581	921	11.269	9.474	30.694	54.253
Gambia	3	0	4	11	6	20	37	398	709	2.086	3.283
Marruecos	106	66	71	174	280	427	663	9.546	6.253	21.450	39.327
Senegal	3	2	2	4	26	33	41	241	693	1.576	2.626
Latinoam	1.049	306	496	620	1.662	1.222	2.434	9.315	7.156	13.635	37.953
Argentina	292	99	153	128	471	167	379	1.089	620	785	4.190
Colombia	182	52	68	101	265	147	365	1.552	1.135	2.053	5.938
Cuba	120	22	24	30	94	49	101	292	255	311	1.301
Ecuador	66	13	39	105	176	282	535	3.212	2.268	5.169	11.872
Perú	77	20	31	87	178	364	467	1.191	1.373	2.681	6.472
Rep. Domin	7	3	7	14	33	45	114	270	384	798	1.687
Norteam	170	84	61	21	87	5	32	23	18	18	519
Asia	466	36	153	247	445	288	731	3.084	5.075	6.611	17.146
China	37	5	62	88	160	83	244	1.031	1.988	1.762	5.461
Filipinas	5	2	14	30	22	52	73	274	653	493	1.618
India	25	2	8	24	68	15	105	201	527	739	1.714
Pakistán	111	3	24	63	105	93	196	1.121	1.500	2.904	6.123
Oceanía	13	1	5	4	11	1	5	10	13	39	103
TOTAL	5.856	1.756	2.676	2.015	6.263	2.833	6.430	33.220	26.664	58.169	146.316

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

Hay colectivos en los que estos datos no son del todo representativos de la realidad, porque están haciendo otras cosas que no aparecen en los datos del régimen general de la Seguridad Social. Tal es el caso de los hombres paquistaníes, que en la tabla 60 aparecen como uno de los colectivos situados en las categorías más bajas del mercado laboral, pero eso sólo refleja la situación de los que trabajan por cuenta ajena, sin incluir los que lo hacen por cuenta propia.

En las categorías de oficiales, en Cataluña destacan sobre todo los hombres rumanos, que están en un 63,2 % en dichas categorías, pero, además, lo están principalmente en la de oficiales de 1ª y 2ª. Para todos los demás colectivos su proporción en las categorías de oficiales también es importante (en general en torno al 40 %), y las diferencias entre ellos están en que unos tienen mayor porcentaje en la de oficiales de 3ª (chinos, paquistaníes, peruanos, dominicanos, sene-gambianos...) y otros lo tienen mayor en la de oficiales de 1ª y 2ª (marroquíes, argentinos, colombianos, ecuatorianos...)

TABLA 69. PORCENTAJES (HORIZONTALES) DE MUJERES EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.

	Ingenieros y licenciados	Ingenieros técnicos. Peritos	Jefes Administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Subalternos	Auxiliares administrativos	Oficiales de 1ª y 2ª	Oficiales de 3ª y especialistas	Peones	Total MUJERES
Eur Comu.	9,1	6,6	5,8	3,3	22,8	2,3	23,8	6,1	9,4	10,7	16.043
Resto Eur.	2,3	1,0	1,2	1,6	6,6	2,2	14,4	8,7	26,1	35,9	5.666
Rumania	1,2	0,1	0,7	1,6	4,1	2,0	11,6	9,8	30,5	38,4	2.335
Ucrania	1,4	0,3	0,6	0,7	3,8	2,5	10,7	7,4	27,8	44,8	1.252
África	0,3	0,3	0,3	1,2	2,1	3,1	8,9	7,9	25,7	49,7	8.970
Gambia	0,2	0,5	0,5	0,2	0,2	1,9	4,2	2,3	17,0	73,0	430
Marruecos	0,3	0,2	0,2	1,3	1,9	3,2	9,3	8,3	26,7	47,9	6.998
Senegal	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	3,4	5,7	6,1	24,6	58,2	297
Latinoam	2,1	1,0	0,9	1,7	7,1	4,2	20,0	8,5	19,2	35,3	31.689
Argentina	5,6	2,2	2,2	2,8	16,2	3,6	31,3	7,1	14,7	14,2	3.045
Colombia	1,8	0,9	1,0	1,7	6,9	4,2	20,8	8,2	20,5	34,0	5.426
Cuba	5,5	2,1	1,4	2,0	10,3	4,0	24,8	8,3	20,7	20,8	1.453
Ecuador	0,4	0,2	0,3	1,3	3,6	3,8	14,8	8,9	20,7	46,1	9.114
Perú	1,0	1,1	0,5	1,5	5,4	6,1	20,7	7,4	16,4	39,8	5.266
Rep. Domin	0,2	0,0	0,3	1,1	2,6	3,0	9,3	12,6	24,1	46,8	2.285
Norteam	21,2	17,6	10,7	3,2	22,9	0,2	14,9	3,7	2,2	3,2	410
Asia	1,1	0,6	0,9	1,6	5,9	2,0	8,3	15,6	37,7	26,3	5.400
China	0,5	0,3	0,7	1,6	4,6	1,6	6,2	16,1	44,2	24,1	3.653
Filipinas	0,6	0,6	0,7	0,8	3,3	4,0	9,6	17,1	27,7	35,7	902
India	2,8	0,9	1,9	1,9	6,5	1,9	16,7	7,4	23,1	37,0	108
Pakistán	0,0	0,0	1,1	2,2	4,5	1,1	11,2	16,9	30,3	32,6	89
Oceanía	15,8	13,2	10,5	5,3	5,3	0,0	26,3	2,6	5,3	15,8	38
TOTAL	3,6	2,3	2,1	2,0	10,1	3,2	18,0	8,4	19,6	30,6	68.318

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

En el caso de los chinos, que en los datos de España veíamos que era, después de los argentinos, el colectivo mejor situado en cuanto a categorías laborales; en Cataluña no es así, aunque su concentración es alta en las categorías de oficiales (56,3 % en las mujeres y 55,3 % en los hombres). Pero con este colectivo ocurre lo mismo que con los paquistaníes, que los datos del trabajo por cuenta ajena no reflejan suficientemente la globalidad de su status laboral.

Al observar las categorías más altas de la tabla 70, quienes nos aparecen de forma más significativa son los argentinos, los cubanos y los colombianos, pero especialmente los primeros. Los argentinos, que en España aparecían como el colectivo mejor situado en cuanto a categorías laborales, en Cataluña aún acentúa más esta ventaja, y ello es así tanto para hombres como para mujeres.

TABLA 70. PORCENTAJES (HORIZONTALES) DE **HOMBRES** EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA Y CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE TRABAJO. A 14 DE Enero 2005.

	Ingenieros y licenciados	Ingenieros técnicos. Peritos	Jefes Administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Subalternos	Auxiliares administrativos	Oficiales de 1ª y 2ª	Oficiales de 3ª y especialistas	Peones	Total HOMBRES
Eur Comu.	15,6	4,9	7,3	3,4	14,2	2,4	8,5	20,5	10,5	12,6	24.148
Resto Eur.	1,4	0,4	0,6	0,6	1,6	1,3	2,1	37,9	19,9	34,1	11.943
Rumania	0,5	0,2	0,4	0,5	1,0	0,9	1,2	43,9	19,3	32,1	6.483
Ucrania	0,6	0,2	0,2	0,4	0,8	1,4	1,7	21,9	25,6	47,3	2.514
Africa	0,3	0,2	0,2	0,4	0,8	1,1	1,7	20,8	17,5	56,6	54.253
Gambia	0,1	0,0	0,1	0,3	0,2	0,6	1,1	12,1	21,6	63,5	3.283
Marruecos	0,3	0,2	0,2	0,4	0,7	1,1	1,7	24,3	15,9	54,5	39.327
Senegal	0,1	0,1	0,1	0,2	1,0	1,3	1,6	9,2	26,4	60,0	2.626
Latinoam	2,8	0,8	1,3	1,6	4,4	3,2	6,4	24,5	18,9	35,9	37.953
Argentina	7,0	2,4	3,7	3,1	11,2	4,0	9,0	26,0	14,8	18,7	4.190
Colombia	3,1	0,9	1,1	1,7	4,5	2,5	6,1	26,1	19,1	34,6	5.938
Cuba	9,2	1,7	1,8	2,3	7,2	3,8	7,8	22,4	19,6	23,9	1.301
Ecuador	0,6	0,1	0,3	0,9	1,5	2,4	4,5	27,1	19,1	43,5	11.872
Perú	1,2	0,3	0,5	1,3	2,8	5,6	7,2	18,4	21,2	41,4	6.472
Rep. Domin	0,4	0,2	0,4	0,8	2,0	2,7	6,8	16,0	22,8	47,3	1.687
Norteam	32,8	16,2	11,8	4,0	16,8	1,0	6,2	4,4	3,5	3,5	519
Asia	2,7	0,2	0,9	1,4	2,6	1,7	4,3	18,0	29,6	38,6	17.146
China	0,7	0,1	1,1	1,6	2,9	1,5	4,5	18,9	36,4	32,3	5.461
Filipinas	0,3	0,1	0,9	1,9	1,4	3,2	4,5	16,9	40,4	30,5	1.618
India	1,5	0,1	0,5	1,4	4,0	0,9	6,1	11,7	30,7	43,1	1.714
Pakistán	1,8	0,0	0,4	1,0	1,7	1,5	3,2	18,3	24,5	47,4	6.123
Oceanía	12,6	1,0	4,9	3,9	10,7	1,0	4,9	9,7	12,6	37,9	103
TOTAL	4,0	1,2	1,8	1,4	4,3	1,9	4,4	22,7	18,2	39,8	146.316

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

SEGUNDA PARTE

**LAS CONDICIONES LABORALES
DE LOS INMIGRANTES**

INTRODUCCIÓN.

En la presentación ya señalamos que esta segunda parte se ha elaborado con los resultados de las entrevistas cualitativas realizadas a los asesores laborales de Comisiones Obreras, de distintos ramos y distintos territorios. Como aclaración metodológica hemos de señalar que la mayoría de los asesores entrevistados hacen su trabajo en la provincia de Barcelona, por lo que los resultados reflejan mejor la realidad de esta provincia que la del conjunto de Cataluña. Y por lo que se refiere a los ramos, la mayor parte de los asesores entrevistados hacen su trabajo en ramos donde hay más inmigración, destacando construcción, hostelería, servicio doméstico, limpieza, agricultura, alimentación y geriátricos, aunque hemos contado también con información de otros ramos.

Una de las primeras constataciones que nos han aportado los asesores laborales es que los inmigrantes acuden ya en proporciones muy importantes a buscar asesoramiento sindical. Son ya bastantes los asesores que, por el lugar y el ramo en el que hacen su labor de asesoramiento, atienden a más inmigrantes que autóctonos en su servicio.

Por ejemplo, en el ramo de la construcción, en el Barcelonés, los inmigrantes son aproximadamente el 50 % de los usuarios. También son cerca de la mitad en el Vallès Occidental y en el Vallès Oriental. En el ramo de la hostelería están por encima del 30 % en el Barcelonés y el Maresme. En el ramo del servicio doméstico, en el Barcelonés, los inmigrantes son prácticamente el 100 % de los usuarios de la asesoría. También hay algunos sectores industriales donde los inmigrantes han pasado a ser la mayoría de los que acuden a la asesoría de CCOO. Por ejemplo, son más del 70 % en la asesoría para el sector agroalimentario de Osona (donde hay una importante industria cárnica).

Para acercarnos más a esta realidad hemos recurrido a la explotación estadística con la que cuenta el gabinete jurídico de CCOO de Cataluña. Pero hemos de aclarar que una cosa son los servicios de asesoramiento laboral y otra el gabinete jurídico. El asesoramiento laboral es el que se da en primera instancia, y lo dan los asesores que están repartidos por ramos y territorios. El gabinete jurídico está concentrado en la CONC y a él llegan los casos que pueden tener que ir a los tribunales. Es frecuente que después de la atención que un asesor laboral da a un trabajador, lo envíe al gabinete para dar continuidad a su demanda por vía judicial. Nosotros, en esta investigación sólo hemos entrevistado a los asesores laborales; por tanto, las referencias que ahora introducimos al gabinete no salen de las entrevistas realizadas.

Aclarado esto, veamos lo que nos dicen las estadísticas del gabinete jurídico. En la provincia de Barcelona, los inmigrantes son el 14 % del total de usuarios del gabinete. En la provincia de Girona son el 8,4 %. En la de Tarragona son el 21,5 %. Y en la de Lleida son el 12,7 %.

Pero si lo vemos por ramos laborales, aparecen algunos en los que los porcentajes son mucho más altos. En el ramo de la construcción, en la provincia de Barcelona, los inmigrantes son el 52,2 % de los usuarios del gabinete. En las otras provincias ese porcentaje es menor: 15,7 % en Girona, 38,3 % en Tarragona, 25 % en Lleida.

En el ramo de la hostelería, en la provincia de Barcelona, los inmigrantes son el 33 % de los usuarios del gabinete. En las otras provincias son: el 27,1 % en la de Tarragona, el 9,6 % en la de Girona y el 15 % en la de Lleida. No añadiremos más datos, pero son bastantes los ramos que tienen entre un 10 y un 20 % de inmigrantes en la estadística de usuarios del gabinete.

1. EL SALARIO Y LOS CONTRATOS.

1.1. Las diferencias salariales.

La metodología seguida, basada en las entrevistas cualitativas a los asesores laborales, nos ha permitido hacer una medición cuantitativa de las diferencias salariales que se producen entre trabajadores autóctonos e inmigrados. Pero sí hemos pedido a los asesores que nos diesen su visión sobre la magnitud que éstas puedan tener, y, por ejemplo, la opinión de los que asesoran en el ramo de la construcción es que los inmigrantes pueden cobrar una media de un 30 ó un 40 % menos que el resto de los trabajadores por los mismos trabajos. En la hostelería, lo que los inmigrantes pueden estar cobrando de menos, respecto al resto de trabajadores, por los mismos trabajos, oscila, según las respuestas de los asesores laborales, entre un 20 y un 40 %. Como decimos, éstos no son porcentajes objetivamente cuantificados, son apreciaciones subjetivas, pero nos sirven para afirmar que las diferencias salariales son apreciables. A partir de ahí, lo que sí hemos podido establecer con mayor claridad son las prácticas empresariales que conducen a tales diferencias.

Pero antes de comentar esas prácticas, queremos referirnos a un sector en el que resulta más difícil establecer comparaciones salariales: el servicio doméstico. La dificultad viene del hecho de que muchas de las mujeres inmigradas están haciendo un tipo de trabajos que las autóctonas ya no hacen. En el servicio doméstico puede trabajarse por horas, o a jornada completa, y, en este caso, el trabajo puede ser externo o interno (la trabajadora vive en la casa en la que trabaja). La primera diferencia entre autóctonas e inmigradas se produce por el hecho de que apenas hay autóctonas que trabajen como internas, y también hay pocas que trabajen a jornada completa. El salario de las inmigrantes que trabajan a jornada completa (internas o no) es variado: los asesores laborales han coincidido en que hay una parte de ellas que cobra el mínimo (480 €), muchas otras cobran en torno a 600 €, ¹⁰ y algunas cobran más, pero lo generalizado es que el número de horas que hacen por ese salario exceda las 40 semanales. ¹¹ Por tanto, aunque no es fácil establecer la diferencia entre las condiciones salariales de las inmigrantes y las autóctonas, lo que sí podemos afirmar es que la realización de jornadas completas de más de 8 horas, por salarios cercanos al mínimo interprofesional, es algo que hacen las inmigrantes y que ya apenas hacen las autóctonas.

¹⁰ La información se refiere a salarios netos.

¹¹ Se trata de horas trabajadas, a las que hay que añadir aquellas horas presenciales que en el servicio doméstico no se consideran de trabajo, como horas de comida o descanso que se hacen en la misma casa en la que se trabaja.

En los sectores en los que encontramos a los trabajadores inmigrados junto a los autóctonos es más fácil detectar las diferencias salariales concretas. Y, aunque no hemos podido cuantificarlas, sí hemos podido señalar, como decíamos, las prácticas empresariales que generan las diferencias. Exponemos a continuación las distintas prácticas que están afectando especialmente a los inmigrantes. Pero no sin antes advertir que, si bien son prácticas bastante generalizadas, no todos los empresarios las realizan, ni todos los inmigrantes las sufren. La información que los distintos asesores laborales nos han dado no ha sido siempre la misma, y, por tanto, lo que aquí exponemos es aquello en lo que más han coincidido al responder a nuestras preguntas. Esta advertencia vale para este apartado y para todos los que siguen.

El salario pactado por debajo de los establecido en convenio. Ésta es una práctica contraria a la legalidad laboral, que se ha realizado siempre en la construcción, que ahora se practica mucho menos con autóctonos y en cambio se hace de forma generalizada con inmigrantes. Consiste en lo siguiente: en lugar de aplicar las condiciones establecidas por el convenio, se hace un acuerdo verbal entre empresario y trabajador. Pero lo importante es que con los inmigrantes lo que muchas veces se pacta es un salario inferior al establecido en el convenio; se pacta un salario por un número de horas en el que no se tiene en cuenta que las extras son más caras; etc.

Una práctica similar a la del salario pactado es la que se da en las campañas agrícolas a las que acuden muchos inmigrantes con contratos temporales hechos en el país de origen. En tal caso, vienen con el salario establecido allí y con condiciones muy específicas para ellos, ya que el empresario les paga el viaje y les facilita el alojamiento y la manutención. Estas particularidades, unidas al secretismo con el que los empresarios actúan (los sindicalistas dicen que es muy difícil ver las hojas de salario o enterarse de las condiciones), llevan a que los inmigrantes tengan condiciones salariales muy específicas. Algunos asesores estiman en un 40 % el salario de menos que cobran los inmigrantes respecto a los autóctonos.

El salario pactado también se da en las geriatrias. Éste es un sector en el que las condiciones laborales siempre han sido, en general, malas (también para los autóctonos), y en el que, actualmente, la presencia de la inmigración es muy importante. Con un empresariado que tira fuertemente a la baja de las condiciones laborales, la incorporación de los inmigrantes se ha hecho en condiciones aún peores que las de los autóctonos. Los asesores laborales detectan muchos casos en los que los inmigrantes (generalmente mujeres) están cobrando salarios pactados por debajo del convenio (que fija el salario mensual en 619 €).

Aplicación de la categoría más baja que establece el convenio, con independencia del trabajo que se realiza. En la hostelería se detecta que en los contratos de trabajo hechos a inmigrantes se pone, de forma muy generalizada, la categoría más baja, independientemente del trabajo que estén haciendo. Para mostrar hasta donde llega esta práctica, cabe señalar que

la categoría más baja que puede haber en un bar, que es la de ayudante de camarero, permite dos posibilidades: si el trabajador tiene experiencia (en cuyo caso el salario es de 968 euros) o si no la tiene (en cuyo caso es de 851 euros); pues bien, se observan muchos contratos a inmigrantes en los que se aplica inexperiencia aunque lleven tiempo trabajando en el sector.

En la industria alimentaria, especialmente en las empresas cárnicas, donde el número de inmigrantes es muy importante, el salario medio de éstos está por debajo del de los autóctonos, especialmente por la relación entre la cantidad de trabajo realizado y el salario percibido. Los asesores laborales han observado que los inmigrantes hacen más trabajo, frecuentemente a destajo, y están en los niveles salariales inferiores porque se les aplica la categoría más baja.

Salario real inferior al que aparece en nómina. En el sector de la construcción, una práctica que se está dando con bastante frecuencia es que lo que el inmigrante cobra es inferior a lo que firma en la nómina. En la nómina le ponen lo que marca el convenio, pero cobra según lo pactado. El empresario le da cualquier tipo de explicación acerca de la diferencia, y la mayor parte de los inmigrantes que sufren esa situación aceptan la explicación sin más. Esto se refiere, lógicamente, a quienes tienen permiso de trabajo, contrato y hoja de nómina; los que están “sin papeles” simplemente cobran lo pactado, porque no hay hojas de nómina de por medio. También en la hostelería se detectan muchos inmigrantes que están cobrando cantidades inferiores a las que firman en la hoja de nómina.

Los asesores laborales distinguen esta irregularidad de las otras, señalando que muchas de las otras afectan también a los autóctonos (aunque a los inmigrantes les afecten más), pero ésta es muy específica de los inmigrantes.

Nóminas por debajo de lo que marca el convenio. Lo dicho antes implicaba una hoja de nómina correcta pero lo que se pagaba no era lo correcto. Ahora nos referimos al caso en el que la propia hoja de nómina ya señala un salario que está por debajo de lo que marca el convenio. Los asesores laborales de la hostelería han comprobado que hay inmigrantes que portan hojas de nómina en las que el salario que se establece es de 600 euros (o cantidades similares), cuando el mínimo en el sector es de 851 euros.

Impago de los extras. Otra práctica bastante generalizada entre los empresarios de la construcción consiste en pagar al inmigrante el salario pactado, pero no pagarle de forma específica las horas extras o los días de fiesta trabajados. Tampoco pagan las dietas por desplazamiento, cuando se producen desplazamientos del lugar de trabajo.

En la hostelería el trabajo en festivo debe pagarse con un incremento del 40 % y es muy habitual que tal incremento no se aplique. También es normal el impago de las horas extras en este sector. Son aspectos que afectan también a los autóctonos pero están más generalizados con los inmigrantes.

En las geriatrias, la merma salarial que sufren los inmigrantes también puede venir determinada porque no están cobrando las horas extras, ni los días festivos, ni el plus de nocturnidad. En el transporte de mercancías también se detecta que muchos inmigrantes están dejando de percibir determinados extras, como primas, incentivos y otros.

Aplicación de un convenio inadecuado. Las diferencias salariales también se producen al aplicar un convenio que no es el que corresponde; por ejemplo, en el sector de la construcción hay inmigrantes trabajando con encofrados a los que se aplica el convenio de ferralla (que tiene tablas salariales inferiores al de la construcción), cuando lo legal es aplicar el de la construcción si el trabajo lo están haciendo en la obra. Esto mismo se hace con trabajadores que instalan productos procedentes de fábricas químicas, a los que se aplica el convenio de químicas (por ejemplo a los que instalan tuberías de PVC cavando zanjas). Esta irregularidad se produce tanto con autóctonos como con inmigrantes, pero los primeros la detectan antes y, en muchos casos, obligan a que se corrija, mientras que los segundos la padecen continuamente.

En otros sectores laborales también se producen este tipo de situaciones. Por ejemplo, un asesor laboral nos informa de empresas agrícolas en las que hay trabajadores autóctonos e inmigrados, que a los primeros les aplican el convenio de agricultura y a los segundos el de jardinería, aún cuando todos están juntos haciendo el mismo trabajo.

Finiquitos mal realizados. A la finalización de un contrato de obra se ha de hacer el finiquito y se ha de cobrar la indemnización. En el sector de la construcción, la firma del finiquito en blanco, hecha, no al final de la obra, sino en el momento en el que el trabajador es contratado, es una práctica ilegal que se ha realizado mucho. Los autóctonos también la han padecido, pero son ahora los inmigrantes quienes la padecen de forma mucho más amplia.

Esto no ocurre sólo en la construcción. Algunos asesores laborales territoriales (que asesoran para distintos ramos) dicen que son muchos los casos en los que los trabajadores inmigrantes no pueden reclamar la liquidación por el tiempo trabajado, porque cuando fueron contratados firmaron un documento en el que se decía que lo tenían todo cobrado. La empresa les había presentado ese documento como uno más de los que se han de firmar para ser contratados.

Las otras irregularidades que se relacionan con el finiquito, y que tampoco se refieren sólo a la construcción, sino que también se dan en la hostelería y otros sectores, están en el cálculo que la empresa hace de lo que ha de pagar. Algo que se detecta ampliamente entre los inmigrantes es que no cobran las indemnizaciones de final de contrato (es decir, les hacen el finiquito pero sin incluir la indemnización), así como el hecho de que los finiquitos estén mal calculados por los demás conceptos (siempre en contra del trabajador). No obstante, hay que decir que cuando el trabajador acude al sindicato a que le calculen el finiquito, tanto si es autóctono como si es inmigrante, la empresa se acomoda al cálculo hecho por el sindicato, y en tal caso no se producirán esas irregularidades.

También hay muchos inmigrantes que firman el finiquito y no lo cobran. Lo que las empresas suelen decir a los inmigrantes es que ese dinero ya estaba incluido en el salario que cobraban.

Hay otras irregularidades en relación con el finiquito. En el caso de los inmigrantes que vienen con contratos de temporada para la agricultura se ha observado que a muchos simplemente no se les hace finiquito. En el caso de pequeñas empresas (metal, textil...) hay muchos finiquitos que son despidos encubiertos porque el contrato temporal estaba mal hecho.

1.2. Los contratos.

Antes de comentar la información obtenida en las entrevistas a los asesores laborales, podemos aportar unos datos indicativos de la cantidad de inmigrantes que trabajan sin contrato (o que trabajaban en 2004, antes de la regularización de 2005). En la tabla 71 tenemos los datos de los trabajadores extranjeros que han sido atendidos en las oficinas de CITE¹² en Cataluña. En tales oficinas no se les atiende para temas laborales, pero se les hace una encuesta de la que salen esos datos.

La tabla 71 se ha confeccionado sólo con los datos de los inmigrantes que se encontraban trabajando cuando fueron atendidos en el CITE. Vemos que la mitad de ellos (el 50,9 %) lo hacían sin contrato de trabajo, la mayoría porque no tenían autorización de trabajo y residencia, aunque había una parte que aún teniéndola tampoco tenían contrato. El sector en el que más se trabaja sin contrato es el servicio doméstico, seguido de la agricultura.

¹² CITE (Centros de Información para Trabajadores Extranjeros). Es la red de oficinas para la atención a inmigrantes establecida por Comisiones Obreras.

TABLA 71. SITUACIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL DE LOS EXTRANJEROS ATENDIDOS EN LAS OFICINAS CITE A LO LARGO DE 2004

Sectores	Total trabajan	Trabajan sin permiso y sin contrato		Trabajan con permiso y sin contrato		Total trabajan sin contrato	
			%		%		%
Agricultura	652	324	49,7	32	4,9	356	54,6
Industria	2.223	501	22,5	86	3,8	587	26,4
Construcción	2.492	1.092	43,8	108	4,3	1.200	48,2
Hostelería	2.166	904	41,7	139	6,4	1.043	48,2
Comercio	829	345	41,6	48	5,8	393	47,4
S. Doméstico	2.970	1.981	66,7	246	8,3	2.227	75,0
Otros Servic.	1.501	658	43,8	65	4,3	723	48,2
Venta Amb.	45	22	48,9	0	0,0	22	48,9
Otros	809	373	46,1	38	4,7	411	50,8
Total	13.687	6.200	45,3	762	5,6	6.962	50,9

Fuente: Memoria CITE 2005

La carencia de contrato de trabajo es, por tanto, la primera y más importante irregularidad al referirnos a los contratos, pero hay otras que aparecen en las entrevistas realizadas a los asesores laborales.

Entrando ya en lo que se refiere a los inmigrantes que trabajan con contrato, y volviendo a lo que nos aportan las entrevistas, podemos señalar algunos aspectos que están afectando especialmente a los inmigrantes.

Hay irregularidades que comportan fraude en la contratación, como el encadenamiento sucesivo de contratos temporales. Este fraude se hace tanto con inmigrantes como con autóctonos, y muchos asesores han señalado que no hay gran diferencia entre ambos grupos en este aspecto, aunque otros han dicho que el fraude es mayor con inmigrantes. Los contratos sucesivos pueden hacerse cambiando de empresa, pero, en realidad, puede tratarse de la misma empresa con distintos nombres, lo que también es fraude en la contratación. Lo cierto es que estas situaciones las detectan y las denuncian antes los autóctonos, lo que comporta que finalmente los inmigrantes estén sufriendo esas irregularidades en mayor proporción.

Otras irregularidades son las siguientes.

Pasar un tiempo (indefinido) de “período de prueba” sin contrato. Esto se ha detectado especialmente en la hostelería. Una expresión típica de los empresarios, señalada por varios asesores, es: “demuestramé que sabes trabajar y después te haré el contrato”. Esto se les dice

también a los autóctonos, pero ahora lo sufren en proporción mucho mayor los inmigrantes. En la práctica supone que si el inmigrante tiene “papeles”, estará un tiempo trabajando sin contrato, y si no los tiene, el empresario no hará nada, durante un tiempo, para que los tenga.

Contratos por menos horas de las que se trabajan. Algo que se da más en la hostelería que en otros sectores es contratar a una persona por 20 horas semanales, por ejemplo, cuando en realidad hace la jornada completa (y con horas extras). Le pagarán el salario pactado por la jornada completa, pero la empresa se ahorra una parte sustancial de impuestos y Seguridad Social, y el trabajador se ve perjudicado para posteriores prestaciones.

Contratos con cláusulas abusivas. Este aspecto es resaltado por los asesores laborales que atienden a los trabajadores de geriátricos. A menudo aparecen contratos con cláusulas como “el trabajador está a las necesidades de la empresa y del servicio”, de forma que aunque haya hecho su jornada laboral pueden requerirlo a cualquier hora. Los asesores señalan que esto se ha dado también con trabajadores autóctonos, pero ahora se da mucho más con inmigrantes.

1.3. La adecuación de la categoría.

En el apartado sobre las diferencias salariales ya señalamos que una de las prácticas por las que se construyen esas diferencias es la de aplicar sistemáticamente a los inmigrantes las categorías más bajas, con independencia de que el trabajo que hagan corresponda a categorías superiores.

Contratación con categoría inadecuada. El desajuste entre la categoría y el trabajo realizado lo padecen los inmigrantes en todos los sectores, pero no en todos de la misma manera. En el sector de la construcción ya hay muchos inmigrantes que están contratados con categorías de albañil. Recordemos los datos que dábamos más atrás: en el año 2004 se hicieron en Cataluña 28.240 contratos de albañil a extranjeros, y otros 34.363 contratos de peones de construcción, es decir, el 45 % de los contratos fueron de oficial. Es, sin duda, un porcentaje alto, aunque es algo inferior al del conjunto de los trabajadores del sector, para el que los contratos de oficial fueron el 51 % en ese mismo año.

Sin embargo, a pesar de que los datos nos indican que el porcentaje de contratos de oficial en la construcción es ya, en el caso de los inmigrantes, relativamente alto, los asesores laborales del sector de la construcción coinciden en señalar que son muchos los inmigrantes que trabajan como albañiles y cobran como peones. Todos detectan una presencia ya importante de inmigrantes (ecuatorianos, marroquíes...) en categorías de oficial, pero también detectan que hay muchos que haciendo ese trabajo no tienen la categoría.

Esto pasa también con los autóctonos, pero hay una diferencia significativa señalada por los asesores. Los autóctonos que trabajan de oficial y están contratados con la categoría de peón, suelen cobrar un complemento (no declarado) para llegar al salario de albañil, mientras que en el caso de los inmigrantes, son pocos los que cobran ese complemento.

Entre los inmigrantes está también bastante generalizado el hecho de estar haciendo trabajo de oficial de primera y estar contratado como oficial de segunda, pero esto es algo que pasa también con los autóctonos. Otro aspecto observado es que por encima de la categoría de oficial ya apenas hay personas inmigradas. Los puestos de encargados y categorías similares están prácticamente reservados para los autóctonos.

En la hostelería encontramos situaciones parecidas a las de la construcción. Volviendo a los contratos realizados en el año 2004, vemos que el número de los contratos de cocineros hechos a extranjeros en Cataluña es importante (12.022), como lo es también el número de contratos de camareros y barmans (35.080),¹³ pero los asesores también coinciden en que hay muchos inmigrantes trabajando de camareros o cocineros con contratos de ayudantes o de limpieza.

En la hostelería también hay muchos autóctonos que trabajan de camareros y están contratados como ayudante de camarero, y muchos cocineros contratados como ayudante de cocinero; pero, como ocurre en la construcción, los autóctonos cobran un suplemento aparte (que no figura en la hoja de nómina), mientras que los inmigrantes que se hallan en esa misma situación, en general, no lo cobran. No obstante, la diferencia que en este apartado queremos resaltar es que la proporción de inmigrantes con contratos de inferior categoría al trabajo que realizan es, en la hostelería, muy superior a la proporción de autóctonos que sufren esa misma situación. Ésta es la opinión generalizada de los asesores de este sector.

En el sector de empresas de limpieza existe una diferenciación de categorías (para el conjunto de los trabajadores) de naturaleza sexista: los hombres suelen tener la categoría de especialistas y las mujeres la de limpiadoras. No siempre la división real del trabajo se corresponde con esa división de categorías, aunque sí es cierto que determinados trabajos, como el manejo de máquinas, la limpieza de cristales desde andamios y otros, suelen ser hechos por hombres. Pero cuando se dirige la mirada a las categorías que tienen los inmigrantes aparece una importante particularidad: los hombres también tienen, mayoritaria-

¹³ Advertimos de nuevo que esos números no corresponden a personas que estén haciendo esos trabajos. Son contratos hechos durante el año, y son muchas las personas que acumulan varios contratos en un mismo año. Hay sectores en los que se contrata a los trabajadores por semanas, días... y, en tales casos, una misma persona puede tener un considerable número de contratos en el mismo año.

mente, categoría de limpiadores. Es decir, mientras los hombres autóctonos tienen, casi en su totalidad, categoría de especialistas, los hombres inmigrantes sólo tienen esa categoría en un 20 % (ésta es la estimación de los asesores), aunque los trabajos que hacen son los mismos que los que realizan los hombres autóctonos. Así, en la división por categorías los trabajadores parecen quedar agrupados en dos niveles: en uno están los hombres autóctonos, y en el otro las mujeres autóctonas más los hombres y las mujeres inmigradas; ello en términos muy generales, claro está.

En el sector de geriátricos los contratos más abundantes que existen son el de limpieza y el de auxiliar de geriatría. Es bastante común que un trabajador, en general una mujer, esté contratada como limpiadora y haga trabajo de las dos cosas. Pasa también con las autóctonas, pero ahora es más común con las inmigrantes.

En el sector agrícola los inmigrantes están, de forma muy generalizada, contratados como peones; aunque en muchos casos están manejando tractores (para lo que deberían tener una categoría superior). También en la industria alimentaria hay muchos inmigrantes contratados como peones que hacen trabajo de ayudante o de oficial. Y lo mismo ocurre en almacenes; por ejemplo, en Mercabarna hay muchos manejando carretillas (lo que corresponde a una categoría de especialista) y están contratados como mozos o peones.

Ascenso de categoría. Nos interesa saber si hay diferencias entre trabajadores autóctonos e inmigrantes en cuanto a sus posibilidades de promoción interna en las empresas; es decir, si existe discriminación en cuanto a las posibilidades de subir de categoría dentro de la empresa. Ésta es otra cuestión sobre la que hemos preguntado a los asesores laborales, pero el resultado no ha sido clarificador, como comentamos a continuación.

Hay sectores, en los que la temporalidad es tan importante que prácticamente no hay tiempo para subir de categoría en un mismo trabajo. Éste es el caso de la construcción: quienes son contratados con una categoría al inicio de una obra, acaban la obra con la misma categoría; lo más que puede ocurrir es que en la obra siguiente ya sean contratados con otra categoría superior. Así pues, en sectores como el de la construcción, es difícil saber si los inmigrantes tienen más dificultades para la promoción interna en las empresas que los autóctonos.

Lo mismo sucede en la hostelería, donde la promoción interna en una misma empresa es difícil, tanto para inmigrantes como para autóctonos. El ascenso de categoría suele venir acompañando a un cambio de trabajo, por lo que tampoco es fácil hacer comparaciones.

La temporalidad que se está dando en todos los sectores laborales hace difícil realizar un estudio comparativo sobre las posibilidades de ascenso de los inmigrantes en relación con

las de los autóctonos. Los inmigrantes que han ido accediendo a contratos indefinidos no llevan el suficiente tiempo en las empresas como para que pueda observarse fácilmente si existe discriminación en sus posibilidades de promoción. Por nuestra parte, hemos de decir que este aspecto requeriría otro estudio específico, ya que el trabajo de campo realizado por nosotros para este informe no nos ha permitido llegar a conclusiones concretas.

2. OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO.

2.1. La jornada laboral.

La jornada laboral, tanto por lo que se refiere al número de horas, como por lo que se refiere a los turnos, puede ser otro elemento de diferenciación entre las condiciones laborales de los inmigrantes y las de los autóctonos, pero ello depende de las posibilidades de diferenciación que ofrezcan los distintos sectores laborales. Así, en la construcción no hay muchas obras con turnos diferenciados, y la jornada laboral suele ser de unas 10 horas para todos. Algunos asesores laborales de este ramo nos han dicho que los inmigrantes hacen más horas, pero otros dicen que no, y resaltan que lo que ocurre es que los inmigrantes no cobran las extras (algo en lo que no insistimos porque ya lo hemos tratado en el capítulo anterior).

En hostelería las diferencias en la jornada son más apreciables. Entre los asesores laborales hay coincidencia en señalar que los inmigrantes hacen más horas: las jornadas son más largas y la pérdida del descanso semanal más común. En este sector es normal trabajar durante el fin de semana, pero ello conlleva el disfrute de otros dos días de descanso durante la semana, sin embargo, son pocos los inmigrantes que hacen más de un día de descanso, y una parte de ellos no hace ninguno. Las estimaciones de los asesores laborales apuntan a que los inmigrantes pueden estar trabajando, como media, entre una y dos horas más diariamente, y un día más a la semana que los autóctonos (con el agravante de que esos extras no suelen cobrarlos).

En el sector de empresas de limpieza son numerosos los inmigrantes que trabajan 12 horas diarias y 6 días a la semana, y en algunos casos 7 días. Los autóctonos no hacen jornadas tan largas. Los asesores destacan, además, que los turnos nocturnos y de fin de semana están ahora ocupados básicamente por los inmigrantes.

Parecida o peor es la situación en las geriatrias, donde los inmigrantes hacen habitualmente jornadas de 12 horas y ocupan los turnos de noche y las jornadas en fin de semana. Es un sector en el que todos los trabajadores (trabajadoras más bien) hacen jornadas largas, pero son más largas las de los inmigrantes. Además, éstos pierden otros días de descanso, como los 4 días que según convenio tienen de libre disposición al año (los empresarios no les informan de ese derecho, y cuando reciben la información por el sindicato resulta difícil ejercerlo).

Las vacaciones. Relacionado con las horas que se trabajan está también el disfrute de las vacaciones, y aquí también cabe señalar algunas situaciones que se dan con los inmigrantes. Hay inmigrantes que no las hacen, pero lo más común es que queden fuera del contrato temporal. Cuando la gran mayoría de los contratos son por obra o temporales, como en la construcción y en la hostelería, las vacaciones han de cobrarse si no se han hecho, y la irregularidad suele venir del hecho de no cobrarlas.

Muchos inmigrantes hacen las vacaciones, lo que también muchos aprovechan para irse a su país de origen. Pero algo que está ocurriendo con frecuencia, por ejemplo en la hostelería, es que los empresarios les finiquitan al irse, y les vuelven a contratar cuando vuelven, y si el finiquito está mal calculado, han perdido el mes de las vacaciones.

En el caso de trabajos estables, es habitual, sobre todo cuando el inmigrante procede de un país lejano, que pacte con la empresa no hacer vacaciones durante dos años (por ejemplo) y acumularlas para el tercero, de forma que cuando vaya a su país pueda quedarse tres meses. Pero, a menudo, ese pacto conlleva engaño por parte del empresario, primero porque no le dice que no está contemplado en la normativa laboral, y segundo porque al segundo mes en el que el trabajador no acude a la empresa le da de baja.

2.2. La dureza del trabajo.

En un mismo lugar de trabajo y con la misma categoría, puede haber unos trabajadores que carguen habitualmente con las labores más duras, penosas o arriesgadas. La sospecha de que los inmigrantes cargan con estas tareas en mayor proporción que los autóctonos se sostiene por gran número de fragmentos de información que llegan de las más diversas procedencias, pero no hemos podido determinar de una forma más rigurosa las dimensiones que ello tiene. Las entrevistas realizadas nos han dado resultados parciales y, en algunos aspectos, contradictorios.

En el sector de la construcción los asesores laborales no detectan diferencias en este terreno, si bien señalan que la mayor siniestralidad de los inmigrantes (luego lo veremos) puede ser indicativa de que algo de eso ocurre. En otros casos los asesores nos han remitido a la jornada laboral, señalando que allí donde los trabajos son duros (hostelería, geriatría, etc.), lo son más para las personas que hacen jornadas más largas y peores turnos, y éstos suelen ser los inmigrantes, pero tampoco nos han expresado la existencia de una división de tareas en la que los inmigrantes carguen con las peores.

En el sector del servicio doméstico y atención de personas está bastante generalizado que haya trabajadoras haciendo el cuidado de algún anciano o de algunos niños, al mismo tiempo que la limpieza y otras tareas domésticas. Esto comporta una situación de abuso porque

el contrato debería ser para una cosa o para la otra, pero no para las dos al mismo tiempo y cobrando el salario de una sola. Pero como en el servicio doméstico a jornada completa apenas hay trabajadoras autóctonas tampoco podemos establecer diferenciación entre las condiciones laborales de ambos grupos.

En las geriátricas sí se han observado dos cosas que cabe mencionar. La primera es que en la distribución de puestos de trabajo los más duros están recayendo sobre las inmigrantes. En ello hay coincidencia entre los asesores entrevistados. La segunda se refiere a las trabajadoras que tienen categoría de gerocultora, en cuyo caso no deberían hacer tareas de limpieza: la información que nos han dado es que cuando las gerocultoras son autóctonas se resisten más a hacer las tareas de limpieza y muchas sólo hacen las correspondientes a su categoría, pero cuando se trata de inmigrantes casi siempre están haciendo los dos trabajos al mismo tiempo.

Pero además hemos recibido fragmentos de información que indican que la carga de las tareas más penosas por los inmigrantes es mayor de lo que se reconoce. En hostelería la limpieza de los hornos y otros trabajos más desagradables recaen en los inmigrantes cuando los hay; en la industria del curtido ciertas labores más duras, como el descarte de las pieles, también recaen sobre ellos; en las superficies comerciales ocurre lo mismo con las tareas más pesadas de carga y descarga; en las empresas de limpieza se da más carga de trabajo a los inmigrantes cuando se distribuyen las tareas, etc. Todas ellas son situaciones en las que hay trabajadores autóctonos e inmigrantes en la misma categoría y haciendo el mismo trabajo, pero cuando aparecen tareas más duras se las encargan a los inmigrantes. Volveremos luego sobre el hecho de la escasa información que hemos recibido sobre diferencias en la dureza del trabajo.

2.3. La siniestralidad y la salud laboral.

En el sector de la construcción aparece una primera diferencia entre trabajadores autóctonos e inmigrados, y es que el equipo de trabajo que se relaciona con la seguridad (casco, correajes, ropa, etc.) no lo reciben por igual. Hay empresas en las que todos lo tienen, pero hay otras empresas en las que el equipo completo sólo se les da a los autóctonos. Ello se debe, según señalan los asesores laborales, a que los autóctonos lo reclaman y los inmigrantes no. Pero esto no se refiere sólo al equipo, en general, las condiciones de seguridad son mucho más reclamadas por los autóctonos que por los inmigrantes.

El dato importante es que los inmigrantes están sufriendo la mayoría de los accidentes graves o mortales que se están produciendo en este sector. Esto es algo que merecería un estudio específico para definir sus dimensiones con claridad; nosotros no lo hemos hecho, pero la opinión que nos han transmitido los asesores laborales es que la siniestralidad de los inmigrantes es mucho mayor.

Algo que también afecta mucho más a los inmigrantes que a los autóctonos es que la consecuencia de un accidente para ellos es el despido. Algunas empresas los engañan haciéndoles creer que eso es lo normal y a veces las mutuas colaboran en el engaño. Otra particularidad es que los inmigrantes no suelen quejarse, ni ir a la mutua, ni coger bajas, si no se encuentran muy mal, precisamente porque saben que el despido será el resultado si lo hacen. Los asesores coinciden en que los inmigrantes han de estar bastante mal para emprender alguna de esas acciones.

En el sector de la hostelería la siniestralidad es menos grave para todos, aunque también se expresa en lesiones de espalda, tendinitis y otros males. Los asesores laborales señalan que los inmigrantes han de estar bastante mal para ir a la mutua, aunque algunos asesores dicen que, en este aspecto, apenas hay diferencias entre los autóctonos y los inmigrantes.

En las empresas cárnicas y otras del sector alimentario la siniestralidad tiene que ver, al menos en parte, con los ritmos de trabajo. Los asesores laborales dicen que los inmigrantes sufren más accidentes, tanto porque tienen menor formación sobre seguridad, como porque sus ritmos de trabajo son mayores. Como en los demás sectores, también se señala que los accidentes que se denuncian por parte de los inmigrantes son muchos menos de los que sufren.

En una asesoría laboral como la de Badalona (que incluye Santa Coloma y Sant Adrià del Besos) se tramitan 3 ó 4 denuncias por semana de quejas por seguridad y salud laboral, y siempre son de trabajadores autóctonos. Las denuncias que los inmigrantes ponen al año pueden contarse con los dedos de una mano, según la estimación de la asesora. Y, sin embargo, es una zona donde hay mucha inmigración y el número de accidentes de los inmigrantes puede ser alto.

Una asesora dedicada específicamente a la salud laboral en el Baix Llobregat señala que hay una diferencia importante entre autóctonos e inmigrantes sobre el concepto de salud laboral. Los autóctonos incluyen muchos más aspectos y hacen consultas sobre muchas más cosas, mientras que los inmigrantes rara vez consultan sobre algo que no sea estrictamente de salud física, y lo hacen cuando el daño ya se ha producido.

En todos los sectores (construcción, hostelería, limpieza, cárnicas...) los asesores han coincidido en señalar que cuanto más tiempo llevan aquí los inmigrantes más se parecen a los autóctonos en la exigencia de medidas de seguridad, por tanto, las diferencias que hemos ido señalando son producidas básicamente con los inmigrantes que llevan menos tiempo.

3. LA DISCRIMINACIÓN.

3.1. Ni se quejan, ni reclaman.

Como pasa a menudo, cuando se hace trabajo de campo, una cosa es lo que se busca y otra lo que se encuentra. En este caso, buscábamos establecer los parámetros de la discriminación que sufren los inmigrantes en las condiciones laborales, a través de las diferencias específicas que pudieran ser observadas. Sobre eso hemos podido llegar hasta lo que hemos mostrado en los dos capítulos anteriores. Pero, además, hemos encontrado algo que inicialmente no habíamos previsto con claridad, pero que nos habla, en sentido más profundo que las propias diferencias, de la estructura de la discriminación. Y a ello dedicamos este último capítulo.

En la introducción de la segunda parte del Informe veíamos que los inmigrantes acuden ya en proporciones importantes en busca de asesoramiento sindical, y que en las asesorías laborales de algunos ramos los inmigrantes son más del 50 % de los usuarios. Ésta es una realidad importante, pero esconde otra que también lo es. En las entrevistas que hemos realizado a los asesores laborales ha aparecido esa otra realidad de forma reiterada: las quejas y reclamaciones de los inmigrantes tienen una magnitud muy inferior a la que correspondería por las condiciones laborales que padecen. El volumen proporcional de quejas y reclamaciones de los inmigrantes es muy inferior al de los autóctonos.

De entrada aparece un primer aspecto de esta realidad, y es que los inmigrantes comentan poco sus condiciones laborales. Varios asesores han señalado que les resulta difícil saber cuáles son esas condiciones. Por ejemplo, en muchos casos se sabe que la categoría no se corresponde con el trabajo que realizan, pero en otros muchos no se sabe porque ellos no hacen comentarios sobre este tema.

La escasa disposición a quejarse se muestra claramente en el terreno de los accidentes laborales y los problemas de salud y seguridad. La nota común es que los inmigrantes no se quejan de los accidentes. Una asesora de construcción sentenciaba:

“Sabemos que la mayor parte de los accidentes los tienen ellos, pero no nos llega bien la información porque los inmigrantes no se quejan”

Asesoras y asesores de otros ramos hacían afirmaciones similares:

“En el sector de hostelería hay gran número de pequeños accidentes, pero los inmigrantes no se quejan, los aguantan sin ir a la mutua. Sólo se quejan los que ya llevan más tiempo aquí”

“Los problemas de salud laboral en las empresas de limpieza suelen concretarse en daños musculares o cosas similares. La diferencia entre españoles y extranjeros es que los segundos no plantean quejas. Puede ser porque su media de edad es más joven y pueden tener menos problemas de salud, pero creo que también es porque se consideran con menos derecho a quejarse o tienen más miedo”.

Lo mismo que ocurre con los temas de salud está ocurriendo con otros aspectos de las condiciones laborales. El volumen de quejas no se corresponde con los problemas existentes. Éstos son otros comentarios de los asesores laborales:

“En el sector de empresas de limpieza, el tipo de quejas que plantean los autóctonos y los inmigrantes es muy parecido, pero el número de quejas de los inmigrantes es muy pequeño, a pesar de que en general sus condiciones son peores”

“En la agricultura el inmigrante contratado en origen tiene problemas de cansancio (hacen menos descansos), de alojamiento, pero no se quejan, tienen los derechos laborales cerrados y están muy condicionados porque si se quejan pueden no ser contratados para la próxima temporada”

“El incobro de horas extras en las geriatrias es algo que padecen tanto autóctonos como inmigrantes, pero la diferencia está en que estos últimos se quejan menos”.

Ni se quejan, ni reclaman. Las reclamaciones son escasas (proporcionalmente hablando), tanto en los casos en los que sus condiciones laborales son inferiores a las de los demás trabajadores, como en los casos en los que la empresa está incumpliendo la legalidad laboral:

“En la hostelería, los inmigrantes hacen, en general, jornadas más largas y menos días de descanso, pero la diferencia más importante que los asesores observamos entre autóctonos e inmigrantes es que los segundos no reclaman”.

“En la agricultura el salario medio de los inmigrantes es menor, pero principalmente es porque su nivel de exigencia en las condiciones laborales también es muy bajo. Ésa es la principal diferencia entre autóctonos e inmigrantes”.

“El pago de menos, retraso en el pago, contratos irregulares y ausencia de contrato son cosas habituales con los inmigrantes en el sector de las geriátricas. El mayor problema es que no quieren o no pueden denunciar. Cuando los sindicalistas hacen visitas por las empresas, se han encontrado con inmigrantes que les abren la puerta y les dicen, después de que los sindicalistas se hayan dado a conocer, que se vayan porque si no ellos se quedarán sin trabajo”.

“Cuando los inmigrantes que trabajan en geriátricas vienen al sindicato y se les explica que tienen algunos derechos que no están disfrutando o algunas condiciones por debajo del convenio, lo que suelen decir es que no se ven capaces de exigir esas cosas ante el empresario. Así, desde el sindicato, lo que se hace, en el mejor de los casos, son cartas a las empresas para que cumplan las condiciones legales”.

“En el sector del transporte nos estamos encontrando con que, cuando los inmigrantes vienen a asesorarse al sindicato, y se les dice que hay que poner la denuncia, no suelen querer llevarla a efecto. Ése es un paso que no quieren dar”.

Algunos asesores nos han comentado que la escasa disposición a quejarse y denunciar no es igual para todos los colectivos inmigrados. Se señalan diferencias, por ejemplo, entre los magrebíes y otros africanos (como los senegaleses, gambianos o nigerianos), diciendo que los segundos son más remisos a la denuncia. Los marroquíes aparecen como el colectivo que más se va pareciendo, en su disposición reivindicativa, a los trabajadores autóctonos. Esto concuerda con algo que en este Informe 2005 no hemos tratado, pero que sí lo hicimos en otros anteriores, y es el problema que sufren los marroquíes en algunos sectores laborales, de sustitución por trabajadores de otros orígenes.

Esta mermada capacidad para la queja y la denuncia que, en términos generales, tienen los inmigrantes puede, a su vez, estar suponiendo que la discriminación laboral sea mayor de la que ha aparecido en los dos capítulos anteriores. Por ejemplo, cuando hablábamos de la dureza del trabajo, decíamos que no habíamos podido establecer con claridad el hecho de que los inmigrantes estén haciendo las tareas más duras cuando están en los mismos trabajos, con la misma categoría, que otros trabajadores autóctonos. Los asesores laborales señalaron algunas diferencias en este terreno, pero sin poder establecer con claridad las situaciones de discriminación. Sin embargo, lo que varios nos dijeron es que si las diferencias apreciadas eran pocas se debía principalmente a que los inmigrantes no se quejan, y no se quejan porque tienen muy asumido que las tareas peores las han de hacer ellos.

3.2. Derecho a reivindicar restringido.

Hay un colectivo de inmigrantes, los que se encuentran en situación irregular, cuya capacidad reivindicativa es mínima y padecen más que nadie esa actitud de no quejarse ni reclamar que mostrábamos en el apartado anterior. De los relatos que nos han hecho los asesores laborales, destacamos éste a modo de ejemplo:

“Un trabajador que estaba trabajando sin contrato por estar en situación irregular y trabajaba en una fabrica del papel, tuvo un accidente laboral y se cortó dos dedos de la mano. Tuvo que decir que se lo había hecho cortando algo en casa. Estaba viviendo en un piso que lo tenía alquilado a la propia empresa. Estuvo sin poder trabajar 4 ó 5 meses y cuando volvió a trabajar la empresa le quería descontar el alquiler de todos los meses que no pudo trabajar y en los que nada había cobrado de la empresa. Yo creo que nunca he atendido una consulta en que me pareciera tan inhumano el trato recibido por un trabajador. Nos pusimos a disposición del trabajador para hacer lo que hiciese falta, pero el trabajador no quiso poner denuncia porque el empresario le iba a hacer la oferta de empleo para poder entrar en la regularización”.

Es un ejemplo en el que, a la situación de indefensión de un trabajador irregular, se suma su dependencia de la oferta laboral de la empresa para regularizar su situación. En los meses previos a la regularización de 2005, muchos han sido los trabajadores que han padecido situaciones similares.

Pero lo que queremos destacar en este apartado no es la situación de inferioridad de los irregulares, sino el hecho de que también los inmigrantes que se hallan en situación legal y con contrato de trabajo tienen mermada su capacidad reivindicativa. En el apartado anterior veíamos que se quejan y reclaman poco, pero ahora queremos comentar las razones que explican eso, porque de ellas se deduce que lo que en realidad tienen mermado es su derecho a reivindicar.

De entrada, algo que ha aparecido, en las respuestas de los asesores laborales, es el hecho de que ante las quejas de los inmigrantes las represalias de las empresas son exacerbadas:

“En el sector de la construcción, cuando un inmigrante coge la baja, por los motivos que sean, está despedido”

“En la hostelería, los inmigrantes no se quejan de los accidentes que sufren y de otros aspectos por miedo a perder el trabajo. El despido es la respuesta ordinaria ante sus quejas”

“Hay muy pocas quejas de inmigrantes en el sector agrícola, aunque no poca siniestralidad [preguntábamos por la siniestralidad en este caso]. No denuncian casi nunca y muchos accidentes quedan escondidos. El motivo es que tienen miedo a perder el trabajo, porque saben que la respuesta de las empresas en esos casos es el despido”

Como vemos, el despido es una respuesta bastante generalizada de las empresas ante situaciones en las que tal respuesta no corresponde en absoluto. Pero hay algo que subyace en el interior de la relación que se establece entre empresario y trabajador cuando éste es un inmigrante, algo en lo que también han coincidido la mayoría de los asesores laborales entrevistados: los empresarios soportan peor las demandas de los inmigrantes que las de los autóctonos. En muchos casos no entienden y no asumen que los inmigrantes puedan plantear reivindicaciones como lo hacen los autóctonos, y el sentido último que esto tiene se muestra cuando la respuesta del empresario se convierte en un ataque racista. Veamos otros comentarios hechos por los asesores laborales:

“En el sector de la construcción, cuando el inmigrante decide denunciar empiezan los ataques raciales. Pasan de ser <<buenos chicos>> a <<negros o moros de mierda>>. <<Qué se ha creído el moro>> es la respuesta de los empresarios que no entienden que el inmigrante pueda atreverse a reclamar”.

“En la hostelería el problema surge cuando el inmigrante empieza a exigir sus derechos. En ese caso el empresario lo tolera peor: tiene muy asumido que está haciendo un favor al inmigrante al darle trabajo y no entiende que éste pueda exigir nada”.

“Normalmente, a los inmigrantes que trabajan en la hostelería se les suele faltar más el respeto por sus superiores, y a menudo reciben lo que se podría describir como maltrato psicológico”.

“Cuando el inmigrante empieza a reclamar sus derechos (en el sector agrícola) es cuando empiezan a ser tachados de conflictivos”

“Se dan muchos casos de acoso, tanto a los autóctonos como a los inmigrantes, pero el motivo por el que lo sufren suele ser distinto. Mientras los autóctonos suelen padecer el acoso porque los quieren echar de la empresa, o sea, sufren acoso para que se vayan (por tener más de 45 años, por llevar muchos años en la empresa, etc.), los inmigrantes sufren acoso para que no reclamen, es decir, para mantener sus condiciones laborales bajas. El acoso a los inmigrantes comienza generalmente cuando reclaman algo”.

“Cuando los inmigrantes se quejan aparecen los insultos y amenazas. A mí me han llegado unos cuantos casos de este tipo en el sector de la hostelería. Una amenaza habitual que el empresario hace a los inmigrantes cuando reclaman algo es que llamará a la policía para que los expulsen de España. Así, la posibilidad de ser expulsado no es ya sólo un riesgo del inmigrante frente a la policía, sino también un arma del empresario para lograr su sumisión en el trabajo”.

A esos comentarios de tipo general que nos han hecho los asesores laborales, hemos querido añadir algunos de los relatos que también nos han descrito. Son relatos de hechos concretos, por tanto, no cabe hacer generalizaciones a partir de ellos; pero, en la medida en que coinciden con lo dicho antes, constituyen buenos ejemplos de las situaciones que padecen los trabajadores inmigrados. Son ejemplos de cómo los empresarios digieren muy mal las reclamaciones de los inmigrantes:

“Este año (2005) un marroquí que trabajaba como oficial de primera en una empresa de construcción de Terrassa reclamó sus derechos en cuanto a la jornada que hacía de 10 horas. La respuesta del empresario fue el despido, por “finalización de contrato” aunque la obra no había acabado. El inmigrante acudió al sindicato. Como el despido se debe avisar con 15 días de antelación, se le denunció por omisión del preaviso; además se le reclamó la indemnización, que tampoco había sido incluida en el finiquito. A la demanda del inmigrante, el patrón le respondió diciendo: “he sido como un padre para ti”; “te he dado trabajo...”, para pasar después a otros comentarios: “eres un moro de mierda”, “quién te has creído que eres”, etc.”

“El año pasado un ecuatoriano que trabajaba en la construcción y estaba afiliado al sindicato se encontró con la carta de despido cuando estaba de baja. Se le aconsejó denunciar y la asesora laboral se puso en contacto con la empresa. El empresario le dijo que el trabajador podía ir a la empresa a arreglar las cosas, pero ante el “tono” que usó, la asesora decidió pedir a otro compañero del sindicato que lo acompañase. Lo que el trabajador se encontró al llegar a la empresa fue que le insultaron y le amenazaron a él y a su familia. Se acabó poniendo demanda de despido y denuncia por amenazas.”

“Un matrimonio colombiano que ambos estaban trabajando en un conocido restaurante de Terrassa. Llevaban trabajando 9 meses, con plena dedicación (12 horas al día), sin papeles y les pagaba muy poco. Habían acordado un salario con el patrono que ya era muy bajo y, además, el patrono estaba incumpliendo el acuerdo. El día que decidieron quejarse recibieron una paliza y los echaron del trabajo. Desde el sindicato se llamó a la policía por la agresión y se puso denuncia ante la Inspección de Trabajo.”

Hemos hablado de la actitud de los empresarios, pero conviene también señalar que de esa actitud de los empresarios se deriva otra actitud de los trabajadores. El miedo aparece como condicionante de la postura que muchas veces adoptan los trabajadores inmigrados. Estos son algunos de los comentarios de los asesores laborales en los que aparece la palabra *miedo*:

“En la construcción no denuncian muchos de los accidentes que sufren por miedo. Muchos tienen miedo no sólo por las represalias que ellos puedan sufrir, sino también porque tienen familiares trabajando en la misma empresa”

“Los inmigrantes plantean menos quejas en las empresas de limpieza porque tienen más miedo”

“Las inmigrantes que trabajan en las geriátricas tienen mucho miedo, por esto no quieren denunciar, ni hacen lo que se les asesora, no se enfrentan al jefe. No tienen buenas condiciones laborales pero no se enfrentan a ellas”.

“En las empresas del metal los inmigrantes reclaman mucho menos por miedo”.

“Las diferencias son sustanciales entre autóctonos e inmigrantes en lo que se refiere a presentación de denuncias. Los inmigrantes, a veces por desconocimiento, pero también por miedo a las represalias, no suelen denunciar. Se trata de miedo a perder lo que tienen, y prefieren tener y ganar menos a no tener nada. Su prioridad es la de mantener a sus familias, tanto si están aquí como si están en sus países de origen”.

Además de esos comentarios, la palabra *miedo* la hemos encontrado en otros, algunos aparecían más atrás y no hemos querido volver a reproducirlos. Lo que sí queremos añadir es un relato concreto referente a una empresa de fabricación de rieles para cortinas.

“Un trabajador inmigrado que llevaba 10 años en la empresa es obligado, en un momento de reorganización de la empresa, a hacer el trabajo que hasta entonces se hacía entre dos operarios. Empieza a tener problemas de cansancio, equivocaciones, acoso, etc. y acude al sindicato. Aquí se le propone presentar denuncia a lo que él se niega por miedo. A la vista de ello se le propone hacer, desde el sindicato, una llamada a la empresa para advertirla de que está siendo asesorado, y, después de mucho pensarlo, también se niega. No se pudo hacer nada por el miedo del trabajador.”

3.3. Discriminación y contexto discriminatorio.

Lo que hemos descrito en el apartado anterior ha pasado y pasa también con los trabajadores autóctonos. El acoso, las amenazas, los despidos, también los han sufrido y los sufren los autóctonos cuando han reivindicado sus derechos. Pero aquí hay una cuestión de correlación de fuerzas, y lo que se deduce de lo que hemos expuesto es que la correlación de fuerzas no es la misma para los trabajadores inmigrados que para los autóctonos, y que de ello se deriva que tampoco son las mismas las posibilidades reivindicativas.

Esa respuesta más enérgica de los empresarios frente a las reivindicaciones de los inmigrantes, unida al miedo mayor que éstos sufren, determina una situación distinta para ellos. Una situación que podríamos equiparar a la que tenían los trabajadores autóctonos en etapas históricas anteriores. Evidentemente estamos generalizando: ni todos los trabajadores autóctonos tienen hoy la misma capacidad reivindicativa, ni la tienen todos los inmigrantes. Entre estos últimos hay muchos que trabajan en empresas donde hay mayor organización sindical y ellos quedan plenamente incluidos en las dinámicas colectivas que están establecidas, siendo en estos casos su capacidad reivindicativa similar a la de los demás trabajadores. Pero lo visto en los apartados anteriores describe una situación general en la que, no sólo los derechos de los inmigrantes (en cuanto a condiciones laborales) están mermados, sino que también lo está el propio derecho efectivo a la reivindicación.

¿A qué se debe esta situación? No cabe duda de que existe un contexto favorable a la discriminación determinado por la política de extranjería que se ha venido haciendo y por la forma en la que se ha producido el proceso migratorio. La mayor parte de los inmigrantes que hoy se hallan en situación legal ha pasado antes por la irregularidad. Inmigraron de forma irregular y pasaron un tiempo en la economía sumergida. De entrada tuvieron que aceptar que sus derechos eran pocos, y tuvieron que dar por bueno que sus condiciones laborales fuesen inferiores. Así lo asumieron ellos y así también lo asumieron los empresarios.

Hemos hablado de miedo, pero, ¿a qué tienen miedo los inmigrantes? Unos tienen miedo a la expulsión, otros a perder un contrato de trabajo que, por abusivo que sea, les ha de servir para renovar su residencia, otros tienen miedo a no poder realizar la reagrupación familiar. Es decir, buena parte de sus miedos se derivan de la normativa y la política de extranjería, o sea, de aspectos externos a la relación laboral. Aspectos que, sin embargo, inciden sobre las relaciones laborales en la medida en que son aprovechados por los empleadores para generar unas condiciones distintas para los inmigrantes.

La política de extranjería practicada en los años anteriores estaba en completa asintonía con la realidad del mercado laboral: mientras la economía demandaba cada vez más mano de obra inmigrada, el Estado restringía su entrada legal, y se producía, de forma generalizada,

la inmigración irregular. A esto se ha unido todo un conjunto de estereotipos y prejuicios que han estado constantemente divulgándose y que han servido para inferiorizar a los inmigrantes. Los inmigrantes han llegado al mercado laboral de forma precaria y sometidos a un sistema de inferiorización que han interiorizado tanto ellos como sus empleadores.

Podemos concluir que nuestro código de ciudadanía, nuestra política de extranjería y todos los conceptos que la sociedad baraja en torno a la inmigración, sirven para generar un estatus diferenciado para las personas inmigradas muy difícil de destruir. Los inmigrantes se quejan menos y reclaman menos porque actúan dentro de los límites que les permite una correlación de fuerzas que para ellos es distinta a la de los trabajadores autóctonos. O dicho de otra forma: el contexto general construido en torno a la inmigración se traduce indefectiblemente en menor capacidad reivindicativa de los inmigrantes y en condiciones laborales inferiores para ellos.

De ahí que la lucha contra la discriminación laboral que padecen los inmigrantes pase, no sólo por la discusión de las condiciones laborales en las empresas, sino también por el cambio del contexto general discriminatorio en el que la inmigración se está recibiendo. Esta no es una conclusión nueva, es algo que ya estaba plenamente asumido sindicalmente, pero se reafirma de forma clara con lo observado en la realización de este informe.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Resumen.

Crecimiento de la población inmigrada.

El año 2004 acabó con 1.977.291 extranjeros con residencia legal en España, habiendo crecido en un 20,1 % a lo largo del año, crecimiento algo inferior al que había habido en 2003 (que fue del 24,4 %). El colectivo que más creció fue el rumano. El crecimiento de los colectivos latinoamericanos (en un 26 % de media) fue inferior al que habían tenido el año anterior; y, un año más, el crecimiento del colectivo marroquí fue de los más bajos (un 15 %)

En Cataluña el año acabó con 462.046 extranjeros con residencia legal, habiendo supuesto un crecimiento del 20,3 % a lo largo del año, que, al contrario de lo ocurrido en España, ha sido superior al del año anterior (que fue del 16,1 %). También en Cataluña los rumanos han sido el colectivo de mayor crecimiento, seguido de los ecuatorianos, los colombianos y los argentinos. Los marroquíes crecieron poco, pero siguen siendo con gran diferencia el colectivo más importante, y su proporción en Cataluña es muy superior a la que tienen en España: aquí son el 29,4 % del conjunto de los residentes extranjeros, mientras que en España son el 19,6 %.

Esos eran los datos sobre residentes legales al acabar el año 2004, pero a ellos había que sumar el gran número de inmigrantes en situación irregular que había, demostrado por las solicitudes presentadas en el proceso de regularización de 2005. Pero en este informe centramos la atención en los residentes legales porque son éstos los que pueden tener contrato de trabajo y alta en Seguridad Social, y son precisamente las altas en Seguridad Social la base para todo el análisis que sigue.

La inserción laboral reglada. Niveles de ocupación.

Al iniciarse el año 2005 había en España 1.140.426 extranjeros en alta laboral, dato que representa el 6,6 % de la población total ocupada. Hubo, a lo largo de 2004, un aumento de 157.588 altas de extranjeros (lo que supuso un crecimiento del 16 % sobre su número un año antes). En este mismo año, las altas laborales crecieron, para el conjunto de la pobla-

ción, en la cantidad de 474.700. Estamos, por tanto, ante un crecimiento elevado de las altas laborales de extranjeros, pero en un contexto en el que también crecen las de nacionales.

En Cataluña había, a inicios de 2005, 261.449 extranjeros en alta laboral, dato que representa el 8,5 % de la población ocupada, un porcentaje mayor del que se da en España. El crecimiento de altas laborales de extranjeros producido en Cataluña, a lo largo de 2004, fue del 21,2 %, mayor también del que se dio en el conjunto del Estado. Quienes tuvieron mayor porcentaje de crecimiento en altas laborales fueron los rumanos, seguidos de los argentinos, los chinos y los colombianos. Uno de los crecimientos más bajos lo ha tenido el colectivo marroquí (un 12,4 %), que es el principal colectivo en Cataluña.

Entre los extranjeros en alta en la Seguridad Social en España, las mujeres son el 36,4 %. Es un porcentaje inferior al de las mujeres en el conjunto de la población ocupada en España (que es del 40,2 %), pero se trata de un porcentaje que mantiene, año tras año, un crecimiento pequeño pero constante. A lo largo de 2004, proporcionalmente, crecieron más las altas laborales de mujeres (un 19,0 %) que las de hombres (un 14,4 %) entre la población ocupada extranjera. Los colectivos latinoamericanos, junto con el colectivo filipino, tienen una proporción de mujeres en alta laboral muy superior a la que tienen los demás colectivos. La proporción más baja de mujeres en alta laboral la tiene el colectivo paquistaní, y es también baja la de los colectivos africanos. El colectivo marroquí tiene una proporción de mujeres entre sus ocupados del 16,6 % (un porcentaje muy bajo, pero mayor que el de los años anteriores).

En Cataluña son mujeres el 33,4 % de los extranjeros en alta laboral. Un porcentaje inferior al que se da en el Estado español, lo que se explica por el mayor peso que en Cataluña tienen colectivos como el marroquí, el senegalés y el paquistaní, que se caracterizan por menor proporción de mujeres entre sus ocupados. También en Cataluña crecieron más, a lo largo de 2004, las altas laborales de mujeres que las de hombres; la mayor diferencia en este sentido se dio en el colectivo rumano, en el que las altas de mujeres se doblaron.

El colectivo marroquí, que, como vimos, en Cataluña tiene mayor peso que en el conjunto del Estado, tiene aquí una proporción de mujeres menor entre sus ocupados (el 15,3 %), aunque, el dato positivo es que creció respecto a la que tenía el año anterior. Por lo que se refiere a los demás colectivos, en Cataluña se repite el mayor peso de las mujeres entre los colectivos latinoamericanos, y cabe destacar que hay dos colectivos, el argentino y el chino, que tienen la misma proporción de mujeres entre sus ocupados que el conjunto de la población catalana.

Los datos sobre ocupación (altas en Seguridad Social) que estamos manejando apuntan a una tasa de ocupación de los extranjeros elevada. Hemos analizado este aspecto con otra

fuentes de datos: la Encuesta de Población Activa. De acuerdo con esta fuente, los extranjeros tienen, en España una tasa de actividad que está 21 puntos por encima de la del conjunto de la población (la de los extranjeros es del 77,0 % y la del conjunto del 56,1 %), y algo parecido ocurre con la tasa de ocupación, que los extranjeros la tienen 19 puntos por encima (69,1 % para los extranjeros y 50,2 % para el conjunto de la población). Y hemos de destacar que esas diferencias porcentuales se dan igual para hombres que para mujeres.

En Cataluña, sin embargo, este aspecto se da de forma diferente. En primer lugar, las diferencias porcentuales no son tan acusadas: la tasa de actividad de los extranjeros es 15 puntos superior a la del conjunto de la población, y la tasa de ocupación es 9 puntos superior. Pero la principal disparidad respecto a los datos de España es que en Cataluña las diferencias no son iguales para hombres y mujeres. Los hombres extranjeros tienen aquí una tasa de actividad 20 puntos por encima de los demás, mientras las mujeres la tienen 8 puntos por encima; y, por lo que se refiere a la tasa de ocupación, los hombres extranjeros la tienen 14 puntos por encima de los demás y las mujeres sólo 2 puntos por encima.

Cuando la diferencia en la tasa de actividad, entre extranjeros y el resto, es mayor que la diferencia en la tasa de ocupación, lo que sucede es que los extranjeros también tienen una tasa de paro mayor. Es decir, aunque tengan una tasa de ocupación más alta, también tendrán una tasa de paro más alta. Así es efectivamente, y los extranjeros tienen en España una tasa de paro 2 puntos por encima de la de los nacionales, diferencia que es igual para hombres y para mujeres.

Con la tasa de paro de los extranjeros también Cataluña muestra cierta disparidad respecto a los datos de España. Primero porque la diferencia entre la tasa de los extranjeros y la del resto de la población es aquí mayor: de casi 7 puntos por encima; y, segundo, porque no es igual para hombres y para mujeres: los hombres extranjeros tienen una tasa de paro 6 puntos por encima de los demás, y las mujeres la tienen 9 puntos por encima.

Pero hemos de añadir que esos datos son, en Cataluña, mejores que los del pasado año. Lo cierto es que la tasa de paro de los extranjeros ha bajado 2 puntos en un año, y ha bajado más para las mujeres que para los hombres. Ello concuerda con el hecho de que 2004 haya sido un año en el que el empleo de los extranjeros en Cataluña haya crecido por encima de la media del Estado, como hemos visto más atrás.

Sectores laborales en los que se inserta la población inmigrada.

Comenzaremos por distinguir entre trabajo asalariado y trabajo por cuenta propia. En la distribución entre trabajadores por cuenta ajena (asalariados) y trabajadores por cuenta propia, los extranjeros destacan por tener, en España, un porcentaje de trabajadores por cuenta pro-

pia (el 12,3 %) inferior al del conjunto de la población (que es el 18,8 %), si bien, hay algún colectivo, como el chino (aparte de los europeos comunitarios y los norteamericanos), cuyo porcentaje (el 31,6 %) es muy superior al de los españoles. En Cataluña los extranjeros tienen un porcentaje aún menor de trabajadores por cuenta propia entre la población ocupada (el 9,7 %). Aquí todos los colectivos inmigrados tienen porcentajes de trabajadores por cuenta propia inferiores a los que tienen en España.

Entrando ya en el trabajo asalariado, observamos primero lo que nos indican los datos sobre regímenes especiales de la Seguridad Social. Los extranjeros en alta laboral en España están en un 10 % en trabajos agrícolas (11,6 %, si sólo consideramos los no comunitarios), cuando el conjunto de la población lo está en un 6,1 %. Pero, algunos colectivos lo están en porcentajes muy superiores, como es especialmente el caso del colectivo marroquí que lo está en un 26,4 %.

Pero se está produciendo un claro descenso del porcentaje de trabajadores agrícolas entre la población ocupada extranjera. Tal porcentaje desciende para todos los colectivos inmigrados, pero podemos destacar el caso del marroquí, que en dos años ha pasado de estar en un 33,1 % en el sector agrario a estarlo en un 26,4. Y tal descenso proporcional no es sólo porque crece la población ocupada extranjera en los demás sectores, es también porque en términos absolutos baja el número de extranjeros ocupados en el sector agrícola (de 120.928 a 113.930 trabajadores extranjeros en alta).

En Cataluña, la proporción de trabajadores agrícolas entre los ocupados extranjeros es del 4,2 %, mucho más baja que en España (que, como hemos visto, es del 10,0 %), y también ha bajado algo respecto al porcentaje del año anterior. Como ejemplo de las diferencias que, en este aspecto, se producen entre España y Cataluña, diremos que los marroquíes que en España están en un 26,4 % en el sector agrícola, en Cataluña lo están en un 8,9%. La coincidencia está en que en ambas realidades territoriales esos porcentajes están bajando.

En el servicio doméstico (régimen de empleados de hogar de la Seguridad Social), volviendo a los datos de España, encontramos al 6,7 % de los ocupados extranjeros (8,4 %, si sólo consideramos los no comunitarios), cuando ese porcentaje es del 1,1 % para el conjunto de la población. Pero entre los extranjeros también baja la proporción de los que se hallan en este sector (en 2 años ha bajado del 9,6 % al 6,7 %). En términos absolutos ha crecido el número de extranjeros de alta en el servicio doméstico, pero menos que en otros sectores (en 2004 crecieron en un 5,2 %, pasando de 72.361 a 76.148 trabajadores extranjeros en alta; cuando los autónomos crecieron en un 18,5 %, pasando de 102.826 a 121.874 trabajadores extranjeros en alta; y el régimen general crecieron en un 20,7 %, pasando de 683.448 a 824.706 trabajadores extranjeros en alta)

El servicio doméstico en Cataluña tiene una importancia proporcional para los trabajadores extranjeros más pequeña que la de España. Aquí sólo el 5 % de los extranjeros están de alta en el régimen de empleados de hogar, y, como ocurre en España, también ha bajado el porcentaje respecto al año anterior.

La distinción por ramas de actividad, dentro del régimen general de la Seguridad Social, sólo hemos podido hacerla para España, ya que no hemos contado con esos datos de Cataluña. La hostelería es la rama con mayor porcentaje de extranjeros entre el total de sus trabajadores (el 17,3 % son extranjeros), concretamente hay 131.013 extranjeros en alta laboral en esta rama. En porcentaje le sigue la construcción (el 11,6 % de los trabajadores son extranjeros), pero en números absolutos es la construcción la que tiene mayor número de trabajadores extranjeros (187.097). Es también importante el comercio, ya que sumando comercio al mayor y comercio al menor da un número de 103.350 trabajadores extranjeros, aunque su porcentaje frente al total de los trabajadores de esta rama no es tan alto como en las otras 2 anteriores.

Al observar específicamente los datos de alta en Seguridad Social de las mujeres extranjeras en España, vemos que el 16,9 % de éstas están en el régimen de empleadas de hogar, lo que varía según las procedencias: el 58,9 % de las mujeres filipinas son empleadas de hogar, y porcentajes altos los tienen también las dominicanas (el 34,7 %), las peruanas (el 31,3 %), las ucranianas (26,0 %), ecuatorianas (el 25,3 %) y las colombianas (el 24,3 %). Pero son porcentajes que están descendiendo: en 2 años casi todos los colectivos han bajado entre 7 y 8 puntos porcentuales su participación en este sector.

En Cataluña el porcentaje de mujeres extranjeras en el servicio doméstico es más bajo que en España; aquí el 13,7 de las trabajadoras extranjeras está en el régimen de empleados de hogar (frente al 16,9 de España), aunque también hay grandes diferencias en función de las procedencias. El colectivo femenino más concentrado en este sector son las filipinas: el 62 % de las mujeres filipinas de alta en la Seguridad Social en Cataluña, lo está en el régimen de empleados de hogar.

Tipos de trabajo (según categorías) que está realizando la población inmigrada.

De acuerdo con la Encuesta de Población Activa de finales de 2004, el 37,3 % de los trabajadores extranjeros (el 41,5 % si nos referimos sólo a los no comunitarios) están haciendo trabajos no cualificados, cuando ese porcentaje para el conjunto de la población en España es del 14,0 %. Al comparar esta realidad con el nivel formativo de los trabajadores, vemos que, según la misma fuente, el nivel de los no comunitarios es bastante parecido al de los trabajadores españoles (los comunitarios tienen un nivel más alto). Por tanto, el elevado porcentaje de trabajos no cualificados no se corresponde con el nivel formativo de los trabajadores no comunitarios.

La evolución que esta disfunción ha tenido en el último año ha sido positiva, es decir, ha bajado algo (4 puntos) el porcentaje de no cualificados y suben los porcentajes de otros trabajos de cualificación media.

En España, los datos por categorías de las altas a la Seguridad Social en el régimen general (que no incluye los trabajos agrícolas ni el servicio doméstico) indican que el 51 % de los africanos hacen trabajos de peonaje. Todos los demás grupos (por procedencia) están entre el 28 y el 35 % en el peonaje.

La evolución positiva que antes mencionábamos la observamos en el hecho de que los africanos estaban, un año atrás, en un 60 % en el peonaje, es decir, se ha producido un descenso de 9 puntos en un año, traducido en un ascenso en las categorías de oficiales. Este descenso en el peonaje, y el correspondiente aumento en las categorías intermedias, se ha dado también, aunque en mucha menor medida, en los demás grupos. Quienes tienen mayores porcentajes en las categorías de oficiales son los asiáticos (un 51,0 %) y los de la Europa del Este (un 50,6 %)

Observando esos datos en función del sexo, vemos que el 29 % de las mujeres extranjeras en alta laboral hacen trabajos de peonaje o similar (y aquí no está incluido el servicio doméstico), pero ese porcentaje asciende al 47,3 % en el caso de las marroquíes, y a porcentajes cercanos a éste en los casos de las otras africanas, las ucranianas y las ecuatorianas. Los hombres están en un 35,1 % haciendo trabajos de peonaje; pero este porcentaje también cambia según los orígenes y en el caso los marroquíes sube hasta un 50,1 %.

En las categorías intermedias, por lo que se refiere a las mujeres tenemos lo siguiente. En las categorías de oficiales son las asiáticas las que dan porcentajes más altos (especialmente las chinas, de las que el 59,2 % están haciendo trabajos de oficiales), mientras que las latinoamericanas, las africanas y las de la Europa del Este dan porcentajes similares entre sí (entre el 30 y el 35 %), pero bastante más bajos que las asiáticas. Las mujeres latinoamericanas (especialmente las argentinas) destacan en la categoría de auxiliares administrativas, seguidas de las de la Europa del Este. Las argentinas y las cubanas son, además, las que también tienen porcentajes más altos en la categoría de oficiales administrativas. Y, si seguimos observando las categorías más altas, son de nuevo las argentinas las que destacan por sus porcentajes.

Los hombres tienen porcentajes más altos que las mujeres en las categorías de oficiales, pero más bajos en las categorías de administrativos. En las categorías de oficiales destacan los asiáticos (especialmente los chinos, de los que el 53,2 % hacen trabajos de oficiales) y los de la Europa del Este (57,5 %). En las categorías de administrativos (auxiliares y oficiales) destacan los latinoamericanos (especialmente argentinos y cubanos) y también los chinos. Y en las categorías más altas, ya sólo destacan los argentinos y los cubanos.

En Cataluña los trabajadores extranjeros no comunitarios están en un 42,6 % haciendo trabajos de peonaje del régimen general de la Seguridad Social, un porcentaje que es mayor que el de España, y que compensa el hecho de que en Cataluña estén en menor proporción haciendo peonaje agrícola. El sesgo hacia los trabajos poco cualificados es igual en Cataluña que en el conjunto del Estado.

Las proporciones de quienes hacen trabajos de categorías intermedias en Cataluña son similares a las de España, tanto para mujeres como para hombres, aunque se pueden mencionar algunas particularidades. En las categorías de oficiales, en Cataluña, destacan sobre todo los hombres rumanos, que están en un 63,2 % en las mismas, pero, además, lo están principalmente en la de oficiales de 1ª y 2ª. Para todos los demás colectivos su proporción en las categorías de oficiales también es importante (en general en torno al 40 % en el caso de los hombres y algo menos en el caso de las mujeres). Lo es especialmente para el colectivo chino, que, junto con el rumano, tiene la mayor proporción de oficiales (56,3 % en las mujeres y 55,3 % en los hombres), con la diferencia respecto al rumano de que tal proporción es similar en hombres y en mujeres.

Las condiciones laborales.

En el trabajo de campo que hemos realizado, sobre la base de 54 entrevistas cualitativas a asesores laborales de distintos ramos y distintas zonas de Cataluña, hemos tratado de indagar sobre las diferencias que se producen entre las condiciones laborales de los trabajadores autóctonos y las de los trabajadores inmigrados. Es un trabajo de aproximación a la discriminación laboral que se da en este terreno.

Una conclusión que queremos situar de antemano es que los abusos o irregularidades que sufren los trabajadores inmigrados no son muy distintos de los que han padecido y padecen muchos trabajadores autóctonos, pero lo específico del momento actual es que esos abusos se hayan generalizado con los inmigrantes, y que ahora los padezcan ellos en un grado considerablemente mayor. Las cuestiones que vamos a ir comentando se sitúan en ese terreno: lo diferencial es, generalmente, que los inmigrantes lo sufren en mayor grado.

Comenzando por el salario y los aspectos relacionados con él, lo que no hemos podido hacer, por el método utilizado, es cuantificar las diferencias salariales; pero sí hemos detectado una serie de prácticas empresariales que conducen a que los inmigrantes estén cobrando, en términos generales, menos que los autóctonos por los mismos trabajos.

El salario pactado es una práctica ilegal que se da en la construcción, pero también en la hostelería, en la agricultura, en las geriátricas y en otros sectores. Se pacta un salario determinado sin tener en cuenta que parte de las horas que se realizan pueden ser extras, sin

tener en cuenta pluses y sin tener en cuenta todo lo que el convenio establezca. Lo detectado por los asesores laborales es que en buena parte de los casos el salario está por debajo del establecido en convenio.

En los casos en los que sí se tiene en cuenta el convenio es frecuente aplicar una categoría más baja de la correspondiente al trabajo que se realiza, e incluso aplicar un convenio diferente al que debe aplicarse de acuerdo con la actividad de la empresa.

Puede haber hoja de nómina o no. Evidentemente cuando el trabajador no tiene autorización de trabajo y residencia no la hay, pero se dan también irregularidades en la hoja de nómina. La más burda es que se escriba un salario que está por debajo del legalmente establecido, irregularidad que se ha detectado más en el sector de la hostelería.

Los contratos, cuando los hay, pueden contener cláusulas abusivas, pero una irregularidad que se está dando mucho con inmigrantes, especialmente en el sector de la hostelería, es la de hacer el contrato por media jornada o por unas pocas horas, cuando se trabaja la jornada completa (y con horas extras en muchos casos).

Las categorías que se aplican en los contratos son otra fuente de irregularidades. Actualmente hay ya muchos inmigrantes contratados con categorías de oficiales u otras de tipo cualificado, pero los asesores laborales detectan también la existencia de muchos inmigrantes haciendo trabajos cualificados contratados como peones (o categorías similares, como la de ayudantes, la de limpiadores, etc.). Una diferencia remarcable entre autóctonos e inmigrados es que los primeros, cuando tienen una categoría por debajo del trabajo que realizan suelen cobrar un suplemento (en *negro*), cosa que generalmente no ocurre con los inmigrantes.

Los finiquitos de finalización del contrato son otro terreno en el que se producen un cúmulo de irregularidades, que van desde la firma del finiquito al inicio del contrato, diciendo que ya ha cobrado todo lo que tiene que cobrar, hasta los finiquitos mal calculados.

La discriminación en la jornada laboral depende de los sectores. En el sector de la construcción apenas se da, porque todos los trabajadores hacen más o menos la misma jornada; en cambio es fuerte en el sector de la hostelería, en las empresas de limpieza, o en las geriatrías. Las jornadas de 12 horas y la pérdida del descanso semanal o de parte de él es algo que ahora sufren los inmigrantes en mucha mayor intensidad que los autóctonos.

La posibilidad de que los inmigrantes estén cargando habitualmente con las labores más duras, penosas o arriesgadas aparece por fragmentos de información en las entrevistas realizadas a los asesores laborales, pero éste es un aspecto sobre el no hemos podido obtener información clara acerca de su magnitud.

En cambio, en un sector como el de la construcción, sí se observa que la siniestralidad es proporcionalmente mayor para los inmigrantes. Ello se relaciona con las tareas que realizan, pero también con que disponen de menores medidas de seguridad.

En esta búsqueda de información sobre situaciones de discriminación que estén padeciendo los trabajadores inmigrados ha aparecido otra realidad importante: el volumen proporcional de quejas y reclamaciones de los inmigrantes es muy inferior al de los autóctonos. Este aspecto lo hemos desarrollado en el último capítulo del informe, incluyendo las expresiones concretas transmitidas por los asesores laborales.

Hemos visto que los inmigrantes se quejan menos y reclaman menos, pero, además, hemos visto que ello es fruto de dos factores complementarios: los empresarios toleran peor las quejas de los inmigrantes, y éstos tienen más miedo a plantearlas. Las represalias que sufren los inmigrantes ante sus demandas son mayores porque los empresarios les niegan de forma más acusada su derecho a la reivindicación.

Los miedos de los inmigrantes son, en buena parte, por causas ajenas a la relación laboral, tales como la expulsión policial, la no renovación de los permisos, etc. De forma que la política de extranjería y las condiciones generales con las que se ha recibido la inmigración están incidiendo sobre las condiciones laborales facilitando los abusos y las irregularidades sobre los inmigrantes.

Algunas conclusiones.

A lo largo de 2004 creció el empleo, produciéndose un aumento de 474.700 altas en la Seguridad Social en España, y un aumento de 81.700 altas en la Seguridad Social en Cataluña. En ese marco de crecimiento lo más destacado fue el aumento en la contratación de extranjeros: en torno a la tercera parte de las altas a la Seguridad Social en España, y en torno a la mitad de las de Cataluña, corresponden a trabajadores extranjeros. Pero cabe destacar que este aumento en la contratación de extranjeros se da en un contexto en el que también aumenta la contratación de nacionales, por lo que no estamos ante hipotéticas situaciones de sustitución de mano de obra, sino que más bien habría que valorar la contratación de extranjeros como un elemento favorecedor del desarrollo económico.

En el encaje de los extranjeros en el mercado laboral se está produciendo una evolución con signos positivos, tanto a la vista de los datos de España como con los datos de Cataluña. Es positivo que en 2004 se hayan reducido sus tasas de desempleo (aproximadamente 2 puntos, tanto en España como en Cataluña), y que ello se haya dado tanto para hombres como para mujeres. En Cataluña, además ha descendido más la tasa de desempleo de las mujeres, lo que valoramos positivamente porque la tienen más alta.

Otro signo positivo se da en la distribución por sectores laborales de los trabajadores extranjeros que se hallan de alta en Seguridad Social, ya que se está produciendo un descenso continuado de su proporción en el régimen agrícola y en el de empleados de hogar. Aunque tal proporción aún está muy lejos de parecerse a la del conjunto de la población, el fuerte descenso que está sufriendo acerca a los extranjeros a las proporciones que tiene el conjunto de la población en los diversos regímenes de la Seguridad Social.

Sin embargo, estos acercamientos a “la normalidad” son lentos y siguen existiendo aspectos que merecen especial atención, como el hecho de que las tasas de desempleo de los inmigrantes sean mayores que las del resto de la población trabajadora, o el hecho de que en algunos colectivos la proporción de mujeres entre sus ocupados sea muy pequeña. Esto último nos lleva a fijarnos especialmente en el colectivo marroquí, y más aún en Cataluña donde es más importante, para desarrollar la acción institucional conveniente que permita reforzar el empleo femenino.

En la distribución de los trabajadores extranjeros por categorías, hemos visto que hay un fuerte sesgo hacia los trabajos menos cualificados, pero también hemos visto que eso disminuye, aumentando las proporciones en las categorías intermedias. El mayor cambio en este sentido se ha producido con los que estaban peor tratados (por lo que a categorías laborales se refiere), los africanos. Éste es otro signo positivo, que tampoco debe esconder el hecho anormal de que más de la mitad de los trabajadores africanos estén realizando trabajos de peonaje. Tal situación merece también una acción específica dirigida a su transformación.

También hemos visto que hay algunos colectivos para los que la distribución por categorías laborales tiene gran parecido a la del conjunto de la población trabajadora. Concretamente el colectivo argentino, el cubano y el chino. Las coincidencias entre estos colectivos y la población autóctona también se dan en otros aspectos, como es el hecho de tener una proporción de mujeres entre su población ocupada similar a la del conjunto de la población.

Esto nos merece un comentario tangencial. Si una buena proporción de mujeres entre la población ocupada, y una distribución por categorías no sesgada hacia los trabajos poco cualificados, son parámetros de integración, hemos de decir que esos colectivos, al menos en estos aspectos, han sido mejor integrados que otros. Ello es del dominio público por lo que se refiere a los argentinos, pero aquí queremos resaltar que lo mismo ocurre con los chinos, de los que, sin embargo, suele decirse que son un colectivo que se integra poco en las estructuras de la sociedad receptora. Podríamos referirnos también a algo no abordado en este informe, como es el tipo de inserción educativa de la población infantil, y quizás llegásemos a una conclusión parecida sobre la buena integración del alumnado de origen chino. Con ello queremos decir que, si son de este tipo los parámetros de integración que

hemos de manejar, hay que empezar a poner en cuestión algunos de los supuestos que circulan sobre segregación del colectivo chino.

Hay colectivos que, por tener una distribución por sectores laborales más sesgada hacia el servicio doméstico y por tener una distribución por categorías laborales más sesgada hacia el peonaje, merecen especial atención en lo que se refiere a acciones formativas y de promoción para el empleo. No somos partidarios de actuaciones segregadas en función del origen de las personas, pero sí creemos que en las actuaciones comunes hemos de procurar mayor presencia de personas de esos colectivos más discriminados.

Corregir la discriminación observada en las condiciones laborales requiere incrementar la capacidad reivindicativa de los trabajadores inmigrados. Ello, como hemos visto, obliga a actuaciones en el terreno laboral y a actuaciones en otros terrenos, ya que la merma de esa capacidad reivindicativa se debe, en buena medida, a condicionantes generales que padece la inmigración. Desarrollar una política de inmigración más racional que la desarrollada en los años anteriores, mejorando las posibilidades de entrada legal de los inmigrantes y reduciendo la irregularidad, redundará en la equiparación de las posibilidades reivindicativas de los inmigrantes y en la mejora de sus condiciones laborales.

Pero también deben incrementarse las actuaciones en el terreno estrictamente laboral, para poner freno a las prácticas empresariales que están sirviendo para reducir el coste de la mano de obra inmigrada. Aquí hemos señalado un conjunto de prácticas que deben ser objeto de atención de la Inspección de Trabajo y de los agentes sociales. De hecho ya lo son, pero lo realizado hasta el momento no parece haber servido para impedir que tales prácticas se generalizasen en algunos sectores. A la mejora del contexto general de recepción y asentamiento de la inmigración ha de sumarse una actuación más enérgica para imponer el cumplimiento de la legalidad laboral.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO
DE INMIGRACION Y
EMIGRACION

OBSERVATORIO PERMANENTE
DE LA INMIGRACION